



Memoria de Actividades 2021



Consejo de
Transparencia y
Buen Gobierno AAI

Índice

PRESENTACIÓN	3
INTRODUCCIÓN	5
1. INSTITUCIONAL	9
1.1. Comisión de Transparencia	10
1.2. Gobernanza	15
1.2.1. Organización	15
1.2.2. Recursos humanos	16
1.2.3. Presupuesto y gestión presupuestaria	17
1.2.4. Gestión económica	20
1.2.5. Plan estratégico 2022-2025	22
2. TRAMITACIÓN Y RESOLUCIÓN	27
2.1. Iniciativas recibidas	28
2.2. Solicitudes de acceso a la información	28
2.3. Reclamaciones	29
2.3.1. Reclamaciones de ámbito estatal	30
2.3.2. Reclamaciones de ámbito autonómico y local	37
2.3.3. Seguimiento	42
2.3.4. Procedimientos judiciales	43
2.4. Denuncias de incumplimiento de la LTAIBG	44
3. EVALUACIÓN	45
3.1. Alcance de la evaluación	47
3.1.1. Entidades incluidas en el Plan de Evaluación 2021	47
3.1.2. Delimitación de las obligaciones de publicidad activa aplicables	48
3.2. Evaluación del cumplimiento de obligaciones de publicidad activa	50
3.2.1. Aplicación de recomendaciones de la evaluación realizada en 2020	50
3.2.2. Localización y estructuración de la información	50
3.2.3. Cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa	51
3.2.4. Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO)	57
3.2.5. Transparencia Voluntaria y Buenas Prácticas	57
3.3. Evaluación de la gestión de las solicitudes de acceso a la información pública	58
3.3.1. Recursos humanos disponibles para la tramitación de las solicitudes de acceso a información pública	58
3.3.2. Actividad generada en 2020 por las solicitudes de acceso a información pública	58

3.4. Ejercicio del derecho de acceso a la información pública	62
3.4.1. Localización de la información y facilidad de acceso	62
3.4.2. Gestión de las solicitudes de acceso	63
3.4.3. Reclamaciones ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno en el periodo 2015-2021 frente a las entidades evaluadas	65
3.4.4. Buenas Prácticas	65
3.5. Conclusiones y recomendaciones	66
3.5.1. Publicidad activa	66
3.5.2. Derecho de acceso	71
4. ASESORAMIENTO	79
4.1. Consultas	80
4.2. Informes	80
5. IMPULSO	81
5.1. Comunicación	82
5.1.1. Página web	82
5.1.2. Redes sociales	83
5.1.3. Medios de comunicación	84
6. FORMACIÓN	85
7. COOPERACIÓN	89
7.1. Ámbito internacional	90
7.2. Ámbito estatal	91
7.3. Ámbito territorial	92
7.4. Empresas, entidades privadas y organizaciones	92
ANEXO	93
ANEXO I. Órganos y entidades de ámbito estatal reclamados	94
ANEXO II. Órganos y entidades de ámbito territorial reclamados	97
ANEXO III. Transparencia voluntaria en las entidades evaluadas en 2021	111
ANEXO IV. Buenas prácticas en las entidades evaluadas en 2021	114
ANEXO V. Buenas prácticas en materia de derecho de acceso	115
ANEXO VI. Proyectos y textos normativos autonómicos informados	117
ANEXO VII. Sesiones formativas	119
ANEXO VIII. Actividades de colaboración institucional de carácter internacional	123
ANEXO IX. Actividades de colaboración institucional de carácter estatal	125
ANEXO X. Actividades de colaboración institucional de carácter territorial	128
ANEXO XI. Actividades de colaboración institucional celebradas con empresas, entidades privadas y organizaciones	130

Presentación

Me complace presentarles la Memoria de actividades del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno correspondiente al año 2021, un ejercicio complejo, cargado de dificultades de sobra conocidas, en el que, sin embargo, el balance presenta un resultado muy positivo, con un notable crecimiento de las actuaciones en prácticamente todos los ámbitos. Ello ha sido posible gracias al extraordinario desempeño del pequeño -mucho más de lo razonable- equipo de funcionarios públicos que conforman la plantilla del Consejo, cuya profesionalidad, compromiso y dedicación quiero destacar en estas primeras líneas, junto con la expresión de mi reconocimiento y agradecimiento.

El ejercicio 2021 no ha sido sólo un año de acción sino también de análisis, reflexión y planificación. Tras un examen del estado de la institución y del contexto en el que desarrolla su actividad, complementado con un exhaustivo análisis DAFO, elaboramos el Plan Estratégico para el período 2022-2025 en el que se definen los objetivos estratégicos verticales y transversales que configuran las líneas de actuación esenciales para lograr materializar la Misión y la Visión del Consejo y, en un segundo nivel, se perfilan los objetivos específicos que constituyen la base operativa de la planificación, incorporando las medidas necesarias para su cumplimiento, los resultados pretendidos y el correspondiente cronograma, con el fin de posibilitar la oportuna medición y evaluación de los resultados alcanzados.

En el plano institucional la principal novedad del año ha sido la renovación de la Comisión de Transparencia y Buen Gobierno, pendiente desde enero de 2020, con el nombramiento de sus miembros por Acuerdo de Consejo de Ministros de 27 de abril, tras las correspondientes propuestas de las instituciones y órganos representados. Por otra parte, a resultas de la reordenación de los departamentos ministeriales operada en el mes de julio, el Consejo dejó de estar vinculado a efectos orgánicos al Ministerio de Política Territorial y pasó a estarlo al Ministerio de Hacienda y Función Pública en su condición de Autoridad Administrativa Independiente.

En lo que respecta a sus recursos materiales y humanos, apenas se han producido variaciones en este ejercicio. La más relevante ha sido un ligero incremento del presupuesto en un 4,79% para alcanzar la cifra de 2,39 millones de euros. En cuanto al personal, la plantilla se mantuvo, un año más, con la dotación básica de 22 efectivos, coincidente con asignada para su puesta en funcionamiento en el año 2015, con la única salvedad de la incorporación en el mes de junio de un puesto de Nivel 30 cedido por el entonces Ministerio de Política Territorial y Función Pública.

Con esta exigua plantilla y tan limitados recursos se planificaron y ejecutaron las actividades de las que se da cuenta en esta Memoria, teniendo que hacer frente a un notable incremento de la entrada en relación con los años anteriores. En total, se tramitaron 2.490 asuntos, de los cuales, la gran mayoría (el 90%) fueron reclamaciones al amparo del artículo 24 de la LTAIBG, y el resto se distribuyeron entre: denuncias sobre la inobservancia de la Ley (129), solicitudes de acceso a la información (88), y recursos contencioso-administrativos frente a resoluciones del Consejo (28).

En concreto, en lo que respecta a las reclamaciones presentadas por ciudadanas o ciudadanos disconformes con la respuesta (o la ausencia de respuesta) dada a sus solicitudes de acceso a información pública, en el año 2021 se acentuó la tendencia ascendente ya vivida en los años anteriores, al producirse un incremento de nada menos que del 31,7% sobre las habidas en 2020, hasta alcanzar la cifra de 2.245; de las cuales, el 48,38% correspondieron a organismos y entidades de ámbito estatal y el 51,62% estuvieron dirigidas a organismos y entidades de ámbito autonómico y local. En relación con los motivos, es

tan llamativo como censurable el elevado porcentaje (41,4% en el ámbito estatal y el 73,75% en el autonómico) de reclamaciones interpuestas frente desestimaciones presuntas por silencio administrativo, al no haber obtenido resolución expresa en el plazo máximo de un mes legalmente establecido. A lo largo de 2021 el CTBG resolvió 1.932 reclamaciones (911 de ámbito estatal y 1.021 de ámbito autonómico y local), lo que supone un incremento del 20,75 % sobre los 1.600 expedientes resueltos en el año 2020. En el ámbito estatal se admitieron a trámite el 81,3 %, de las cuales, más de la mitad (el 51,4%) concluyeron con un pronunciamiento estimatorio en sus distintas modalidades (total, parcial, por motivos formales, retroacción). En el ámbito autonómico y local los porcentajes varían ligeramente: se admitieron a trámite el 79,04%, resultando estimadas el 58,86%.

En el año 2021 también se dio un fuerte impulso a la función evaluadora del cumplimiento de las obligaciones de transparencia impuestas por la LTAIBG. A principios de año, se elaboró y publicó un detallado Plan de Evaluación en el que se catalogaron los sujetos obligados en siete grupos diferenciados, atendiendo a su naturaleza y a las distintas obligaciones de publicidad activa y de gestión del derecho de acceso a la información pública que la Ley les impone, determinando en cada uno de ellos los órganos y entidades que iban a ser objeto de evaluación y estableciendo un minucioso cronograma de ejecución. Conforme a lo planificado, se evaluaron individualmente 239 órganos y entidades, generándose 432 informes. Por otra parte, con el fin de dotar a la función evaluadora de mayor inmediatez y transparencia y, al mismo tiempo, conferir más valor a la información generada, se optó por publicar periódicamente en la web institucional del Consejo los resultados de las evaluaciones de cada grupo a medida que se iban concluyendo, acompañados, en su caso, de las observaciones o comentarios formulados por la entidad evaluada. De este modo, tanto los sujetos obligados como las organizaciones y particulares interesados pueden acceder a la documentación completa de los procesos de evaluación con carácter inmediato, sin necesidad de esperar al resumen incluido en la Memoria que inevitablemente se ha de editar varios meses más tarde.

En paralelo se han desarrollado otras variadas tareas y actividades en cumplimiento de las diversas funciones que el Consejo tiene encomendadas. Entre ellas, se cuentan las de asesorar y responder a las consultas formuladas, tanto por los órganos competentes como por los particulares, sobre diversos aspectos relacionados con la transparencia de la actividad pública. También la emisión de informes sobre proyectos normativos estatales o autonómicos y sobre iniciativas parlamentarias que guardan relación material con la LTAIBG. De igual modo, las tareas de comunicación institucional, tanto directamente por medio de la página web, como a través de las redes sociales y la atención de los medios de comunicación y, en otro orden de cosas, la participación en acciones de formación de muy diversa naturaleza organizadas o promovidas por administraciones, universidades u organizaciones de la sociedad civil. Finalmente, hay que mencionar que el Consejo ha mantenido una intensa actividad de cooperación y colaboración institucional tanto en el ámbito estatal como en el internacional.

De todo ello se da cuenta exhaustiva esta Memoria, por lo que animo al lector interesado a adentrarse en sus páginas en las que encontrará una exposición ordenada y detallada de lo actuado a lo largo del año 2021 y de los resultados obtenidos, agradeciéndole sinceramente la atención que nos presta.

José Luis Rodríguez Álvarez

INTRODUCCIÓN



La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (en adelante, LTAIBG), establece que el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (desde ahora, CTBG), tiene por finalidad *“promover la transparencia de la actividad pública, velar por el cumplimiento de las obligaciones de publicidad, salvaguardar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y garantizar la observancia de las disposiciones de buen gobierno”* -art. 34-.

Asimismo le encomienda, entre otras, la función de *“evaluar el grado de aplicación”* de la Ley, disponiendo que *“para ello, elaborará anualmente una memoria en la que se incluirá información sobre el cumplimiento de las obligaciones previstas y que será presentada ante las Cortes Generales”* -art. 38.1.d)-.

Finalmente en el art. 40 dispone que el CTBG *“elevantará anualmente a las Cortes Generales una memoria sobre el desarrollo de sus actividades y sobre el grado de cumplimiento de las disposiciones establecidas en esta Ley”* y que el Presidente del CTBG *“comparecerá ante la Comisión correspondiente para dar cuenta de tal memoria”*.

Por su parte, el Estatuto del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, aprobado por Real Decreto 919/2014, de 31 de octubre (en adelante, el Estatuto), atribuye a la Comisión de Transparencia y Buen Gobierno (en adelante, la Comisión) del CTBG la función de aprobar *“la memoria anual en la que se analice el grado de aplicación de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, y se proporcione información detallada sobre el cumplimiento de las obligaciones en ella previstas”* -art. 12. c)-.

En cumplimiento de estas disposiciones, el Consejo ha elaborado la memoria correspondiente al año 2021 que, una vez aprobada por la Comisión de Transparencia, se remite a las Cortes Generales.

En lo que atañe a su configuración formal la Memoria de 2021 presenta algunas novedades en relación con las de los años anteriores. La más relevante, es que su estructura se adapta a los nuevos ejes que integran el Plan Estratégico 2022-2025 -PE 2022/2025-. Esta opción metodológica ya fue empleada para elaborar las Memorias correspondientes al quinquenio 2015-2019, coincidentes con la vigencia del anterior Plan Estratégico 2015-2019, y su mantenimiento exige adecuarla a los cambios introducidos en los mencionados ejes. De este modo, la exposición de la actividad del Consejo se realiza en torno a siete ámbitos de actuación, predefinidos por el PE 2022/2025: Institucional, Tramitación, Evaluación, Asesoramiento, Impulso, Formación y Cooperación. En cada uno de ellos se detallan las actividades realizadas y los hitos más importantes alcanzados. Sin perjuicio de esa pretensión de exhaustividad, como no puede ser de otro modo, el mayor espacio lo ocupan las actuaciones relacionadas con la tramitación y resolución de las reclamaciones en materia de derecho de acceso a la información -artículo 24 LTAIBG- y la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa por los distintos sujetos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley, en correspondencia con el peso específico que tales actuaciones tienen en la actividad de esta Autoridad Administrativa Independiente.

Por otra parte, con el propósito de facilitar la lectura y hacer más accesible su manejo, se ha procurado que, con carácter general, los listados y tablas de gran extensión que en anteriores ocasiones se intercalaban a lo largo del texto, se agrupen ordenadamente en Anexos ubicados en la parte final.

INSTITUCIONAL



1.1. Comisión de Transparencia



En 2021 se ha constituido la II Comisión de Transparencia y Buen Gobierno, resultado del proceso de renovación necesario, dado que en 2020, por expresa disposición estatutaria, se materializó el cese en sus cargos de las personas que se desempeñaban como vocales de la Comisión al expirar los cinco años del mandato, iniciado el día de su constitución formal el 19 de enero de 2015.

En noviembre de 2020 el Presidente del CTBG interesó del Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública el inicio de las actuaciones conducentes a la designación de los nuevos miembros, instándose a las instituciones y órganos correspondientes a que comunicasen la identidad de las personas propuestas para el nuevo mandato y se procediera a su nombramiento de conformidad con lo previsto en el art. 16 del Estatuto. Completados los trámites oportunos, mediante Acuerdo de 27 de abril de 2021 por el que se renueva el mandato y se nombran los vocales de la Comisión de Transparencia y Buen Gobierno (publicado por [Orden TFP/459/2021, de 5 de mayo](#)), el Consejo de Ministros a propuesta del Ministro de Política Territorial y Función Pública, acordó nombrar a las siguientes personas como vocales de la Comisión de Transparencia y Buen Gobierno:

- i. **Don Odón Elorza González**, diputado, a propuesta del Congreso de los Diputados.
- ii. **Doña María Teresa Ruiz-Sillero Bernal**, senadora, a propuesta del Senado.
- iii. **Doña Margarita Mariscal de Gante**, consejera del Tribunal de Cuentas, a propuesta del Tribunal de Cuentas.
- iv. **Don José Manuel Sánchez Saudinós**, secretario general del Defensor del Pueblo, a propuesta del Defensor del Pueblo.
- v. **Don David Javier Santos Sánchez**, abogado del Estado-Jefe del Gabinete Jurídico de la Agencia Española de Protección de Datos, a propuesta de dicha Agencia.
- vi. **Doña Eloísa Paredes Bordegé**, subdirectora general de Transparencia y Atención al Ciudadano en la Dirección General de Gobernanza Pública, a propuesta de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública.
- vii. **Don Diego Pérez Martínez**, director de la División Jurídico Institucional de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, a propuesta de la citada Autoridad Administrativa Independiente.

La representación del Tribunal de Cuentas quedó vacante en noviembre de 2021 como consecuencia de la renovación de los cargos de Consejeros de dicho órgano constitucional, dado que la pérdida de la condición de Consejero que habilitó a la persona propuesta se configura como causa de cese en el mandato de vocal de la Comisión de Transparencia y Buen Gobierno.

A lo largo de 2021 se celebraron 4 reuniones formales de la Comisión. A continuación se hace referencia a ellas y se sintetizan los principales asuntos tratados en cada una.

- i. En la **primera reunión**, celebrada el 25/05/2021, se procedió, en primer término, a la constitución de la II Comisión de Transparencia y Buen Gobierno. A continuación, el Presidente procedió a informar a la Comisión de la situación del Consejo, exponiendo brevemente su régimen jurídico básico y, en particular, las funciones propias de la Comisión en el marco de las atribuidas al CTBG por la LTAIBG y el Estatuto, teniendo particularmente en cuenta la naturaleza jurídica del organismo, como Autoridad Administrativa Independiente, y las normas e instrumentos jurídicos que garantizan su independencia. También se glosó el estado de la distribución de competencias en relación con las reclamaciones en materia de acceso a la información pública, distinguiendo entre aquellas en las Comunidades Autónomas que tienen órganos garantes propios y las que han celebrado un Convenio con el CTBG para encomendarle su resolución. El Presidente hizo una valoración de la situación de la institución, comentando los problemas estructurales y organizativos que arrastra y la insuficiencia de recursos humanos y de medios materiales para cumplir adecuadamente con las funciones que tiene encomendadas, trasladando a los Vocales su firme voluntad de desarrollar una firme política proactiva ante las autoridades competentes para conseguir un incremento de la dotación presupuestaria del Consejo.

En esta misma sesión la Comisión aprobó la Memoria de Actividades del Consejo correspondiente al año 2020, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 12. c) del Estatuto CTBG. Tras la aprobación, se analizaron dos de las cuestiones más relevantes de la misma: el elevado número de solicitudes de acceso a la información pública que se resuelven por silencio administrativo y el impacto de la suspensión de la tramitación de las solicitudes durante el primer período del estado de alarma declarado por la emergencia sanitaria causada por el COVID-19.

Posteriormente, se presentó ante la Comisión el Plan de Evaluación del Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia para 2021. Con el nuevo Plan anual se adopta una decisión estratégica para reducir al mínimo la distancia temporal entre la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia de la LTAIBG y el momento en que los resultados de dicha evaluación pueden ser presentados, como rendición de cuentas, ante la ciudadanía y ante las Cortes Generales, buscando así también dotar de mayor efectividad a la función de evaluación del cumplimiento que realiza el Consejo. A estos efectos, se prevé la publicación en la web institucional de los resultados de la evaluación, de manera progresiva, en el momento en el que se finaliza la de cada grupo de sujetos obligados. De este modo, resultarán accesibles para todos los interesados sin tener que esperar a la publicación de la Memoria anual y se aligera el contenido de estas, que contendrán un informe general de los resultados de las evaluaciones que previamente se han hecho públicos a lo largo del ejercicio.

Finalmente, se presentó el borrador del Plan Estratégico del Consejo para el período 2022-2025, adelantando las principales líneas estratégicas del mismo.

- ii. En la **segunda reunión**, cuya sesión fue el 29/06/2021, se trataron, entre otros asuntos, las actividades del Consejo, el Plan Estratégico y las acciones de cooperación institucional con los órganos garantes de ámbito autonómico y con asociaciones y organizaciones de la sociedad civil.

En esta sesión se informó de la comparecencia el día 10 de junio del Presidente del CTBG ante la Comisión de Política Territorial y Función Pública del Congreso de los Diputados para presentar las Memorias de Actividades del Consejo correspondientes a los ejercicios 2019 y 2020.

Asimismo, se plantearon distintas actuaciones para reforzar las capacidades del Consejo, especialmente en relación con la posible contratación de un sistema de gestión documental que permita una mayor digitalización de los procesos de trabajo de la institución y la obtención y gestión automática de la información estadística y de otra naturaleza generada en el curso de los mismos.

En cuanto a las actuaciones del Consejo en el ámbito de la cooperación, y fruto de la voluntad decidida de revitalizar el marco cooperativo formal de la institución y las asociaciones y organizaciones de la sociedad civil, cabe destacar la firma de un protocolo de colaboración con Unión Profesional (UP), asociación de los Consejos Generales y los Colegios Oficiales de Profesionales de España.

El núcleo de esta segunda sesión se dedicó al análisis del contenido del Plan Estratégico 2021-2025, que plasma las principales líneas estratégicas, metas y objetivos que el Consejo se plantea para el quinquenio de la nueva Presidencia. Tras el estudio por la Comisión, el documento se presenta a un proceso público de participación, a través de la *web* de Consejo.

También se abordó la relación del Consejo con la Red de Consejos y Comisionados de Transparencia y las perspectivas de la Presidencia al respecto. En este sentido se expuso la voluntad de avanzar hacia una mayor institucionalización de la Red que le permita promover y organizar sus propios eventos, reuniones e implementar una política propia de comunicación y de difusión de la cultura de la transparencia. En este contexto, los representantes del Defensor del Pueblo y del Tribunal de Cuentas aportaron valiosa información sobre la organización de las relaciones de colaboración con sus equivalentes autonómicos.

-
- iii. En la **tercera reunión**, que se celebró el 21/09/2021, se llevó a cabo un exhaustivo análisis de la situación y las actividades del Consejo, de los resultados del proceso participativo del Plan Estratégico y se dedicó una especial atención al análisis de la transparencia en la ejecución de los fondos *Next Generation*.

En primer lugar, se analizaron las consecuencias para el Consejo de los cambios operados en la estructura y competencias de los Departamentos Ministeriales por el Real Decreto del Presidente del Gobierno 507/2021, de 10 de julio, que, entre otras cosas, determinó un cambio en la adscripción del CTBG, pasando a estar vinculado como Autoridad Administrativa Independiente al Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Se informó de la reunión del Presidente con la Secretaria de Estado de Función Pública y se examinaron los efectos del fuerte incremento del número de reclamaciones interpuestas en materia de acceso a información pública provoca en el cumplimiento de las funciones del Consejo, generando un progresivo retraso en los plazos de resolución debido a la precariedad de recursos de la institución.

Junto a ello, se informó del estado de cumplimiento del Plan de Evaluación y de los resultados de la ya efectuada a cuatro grupos de instituciones: órganos constitucionales y de relevancia constitucional, Administración General del Estado, organismos y entidades del sector público estatal y Colegios Profesionales. Se abordó el estado de las contrataciones de servicios externos realizados o proyectados para el corto plazo, como el de representación y defensa en juicio o el de tramitación electrónica y gestión documental. Finalmente, en este apartado, se trató de la participación del CTBG en el VI Congreso Internacional de Transparencia, a celebrar en Alicante los días 27 a 29 de septiembre.

Tras el análisis de las aportaciones al Plan Estratégico y fijar su aprobación para finales de octubre, se dedicó el grueso de la sesión al examen de la transparencia en la aplicación de los Fondos *Next Generation*. Este asunto se corresponde con la propuesta formulada y aprobada en el propio seno de la Comisión, de que por parte del Presidente del órgano se cursara una invitación a alguna persona de perfil técnico del ámbito de Presidencia del Gobierno o de los Departamentos principalmente inversores (Hacienda, Transportes, Movilidad, etc.) que pudiera informar a los miembros de la Comisión acerca de la ejecución y aplicación de los fondos y del régimen de transparencia y publicidad de ambas.

Trasladada la invitación, el Ministerio de Hacienda designó al Subdirector General de Gestión del Plan de Recuperación, de la Dirección General del Plan y del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, adscrita a la Secretaría General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda y Función Pública, para asistir a la reunión de la Comisión e informar sobre la materia. El subdirector realizó una descripción del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aprobado por el Gobierno de España en junio de 2021, destacando su estructura en cuatro ejes de actuación (transición ecológica, transformación digital, cohesión social y territorial e igualdad de género), desglosados en 10 políticas palanca, 30 componentes, 212 medidas y 416 hitos y objetivos. Continuó su exposición refiriéndose al papel asignado a la Secretaría General de Fondos Europeos como Autoridad Responsable del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y a la Intervención General de la Administración del Estado como Autoridad de Control de dicho Mecanismo, y concluyó su exposición describiendo el funcionamiento del sistema de control establecido para garantizar la correcta ejecución del Plan, basado en tres niveles: el control interno del órgano ejecutor del proyecto o actuación, el control del órgano independiente y el régimen de auditorías y controles ex post. El debate con los miembros de la Comisión completó el análisis de los elementos de publicidad y transparencia vinculados al Plan.



iv. La cuarta reunión, celebrada el 30/11/21, estuvo destinada fundamentalmente a dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 36.4 de la LTAIBG, que dispone que “al menos una vez al año, la Comisión de Transparencia y Buen Gobierno convocará a los representantes de los organismos que, con funciones similares a las desarrolladas por ella, hayan sido creados por las Comunidades Autónomas”.

A estos efectos se convocó a los órganos garantes de la transparencia y el acceso a la información de las Comunidades Autónomas y en la sesión participaron, en modalidad presencial o virtual los máximos representantes de los siguientes organismos: Comisión Vasca de Acceso a la Información Pública / Informazio Publikoaren Sarbiderako Euskal Batzordeari; Comisión de Garantía del Derecho de Acceso a la Información Pública / Comissió de Garantía del Dret d'Acces a la Informació Pública (GAIP) de Cataluña, Síndic / Síndic De Greuges; Comisión de Transparencia / Comisión da Transparencia de Galicia; Consejo de Transparencia y Protección de Datos (CTPA) de Andalucía; Consejo de Transparencia de la Región de Murcia (CTRM); Consejo de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno / Consell de Transparència, Accés a la Informació Pública i Bon Govern de la Comunitat Valenciana; Consejo de Transparencia de Aragón; Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias; Consejo de Transparencia de Navarra; Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid; y Comisión de Transparencia de Castilla y León.

En el transcurso de la sesión, los Consejeros y Comisionados pusieron en común las particularidades de la configuración y el régimen jurídico de cada uno de los órganos garantes, el estado de la implantación de la transparencia y el acceso a la información pública en la respectiva Comunidad Autónoma, y, las principales necesidades y retos de las respectivas instituciones. En casi todos los casos se subrayó la necesidad acuciante de una mayor dotación de medios humanos y materiales para poder ejercer las funciones con eficacia. En segundo lugar, se dio un alto grado de coincidencia en la necesidad de arbitrar soluciones para corregir la demora de los sujetos obligados a responder a las solicitudes de la ciudadanía, reducir el excesivo número de desestimaciones por silencio negativo, y para asegurar el cumplimiento de las resoluciones de los órganos garantes. Asimismo, se trató el problema que plantea para la eficacia del derecho la escasez de recursos de las Administraciones Públicas, especialmente las Entidades Locales, y la falta de formación del personal encargado de tramitar y resolver las solicitudes, sin desconocer que, en algunos casos, también puede existir una voluntad implícita de no cumplir con la ley.

En sus intervenciones, los miembros de la Comisión agradecieron a los representantes de los órganos garantes su actividad y dedicación y ofrecieron su plena disposición a colaborar, cada uno desde sus actuales responsabilidades, a que se atiendan las demandas y necesidades de las instituciones y a contribuir a mejorar su situación y el fortalecimiento de la transparencia de las administraciones públicas y el derecho de acceso a la información pública, en particular, por medio de las reformas comprometidas en el IV Plan de Gobierno Abierto del Estado español.

Toda la información sobre el funcionamiento y la actividad de la Comisión, incluyendo las convocatorias y actas de sus sesiones, se encuentran publicadas en el apartado correspondiente de la [página web del CTBG](#).



Más información:
Portal de Transparencia

1.2. Gobernanza

1.2.1. Organización

En el año 2021 se ha producido una circunstancia relevante en relación con la vinculación orgánica del CTBG. Con motivo de la reordenación de los Ministerios llevada a cabo por el Real Decreto 507/2021, de 10 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 2/2020, de 12 de enero, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, el CTBG dejó de estar vinculado al Ministerio de Política Territorial y Función Pública y pasó a estarlo al Ministerio de Hacienda y Función Pública en los términos que establecen los artículos 109 y 110 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, conforme dispone el art. 14.8 del Real Decreto 682/2021, de 3 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Función Pública y se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.

Durante 2021 el Presidente de esta AAI mantuvo varias reuniones de trabajo con los órganos superiores de ambos Ministerios para abordar la inadecuada configuración orgánica y la escasez de recursos humanos y materiales del Consejo y demandar un incremento de la dotación presupuestaria y el fortalecimiento la posición institucional del Consejo. En el primer semestre celebró una reunión con el Ministro de Política Territorial y Función Pública, y otra con el Secretario de Estado del ramo, mientras que en el segundo semestre, tras operarse el cambio de vinculación al nuevo Ministerio de Hacienda y Función Pública, mantuvo una reunión con la Secretaria de Estado de Función Pública. El impulso de esta tarea de refuerzo institucional ha tenido continuidad en otros niveles directivos con las reuniones que el Presidente del Consejo ha mantenido con distintos órganos directivos de ambos Ministerios, en particular, el Subsecretario del Ministerio de Política Territorial y Función Pública y el Director General de Gobernanza Pública.

A lo largo de 2021 se han celebrado diecinueve reuniones del comité de dirección, grupo de trabajo del equipo directivo de la institución, con el fin de poner en común las actividades en curso, formular y debatir propuestas de mejora, coordinar las actuaciones, y evaluar el seguimiento de todas las actividades del Consejo. Tras las medidas de confinamiento decretadas por las autoridades el año anterior, que motivaron que en 2020 se celebrasen únicamente siete, el número de estas reuniones retoma, poco a poco, la normalidad equiparándose al de años precedentes.

Por otra parte, varios miembros del equipo directivo han mantenido con responsables de otros organismos y entidades diversas reuniones de trabajo relacionadas con las tareas correspondientes al funcionamiento ordinario y el régimen interno del Consejo. Así, por ejemplo, a lo largo del año, se celebraron tres reuniones presenciales con miembros de la Abogacía del Estado, una de ellas con la Abogada General del Estado-Directora del Servicio Jurídico del Estado y dos con Abogados del Estado ante Juzgados de lo Contencioso-Administrativo -en un caso se trató de la Abogada del Estado-Jefe de los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo y el Abogado del Estado coordinador del Convenio de Asistencia Jurídica al CTBG- para tratar asuntos relacionados con la asesoría jurídica y la defensa letrada del Consejo, así como numerosos contactos por vía telemática con la jefa del Gabinete Técnico y el subdirector general de Impulso de la Administración Digital y Servicios al Ciudadano de la Secretaría General de Administración Digital (en adelante, SGAD) del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital (en adelante, MAEyTD) para abordar asuntos relacionados con la prestación de servicios digitales al Consejo y el correspondiente convenio de colaboración.

1.2.2. Recursos humanos

A 31 de diciembre de 2021 el CTBG contaba con 23 efectivos, todos ellos funcionarios de carrera por expresa disposición estatutaria, con excepción del Presidente.

La distribución de los mismos por puesto de trabajo, grupo de clasificación y nivel de complemento de destino, es la que se refleja en el siguiente cuadro:

Tabla 1. Efectivos del CTBG a 31 de diciembre de 2021

Puesto	Grupo	Nivel CD	Efectivos
Presidente	--	--	1
Subdirector/a General	A1	30	2
Director /a Oficina de Reclamaciones de Administraciones Territoriales	A1	30	1
Jefe/a Unidad de Apoyo	A1	30	1
Puesto de trabajo niv. 30	A1	30	2
Subdirector/a General Adjunto/a	A1	29	1
Consejero/a Técnico	A1	28	1
Jefe /a de Área	A1	28	1
Jefe/a de Servicio	A2	26	1
Jefe / a de Sección	C1	22	1
Analista de Sistemas	C1	22	3
Jefe/a Equipo Atención Ciudadano	C1	18	2
Secretario/a Dirección General	C1	17	2
Secretario/a Subdirección General	C1	16	2
Jefe /a de Negociado	C1	15	1
Auxiliar de Oficina	C2	14	1
			23

Esta plantilla es prácticamente similar a la asignada al CTBG por Resoluciones de 2 de febrero y 26 de marzo de 2015 de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR), que constituyó la dotación inicial de recursos de la Institución.

En materia de recursos humanos el organismo ha realizado y tramitado durante 2021 las actuaciones y procedimientos relacionados con la administración de su plantilla de efectivos (nombramientos, tomas de posesión y ceses; permisos, licencias y vacaciones; liquidación y pago de haberes, etc.). Asimismo, ha elaborado y aprobado las resoluciones e instrucciones correlativas a horario, condiciones de trabajo, acción social, etc.

1.2.3. Presupuesto y gestión presupuestaria

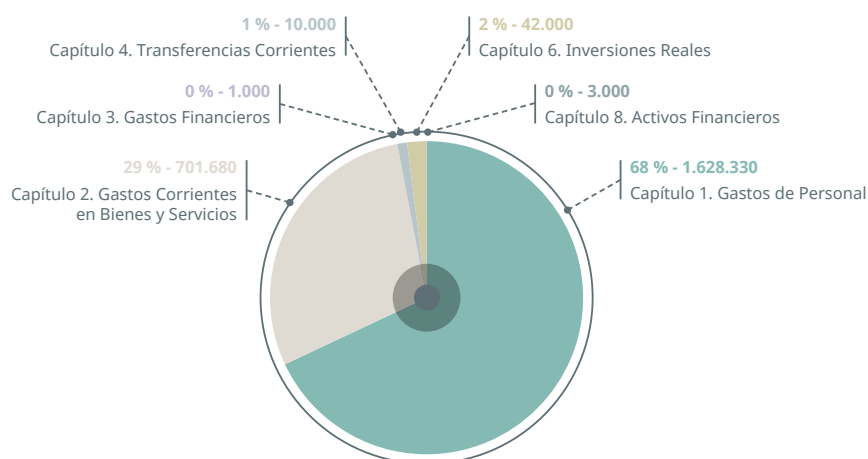
El CTBG ha contado con un presupuesto inicial para 2021 de 2,39 millones de euros. El crédito para este ejercicio se incrementó en un 4,79% en relación con el presupuesto de 2020, que ascendió a 2,28 millones de euros.



En el Presupuesto inicial del Consejo para 2021 (en adelante PG 2020), 1,63 millones de euros -el 68,24% del total- se han destinado a gastos de personal (Capítulo 1), es decir al pago de las nóminas y de las cuotas y cotizaciones a la Seguridad Social de su personal. Destinándose 0,70 millones de euros -el 29,40% del total- a gastos corrientes (Capítulo 2), esto es, al pago del arrendamiento de la sede del organismo; de las reparaciones, mantenimiento y conservación de la misma y del mobiliario y otros elementos materiales adscritos al servicio del Consejo, de los servicios electrónicos de telefonía y datos prestados a este por la SGAD y de los suministros y el material -especialmente de oficina- necesario para su funcionamiento. Finalmente, los últimos 0,05 millones de euros -el restante 2,35% del total- se han dedicado a transferencias corrientes (Capítulo 4) y a financiar posibles inversiones necesarias para el funcionamiento operativo de los servicios (Capítulo 6) y otras operaciones financieras (Capítulo 8).

De este modo, el 97,64% del PG 2021 del CTBG ha estado destinado al pago de las nóminas de su personal y al pago de los gastos necesarios para su funcionamiento.

Gráfico 1. Dotaciones presupuestarias por capítulos gráfico circular



La distribución por Capítulos del Presupuesto de gastos de Consejo para 2021 (las cantidades están expresadas en miles de euros) se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 2. Distribución del presupuesto 2021 del CTBG por capítulos

CAPÍTULO I: GASTOS DE PERSONAL		
CONCEPTO	CRÉDITO INICIAL	% CAPÍTULO
Retribuciones altos cargos	110,69	6,80
Retribuciones fijas funcionarios	1.136,77	69,81
Retribuciones variables de los funcionarios ligadas a productividad y desempeño	180,71	11,10
Cuotas, prestaciones y gastos sociales personal	200,16	12,29
TOTAL	1.628,33	100,00
CAPÍTULO II: GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		
CONCEPTO	CRÉDITO INICIAL	% CAPÍTULO
Arrendamientos y cánones	210,00	29,93
Reparaciones, mantenimiento y conservación	6,00	0,85
Material, suministros, comunicaciones y otros	439,48	62,63
Dietas y gastos de desplazamiento personal	27,00	3,85
Publicaciones	19,20	2,74
TOTAL	701,68	100,00
CAPÍTULO III: GASTOS FINANCIEROS		
CONCEPTO	CRÉDITO INICIAL	% CAPÍTULO
Otros gastos financieros	1,00	100,00
TOTAL	1,00	100,00
CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
CONCEPTO	CRÉDITO INICIAL	% CAPÍTULO
Becas, ayudas y premios	10,00	100,00
TOTAL	10,00	100,00
CAPÍTULO VI: INVERSIONES REALES		
CONCEPTO	CRÉDITO INICIAL	% CAPÍTULO
Inversión nueva asociada al funcionamiento de los servicios	12,00	28,57
Gastos de inversiones de carácter inmaterial	30,00	71,43
TOTAL	42,00	100,00
CAPÍTULO VIII: ACTIVOS FINANCIEROS		
CONCEPTO	CRÉDITO	% CAPÍTULO
Préstamos a corto plazo	3,00	100,00
TOTAL	3,00	100,00

La ejecución del PG 2021 del CTBG asciende a 1.946.616 euros (el 79,72% del total), produciéndose un remanente de 495.320 euros (el 20,28% del total). El nivel de ejecución supera ligeramente el dato de 2020, con una tasa de ejecución del 78,70%.

En la siguiente tabla se refleja la ejecución POR CAPÍTULOS del PG 2021 de esta AAI.

Tabla 3. Ejecución del presupuesto 2021 del CTBG por capítulos

CAPÍTULO	CRÉDITO FINAL	EJECUTADO	REMANENTE	% EJECUCIÓN
I: Gastos de personal	1.684.245,55 €	1.447.779,68 €	236.465,87 €	85,96%
II: Gastos corrientes en bienes y servicios	701.680,00 €	486.449,52 €	215.230,48 €	69,33%
III: Gastos financieros	1.000,00 €	0,00 €	1.000,00 €	0,00%
IV: Transferencias corrientes	10.000,00 €	0,00 €	10.000,00 €	0,00%
VI: Inversiones reales	42.000,00 €	12.386,40 €	29.613,60 €	29,49%
VIII: Activos financieros	3.000,00 €	0,00 €	3.000,00 €	0,00%
TOTAL	2.441.925,55 €	1.946.615,60 €	495.309,95 €	79,72%

El crédito final se incrementó en 55.915,55 euros mediante modificación presupuestaria con el fin de financiar un puesto de Nivel 30 adscrito al Consejo en el mes de junio.

Debe indicarse que se ha realizado una reconfiguración completa de las dotaciones y créditos incorporados en los presupuestos del Consejo para 2021, siendo este el primer ejercicio en el que esta Autoridad ha contado con una estructura presupuestaria más adecuada a sus necesidades.

Finalmente, cabe señalar que en 2021 se ha mantenido la emergencia sanitaria relacionada con la pandemia de Covid 19, que ha incidido desfavorablemente en la ejecución del PG del Consejo para dicho año al introducir una serie de restricciones en la presencialidad en su sede de empleados y visitantes y en la movilidad de los miembros de su equipo directivo.



1.2.4. Gestión económica

a) Contratos

En lo que se refiere a la actividad desarrollada en 2021 por el CTBG en materia de contratación hay que destacar la licitación de un nuevo contrato del servicio de defensa y representación jurídica del CTBG, que sustituye al que concluyó el 21 de julio de 2021. La nueva contratación concluyó el 16 de julio, fecha en que el Presidente del Consejo acordó la adjudicación del contrato, a través de un procedimiento abierto simplificado y con un año de vigencia, a G CUETO LEGAL, S.L., por un importe total de 58.078,79 €, IVA incluido, desglosado en 47.999 € como importe base del contrato, y 10.079,79 €, en concepto de IVA (21%).

Conviene también destacar la licitación por procedimiento abierto simplificado de un sistema de tramitación administrativa electrónica para el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, adjudicado a la empresa Espúblico Servicios para la Administración S.A. el 9 de diciembre por un importe total de 33.880 €, desglosado en 28.000,00 € como importe base del contrato, y 5.880,00 €, en concepto de IVA (21%)

El incremento del número de expedientes administrativos gestionados por el Consejo y su creciente complejidad unido al hecho de que el número de efectivos (23) sigue siendo prácticamente el mismo desde su creación en el año 2015, han aconsejado acudir a esta solución tecnológica que permitirá optimizar los recursos disponibles, acortando notablemente los tiempos de tramitación de los expedientes administrativos al automatizar un gran número de tareas.

Las tareas que ejecutará la plataforma electrónica de gestión documental se concretan, entre otras, en la tramitación electrónica del procedimiento de reclamaciones (registro de entrada y salida, identificación de los interesados, clasificación y tramitación de las solicitudes, recogida de firma electrónica, notificación de resoluciones a los interesados), gestión documental y clasificación archivística desde el inicio hasta el final de procedimiento y almacenamiento posterior, creación de cuadros de mando que permitan analizar, explorar y explotar la información para su publicación, trazabilidad de las actuaciones realizadas, etc. Todo ello dentro de los estándares establecidos por el Esquema Nacional de Interoperabilidad y el Esquema Nacional de Seguridad e integrando todos los servicios comunes de la AGE.

Además de la conclusión de estos contratos, la actividad contractual del CTBG durante 2021 se extendió a las acciones vinculadas a la ejecución de los distintos contratos de arrendamiento, suministros y servicios (arrendamiento del inmueble en que radica su sede, limpieza integral, suministro de electricidad, etc.).

Todos estos contratos pueden consultarse en el [portal de transparencia](#) de esta Autoridad.



Nuevo contrato de defensa y representación jurídica



Nueva plataforma electrónica de gestión documental:

Reclamaciones,
Gestión documental
Clasificación archivística



Más información:
Portal de Transparencia

b) Convenios

El CTBG ha realizado diversas actividades en este ámbito, vinculadas, en primer lugar, al seguimiento de los convenios de colaboración suscritos con diversas CCAA para el traslado al Consejo del ejercicio de la competencia para resolver las reclamaciones promovidas al amparo del art. 24 de la LTAIBG y al de otros convenios suscritos por el organismo, señaladamente el de asistencia jurídica con el Servicio Jurídico-Abogacía del Estado del MJUS y el de suministro de servicios electrónicos con la SGAD.

En el ámbito de los convenios de colaboración suscritos por el Consejo con diversas CCAA para el traslado del ejercicio de la competencia de estas para resolver las reclamaciones promovidas al amparo del art. 24 de la LTAIBG, hay que señalar la prórroga de dos de ellos suscritos en ejercicios anteriores: la primera, la del convenio con la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, firmada el 29 de diciembre de 2021 y publicada en el BOE de 10 de enero de 2022; y la segunda, la del convenio con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, firmada el 22 de diciembre de 2021 y publicada en el BOE de 3 de enero de 2022.

Así mismo hay que destacar dos novedades en 2021 con relación a los convenios que el CTBG ha suscrito con las comunidades autónomas. En primer lugar, el convenio firmado con la Comunidad de Madrid expiró el 2 de noviembre de 2021 y desde esa fecha está en funcionamiento su propio órgano garante en materia de transparencia, el Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid. En segundo lugar, el CTBG firmó el 9 de diciembre de 2021 un convenio con Illes Balears, por el cual conoce de las reclamaciones promovidas al amparo del art. 24 de la LTAIBG de las entidades correspondientes a ese territorio. Este convenio se publicó en el BOE el 18 de diciembre de 2021.

Para concluir este epígrafe, y en relación con estos convenios de ámbito autonómico, cabe mencionar que los representantes del CTBG han participado en las Comisiones de Seguimiento de los Convenios suscritos con las CCAA de Castilla-La Mancha (10 de febrero); La Rioja (10 de marzo); Madrid (24 de noviembre); Extremadura (2 de diciembre); Cantabria (9 de diciembre); y Asturias (17 de diciembre).

Por último, debe mencionarse que la comisión de seguimiento del protocolo de colaboración suscrito con la Fundación Democracia y Gobierno Local se celebró el 16 de junio de 2021.

Todos los [convenios suscritos por el CTBG](#) pueden consultarse en su [portal de transparencia](#).

c) Gastos

Entre los gastos directos realizados por el CTBG durante el año 2021 destacan por su cuantía los gastos de las obras realizadas en la sede del Consejo para la construcción de 2 despachos por importe de 5.723,30 euros y la compra de sillas de oficina por importe de 4.446,75 euros así como los derivados del pago de costas en procedimientos judiciales en los que el Consejo ha sido condenado.

El resto de los gastos directos superiores a 1.000 euros, incluidos los derivados del pago de las contribuciones económicas de los convenios de suministro de servicios electrónicos por parte de la SGAD y de asistencia jurídica con el Servicio Jurídico del MJUS -ver la letra B) anterior- pueden consultarse en el [portal de transparencia del Consejo](#).



Seguimiento de los convenios de colaboración suscritos con diversas CCAA y la Fundación Democracia y Gobierno Local



Más información:
[Portal de Transparencia](#)



- Obras sede
- Gastos superiores a 1000 euros
- Resto: consultar en web



Más información:
[Portal de Transparencia](#)

1.2.5. Plan estratégico 2022-2025

En 2021 el CTBG abordó el proceso de elaboración de su segundo Plan Estratégico¹. Este Plan, además de prolongar para su periodo de vigencia las principales líneas y ejes de actuación que viene desarrollando el CTBG desde su puesta en funcionamiento, establece objetivos estratégicos renovadores e inicia nuevas líneas de actuación ajustadas a la experiencia adquirida desde la puesta en marcha del Consejo y al conocimiento de las dificultades con que ha tropezado su funcionamiento y con las debilidades que han lastrado su eficacia.

El Plan incluye un diagnóstico de la situación del Consejo en el momento de acometer su redacción, incluyendo un análisis del contexto normativo, organizativo y social en que se desarrolla su actividad, que se ha complementado con un análisis DAFO realizado por el equipo directivo de la institución.

Igualmente se explicitan la Misión, Visión, los Principios que ordenan su actividad, así como los Valores con los que ésta se desarrolla.

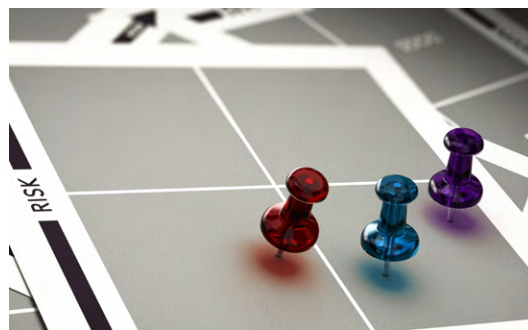
A partir del diagnóstico de situación y de la Misión y Visión del Consejo, se establecen los Objetivos Estratégicos para los próximos cuatro años. Es preciso señalar que estos objetivos no representan la totalidad de los que puede proponerse el Consejo como institución sino aquellos vinculados y necesarios para la consecución de uno o varios resultados de importancia decisiva para la misión y la visión de aquel. Los objetivos vinculados con la gestión diaria del CTBG no forman parte del Plan aunque constituyen, obviamente y al igual que los objetivos estratégicos, metas para la gestión de la organización y directrices esenciales para su adecuado desarrollo.



Objetivos estratégicos renovadores



Líneas de actuación más adaptadas



Misión • Visión • Principios • Valores



Objetivos estratégicos + Objetivos vinculados

¹ El documento del Plan Estratégico 2022-2025 del CTBG puede obtenerse a través de la [web](#).

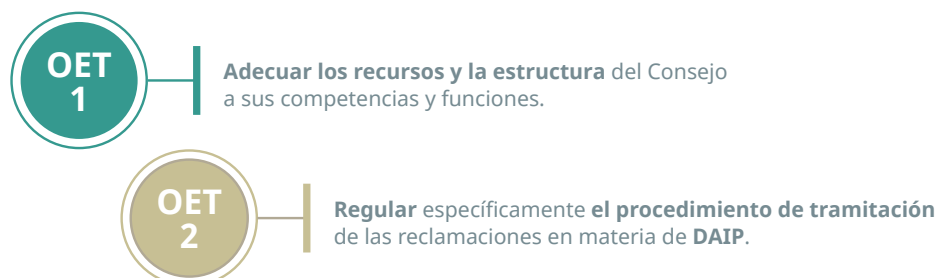
El Plan distingue entre Objetivos Estratégicos Verticales y Objetivos Estratégicos Transversales. Los primeros son aquellos que se vinculan a las grandes líneas de actuación que posibilitan el cumplimiento de la Misión del Consejo. La siguiente ilustración refleja los objetivos de esta naturaleza contemplados en el Plan.

Ilustración 1: Objetivos Estratégicos Verticales del CTBG. Plan Estratégico 2022-2025



Los Objetivos Estratégicos Transversales son aquellos de cuyo cumplimiento depende materialmente la realización de los demás. La siguiente ilustración refleja los objetivos de esta naturaleza contemplados en el Plan.

Ilustración 2: Objetivos Estratégicos Transversales del CTBG. Plan Estratégico 2022-2025



Estos objetivos se corresponden con los retos estratégicos a los que ha de hacer frente el Consejo: A) La mejora de la dotación de medios y la estructura organizativa de la institución y B) La aprobación de las normas reglamentarias necesarias para regular específicamente el procedimiento de tramitación de las reclamaciones en materia de DAIP.

Tanto la mejora de los medios y la estructura organizativa del Consejo como la aprobación de una regulación específica del procedimiento de tramitación de las reclamaciones condicionan la consecución de buena parte de los objetivos estratégicos señalados en el apartado anterior.

Por otra parte, la consecución de ambos objetivos transversales no depende únicamente de la voluntad ni de una actuación del Consejo, sino de la intervención de agentes externos.

Así, la mejora de la dotación de medios y la estructura organizativa de la institución depende en el primer caso de la autorización de las autoridades competentes del MHACFP y en el segundo de la aprobación por el Gobierno de una reforma del Estatuto del Consejo.

Por su parte, la aprobación de las normas reglamentarias necesarias para regular específicamente el procedimiento de tramitación de las reclamaciones en materia de DAIP, requiere bien de la aprobación por el Gobierno del Reglamento de desarrollo de la LTAIBG o, alternativamente, de las normas reglamentarias necesarias para regular específicamente el procedimiento de tramitación de las reclamaciones en materia de DAIP.

Los Objetivos Estratégicos Verticales y los Objetivos Estratégicos Transversales se despliegan en uno o más objetivos específicos verticales y transversales. Estos objetivos específicos constituyen la base operativa de la planificación y se desglosan individualmente en una serie de medidas, que representan las tareas o actividades que debe implementar el Consejo para el cumplimiento de cada uno de los objetivos y que tienen fijados en el Plan, también individualmente, un resultado -meta- y un cronograma, a partir de los que se establecen los indicadores de seguimiento que harán posible la posterior medición y evaluación de los resultados obtenidos en la ejecución de aquel, así como los retos o riesgos que deben ser tenidos en cuenta para su consecución.

La presentación de los objetivos específicos y de las medidas e indicadores de seguimiento asociados a cada uno de ellos se ha sistematizado por materias a través de los siete Ejes estratégicos que representan las grandes áreas o líneas de actuación del Consejo: institucional, tramitación, evaluación, asesoramiento, impulso, formación y cooperación.

El siguiente cuadro muestra los objetivos específicos del Consejo para el cuatrienio 2022-2025, con el Eje de actuación en que se incardinan y con el OET o el OEV a que están asociados.

Eje Actuación	Objetivos Estratégicos	Objetivos específicos
Eje INSTITUCIONAL	OET 1: Adecuar los recursos y la estructura del Consejo a sus competencias y funciones	Oet 1.1: Adecuar la dotación de recursos humanos
		Oet 1.2: Mejorar la estructura organizativa del Consejo mediante la creación de estructuras funcionales especializadas
	OEV 1: Implantar un modelo de gestión propio basado en los procesos y orientado a resultados, a la calidad y a la mejora continua	Oev 1.1: Diseñar e implantar un modelo de gestión orientado a resultados
		Oev 1.2: Establecer un proceso continuo de revisión y mejora de la presencia del CTBG en Internet
Eje TRAMITACIÓN	OEV 2: Mejorar la gestión de las reclamaciones de la ciudadanía respecto del derecho de acceso a la información	Oev 2.1: Mantener los tiempos de tramitación de las reclamaciones
		Oev 2.2: Mejorar el cumplimiento de las resoluciones
		Oev 2.3: Mejorar la información interna y externa sobre reclamaciones
	OET 2: Regular el procedimiento de tramitación de las reclamaciones en materia de DAIP	Oet 2.1: Regular los aspectos del procedimiento de tramitación que requieren una normativa específica
Eje EVALUACIÓN	OEV 3: Mejorar la evaluación del cumplimiento de la LTAIBG	Oev 3.1: Generar e implantar MESTA 2.0
		Oev 3.2: Implantar un sistema de certificación de la transparencia
Eje ASESORAMIENTO	OEV 4: Aclarar, fijar los contenidos y el alcance de las disposiciones incluidas en la Ley adoptando CI y recomendaciones en este ámbito	Oev 4.1: Proporcionar a MESTA 2.0. el necesario respaldo interpretativo
		Oev 4.2: Proporcionar el necesario respaldo interpretativo en materia de DAIP
		Oev 4.3: Impulsar la facultad de asesoramiento del CTBG en materia de derecho de acceso y publicidad activa
Eje IMPULSO	OEV 5: Impulsar la cultura de la transparencia	Oev 5.1: Establecer foros estables de debate y difusión
		Oev 5.2: Publicar un boletín o newsletter periódico
Eje FORMACIÓN	OEV 6: Lograr un mayor conocimiento y sensibilización hacia la transparencia mediante el desarrollo de actividades formativas	Oev 6.1: Suscribir un convenio de colaboración entre el CTBG y el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)
		Oev 6.2: Participar en másteres y cursos de especialización organizados por Universidades y Centros de Formación
		Oev 6.3: Realizar actividades formativas en colaboración con Colegios Profesionales y organizaciones de la sociedad civil
		Oev 6.4: Realizar cursos específicos de formación para las UITs en colaboración con la DG Gobernanza Pública
Eje COOPERACIÓN	OEV 7: Cooperar con todos los actores relacionados con la política de transparencia para garantizar su desarrollo.	Oev 7.1: Impulsar la institucionalización de la Red estatal de Consejos y Comisionados de Transparencia (RCCT) como plataforma de encuentro de los órganos garantes para el análisis de las cuestiones y el impulso de los objetivos de interés común
		Oev 7.2: Incrementar la cooperación del CTBG con las entidades y organizaciones de la sociedad civil especializadas en transparencia y DAIP

La previsión es que el Plan Estratégico se despliegue en Planes anuales de objetivos - el primero de los cuales ha sido aprobado en enero de 2022² - y que al menos se realicen tres informes de seguimiento anuales. También están previstas dos evaluaciones del Plan: una evaluación intermedia a los dos años de su aprobación y una evaluación final a abordar en 2026. Tanto los informes de seguimiento como los resultados de las evaluaciones serán publicados y sometidos a audiencia pública durante un plazo no inferior a 15 días.

Finalmente, en cuanto al proceso de elaboración del Plan, una vez concluido el diagnóstico de situación y realizado el análisis DAFO, se elaboró un documento provisional, que fue sometido a un proceso de participación pública, abierto en el mes de julio en la página institucional del Consejo.

Concluido ese proceso de participación, se incorporaron al texto aquellas iniciativas o sugerencias de los actores de la transparencia y el acceso a la información que recibieron una valoración positiva por parte del equipo directivo del Consejo. Revisados los posibles errores, la última fase del proceso de elaboración del Plan Estratégico 2022-2025 se concretó en la redacción del texto final y la aprobación del mismo por el Presidente de la institución. Previamente, el Plan fue sometido a informe de la Comisión, el órgano colegiado superior del Consejo.

² El Plan de Objetivos 2022 puede consultarse en la [web](#).

TRAMITACIÓN Y RESOLUCIÓN



2.

Una parte importante de las funciones desempeñadas por el Consejo se centra en la tramitación y resolución de distintas iniciativas instadas por la ciudadanía. En este epígrafe se desarrollan los aspectos relacionados con tres de ellas: (i) las solicitudes de acceso a la información presentadas ante esta AAI en virtud del artículo 17 LTAIBG; (ii) las reclamaciones interpuestas al amparo del artículo 24 de la LTAIBG, que constituyen el grueso de la actividad tramitadora del Consejo, así como su seguimiento y los procedimientos judiciales a que han dado lugar; y, finalmente, (iii) las denuncias de incumplimiento de la LTAIBG de los distintos sujetos incluidos en su ámbito de aplicación planteadas por la ciudadanía.

2.1. Iniciativas recibidas



2.490
iniciativas
recibidas

En 2021 se han presentado 2.490 iniciativas por la ciudadanía y otros sujetos interesados.

El 90% de ellas (2.245) fueron reclamaciones planteadas al amparo del artículo 24 de la LTAIBG, tanto de ámbito estatal como de ámbito autonómico y local. El resto de las iniciativas, por orden decreciente, presenta naturaleza dispar: 129 denuncias sobre la aplicación de la ley de transparencia, 88 SAIP y, finalmente, 28 recursos contencioso-administrativos frente a reclamaciones del CTBG dictadas al amparo del art. 24 LTAIBG.

2.2. Solicitudes de acceso a la información



88
solicitudes
de acceso

La cifra de solicitudes de acceso a la información recibidas durante 2021 en el CTBG, como se ha indicado, asciende a 88. En el caso de 28 de ellas se trataba de solicitudes cuyo objeto se incluía en la esfera de competencias del propio Consejo, mientras que en las restantes 60 su objeto incumbía a otros órganos y entidades incluidos en el ámbito subjetivo de aplicación de la LTAIBG, de modo que el Consejo procedió a trasladar la solicitud al respectivo órgano concernido en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 19.1 LTAIBG.

Los ámbitos materiales sobre los que versaron las 28 solicitudes pueden sistematizarse en las siguientes categorías genéricas: información diversa de las resoluciones del CTBG, como las cifras de reclamaciones presentadas y resueltas o las resoluciones objeto de posterior recurso contencioso-administrativo al cumplimiento de las mismas (7); información sobre el estado de tramitación de reclamaciones formuladas por los interesados en las mismas (4); el funcionamiento y actividad de la Comisión de Transparencia y Buen Gobierno (4); el cese y sustitución de la subdirectora general de reclamaciones (4); información sobre presupuestos y gastos (3); petición de informes (2); y, por último, otros asuntos (4).

De las solicitudes de acceso recibidas, una se ha inadmitido, una se ha desestimado, una se ha archivado y en un caso se estimó parcialmente. En el resto de supuestos se facilitó la información solicitada, si bien en tres ocasiones se hizo por considerar al solicitante interesado en el procedimiento, y no al amparo de la Ley 19/2013.

2.3. Reclamaciones

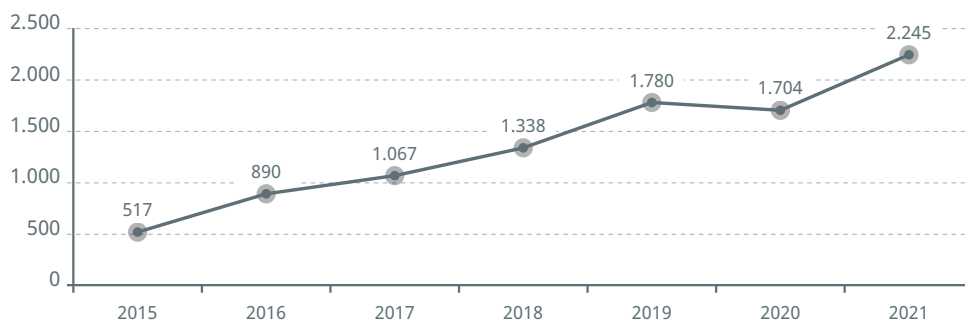
A lo largo de 2021, según se ha indicado ya, se recibieron en el CTBG 2.245 reclamaciones interpuestas al amparo del artículo 24 de la LTAIBG. De ellas, 1.086 -el 48,38%- corresponden a organismos y entidades de ámbito estatal, mientras que 1.159 -el 51,62%- proceden de organismos y entidades de ámbito autonómico y local.

De este modo, en 2021 se han recibido un 31,7 % más reclamaciones que en el año 2020. Se refuerza así la línea ascendente, iniciada desde la puesta en funcionamiento de esta Autoridad Administrativa Independiente, en cuanto a la recepción de reclamaciones que, en poco más de un lustro, ha visto casi cuadruplicarse su número.³ Asimismo, se ha de destacar que esta es la primera ocasión en la que el número de reclamaciones planteadas ante el CTBG procedentes de las distintas administraciones territoriales supera al de las originadas en el ámbito de la administración estatal.



2.245
reclamaciones

Gráfico 2. Reclamaciones por años

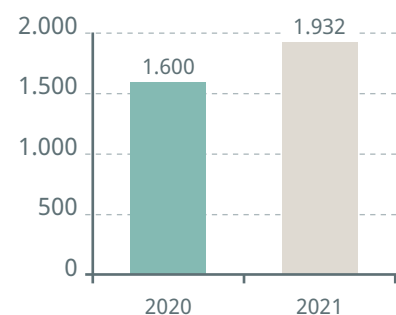


Atendiendo al plazo de tramitación previsto legalmente -tres meses, a tenor del art. 24.4 LTAIBG-, de las 2.245 reclamaciones interpuestas hay que advertir que no todas se resolvieron en el ejercicio de 2021. En concreto, de las 1.086 reclamaciones de ámbito estatal con entrada en 2021 se resolvieron durante ese ejercicio 642 -el 59,12% del total-, mientras que en el caso de las 1.159 reclamaciones de ámbito territorial lo fueron 799, el 68,94% del total. Asimismo, como consecuencia del efecto del plazo legal mencionado, se resolvieron también las reclamaciones con entrada en 2020 pendientes de resolución: 269 de ámbito estatal y 222 de ámbito territorial.

En definitiva, a lo largo de 2021 el CTBG resolvió 1.932 reclamaciones, distribuyéndose 911 de ámbito estatal y 1.021 de ámbito autonómico y local. Ello supone un incremento total del 20,75 % sobre los 1.600 expedientes resueltos en el año 2020.

Partiendo de la premisa de que el objetivo de esta Memoria consiste en exponer las actividades realizadas por el Consejo durante 2021, en los epígrafes que siguen a continuación se desarrollan las características más relevantes de las reclamaciones de ámbito estatal y territorial tomando en consideración la cifra de las reclamaciones efectivamente resueltas en el año, con independencia de si tuvieron entrada en 2020 o en 2021.

Gráfico 3. Comparativo de resoluciones 2020/2021



³Véanse las [Memorias](#) correspondientes a los años 2017-2020.



911
reclamaciones
resueltas

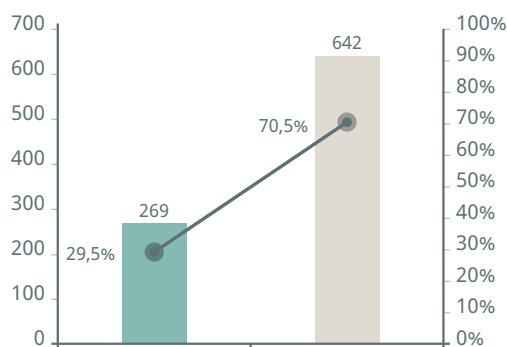
741
resoluciones
admitidas

442
reclamaciones
estimadas

2.3.1. Reclamaciones de ámbito estatal

El CTBG, según se ha indicado, ha tramitado y resuelto 911 reclamaciones de ámbito estatal en 2021. De ellas, 269 son reclamaciones que tuvieron entrada en la Institución en 2020 y se han resuelto en 2021, mientras que en el caso de las restantes 642 se trata de reclamaciones que se plantearon a lo largo de 2021.

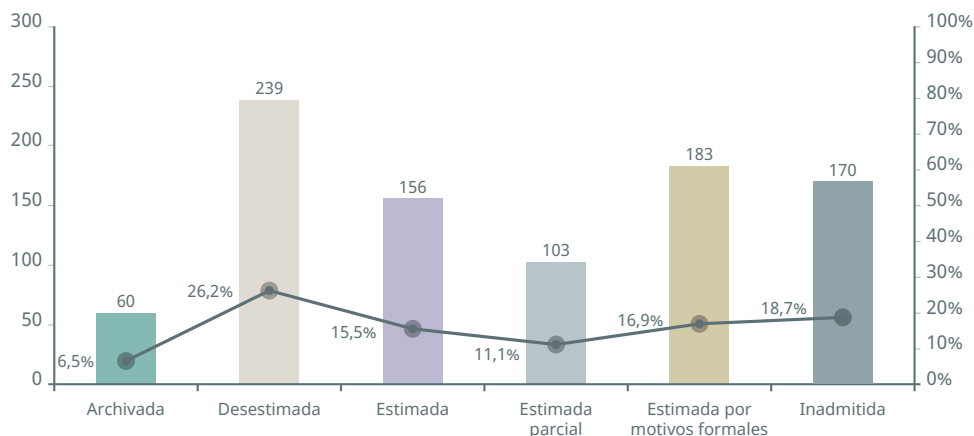
Gráfico 4. Reclamaciones del ámbito estatal tramitadas y resueltas en 2021



a) Resultado de la tramitación

De las 911 reclamaciones referidas a órganos de la AGE o del sector público institucional estatal resueltas en 2021, 741 -el 81,3% del total- fueron admitidas a trámite, mientras que 170 -el 18,6% del total- se inadmitieron por no reunir los requisitos legales de procedibilidad.

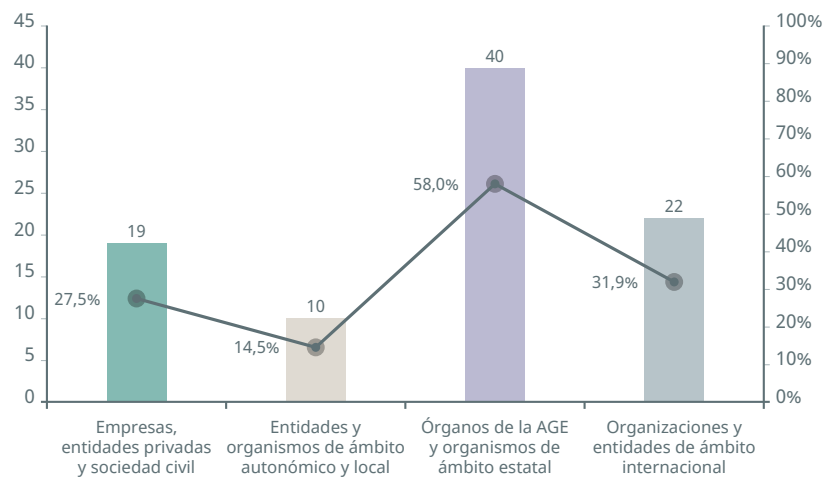
Gráfico 5. Reclamaciones de ámbito estatal resueltas en 2021 por sentido de resolución



Los resultados de la tramitación de las 741 resoluciones admitidas son los siguientes: **i)** 442 -el 51,4% del total- fueron estimadas, es decir, se resolvieron de acuerdo, total o parcialmente, con las pretensiones planteadas; **ii)** 239 -el 26,2% del total- fueron desestimadas, es decir, resultaron contrarias a las pretensiones suscitadas; y, finalmente, **iii)** 60 -el 6,5% del total- fueron archivadas al desistir el interesado de la reclamación, producirse la falta de subsanación de la reclamación presentada o por otras circunstancias⁴.

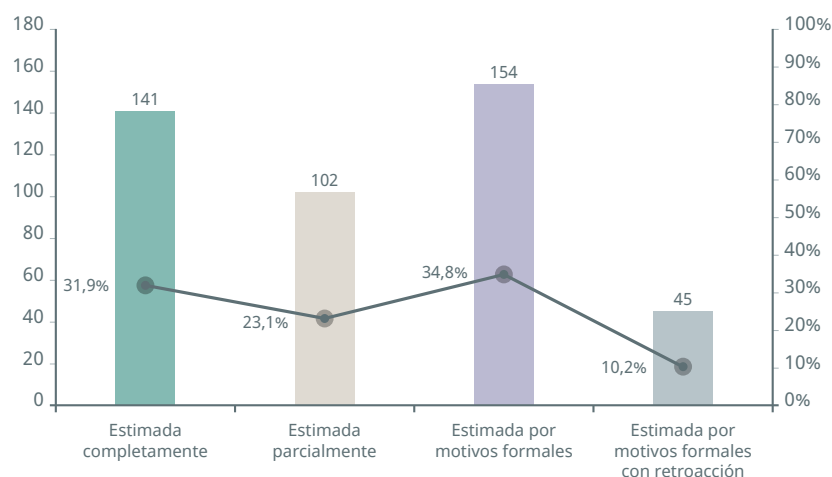
⁴ Como en el caso de la duplicación de la reclamación R/0523/2020.

Gráfico 6. Reclamaciones de ámbito estatal admitidas en 2021 según sentido resolución



Las 442 reclamaciones estimadas, atendiendo a su contenido, pueden agruparse de la siguiente manera: **i)** 141 -el 31,9% del total- lo fueron totalmente; **ii)** 102 -el 23,1% del total-, lo fueron parcialmente; **iii)** 154 -el 34,8% del total- fueron estimadas por motivos formales, por regla general al suministrarse la información por el órgano administrativo con posterioridad a la presentación de la reclamación; y, por último, **iv)** 45 -el 10,2% del total- fueron estimadas por motivos formales instando a la retroacción de actuaciones como consecuencia de que los sujetos obligados diesen traslado de la reclamación a terceros interesados para sustanciar alguno de los trámites de los artículos 19.1 o 19.3 LTAIBG.

Gráfico 7. Reclamaciones ámbito estatal estimadas en 2021 por sentido resolución

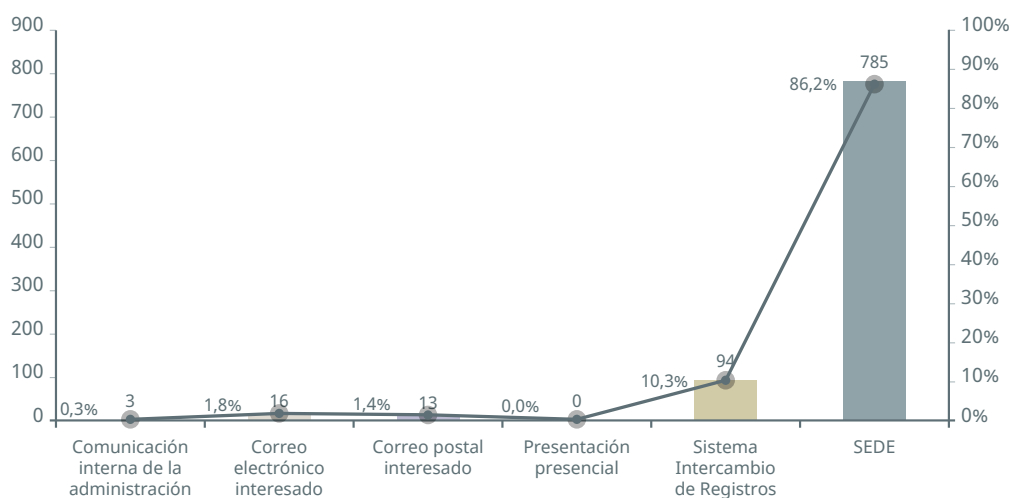


b) Canal de entrada

De las 911 reclamaciones resueltas por esta AAI en 2021, 785 -el 86,2% del total- tuvieron entrada a través del Portal de Transparencia de la AGE, esto es, mediante el uso de la aplicación GESAT (Gestión de Solicitudes de Transparencia ante la Administración) disponible a través del acceso a dicho sistema de información. Las restantes 126 reclamaciones -el 13,8% del total- fueron presentadas por otros medios.

Las reclamaciones de ámbito estatal tramitadas por el Consejo en 2021 tuvieron entrada en esta Autoridad Administrativa Independiente por los medios y en la forma que refleja el siguiente gráfico:

Gráfico 8. Reclamaciones de ámbito estatal resueltas en 2021 por forma de entrada



Como puede apreciarse, confirmando una tendencia que ya se había puesto de relieve en anteriores [Memorias](#), en 2021 la forma más habitual de presentación de las reclamaciones ante el Consejo ha sido a través de la sede electrónica de la institución, bien de forma directa por las personas interesadas, bien por el órgano administrativo o la entidad pública que los recibió inicialmente.



c) Organismos o entidades reclamadas

Los departamentos ministeriales son los principales destinatarios de las reclamaciones planteadas al amparo del art. 24 ante el CTBG: 673 reclamaciones, que representan el 73,9% del total, se han interpuesto frente a aquellos en 2021. Según se detalla en el Anexo I, el Ministerio del Interior es el destinatario del mayor número de reclamaciones -121, un 13,3% del total- seguido del Ministerio de Sanidad -con 118 reclamaciones, el 13,0% del total- y el Ministerio de Hacienda y Función Pública -con 53 reclamaciones, el 5,9 % del total-.

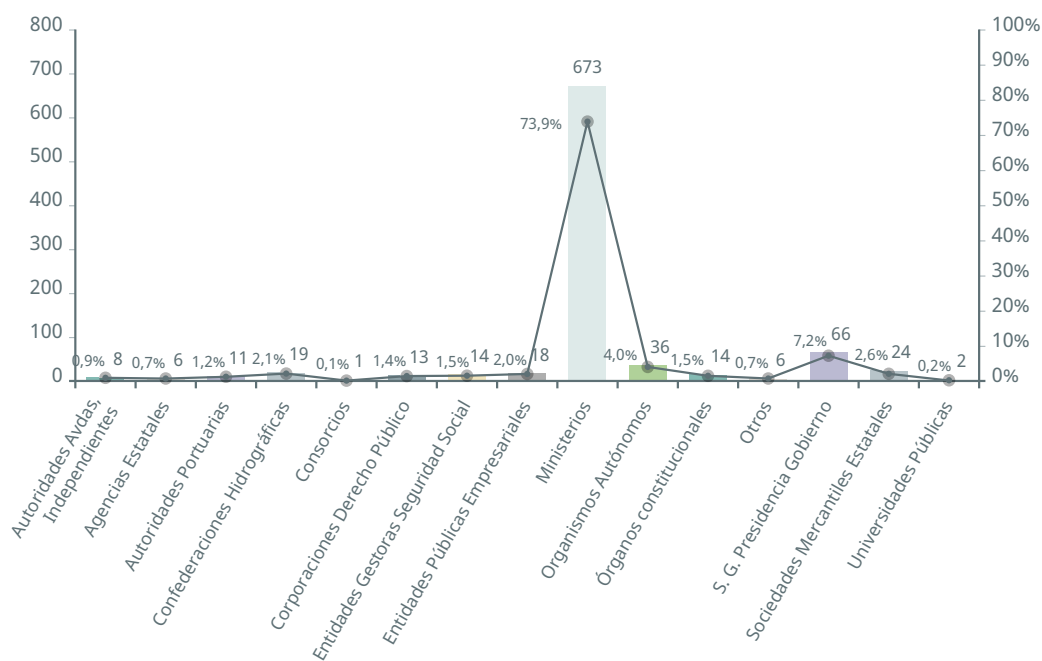
A notable distancia se encuentran las 139 reclamaciones interpuestas frente a las distintas entidades englobadas bajo la genérica denominación de Sector Público Institucional Estatal, definidas en el artículo 84 y las disposiciones adicionales de la LRJSP.

En tercer lugar figura Presidencia del Gobierno que ha recibido 66 reclamaciones, de las cuales 11 se referían o tenían por destinataria a la Casa Real.

Distintos órganos constitucionales y de relevancia constitucional aparecen con un número significativamente menor, al contar con 14 reclamaciones, y las Corporaciones de Derecho Público -Colegios Profesionales y Comunidades de Regantes- con 13.

En el gráfico que se inserta a continuación se representa la clasificación de las reclamaciones por el tipo de entidad u organismo frente al que se interpusieron.

Gráfico 9. Reclamaciones de ámbito estatal resueltas en 2021 según tipo de órgano o institución reclamado

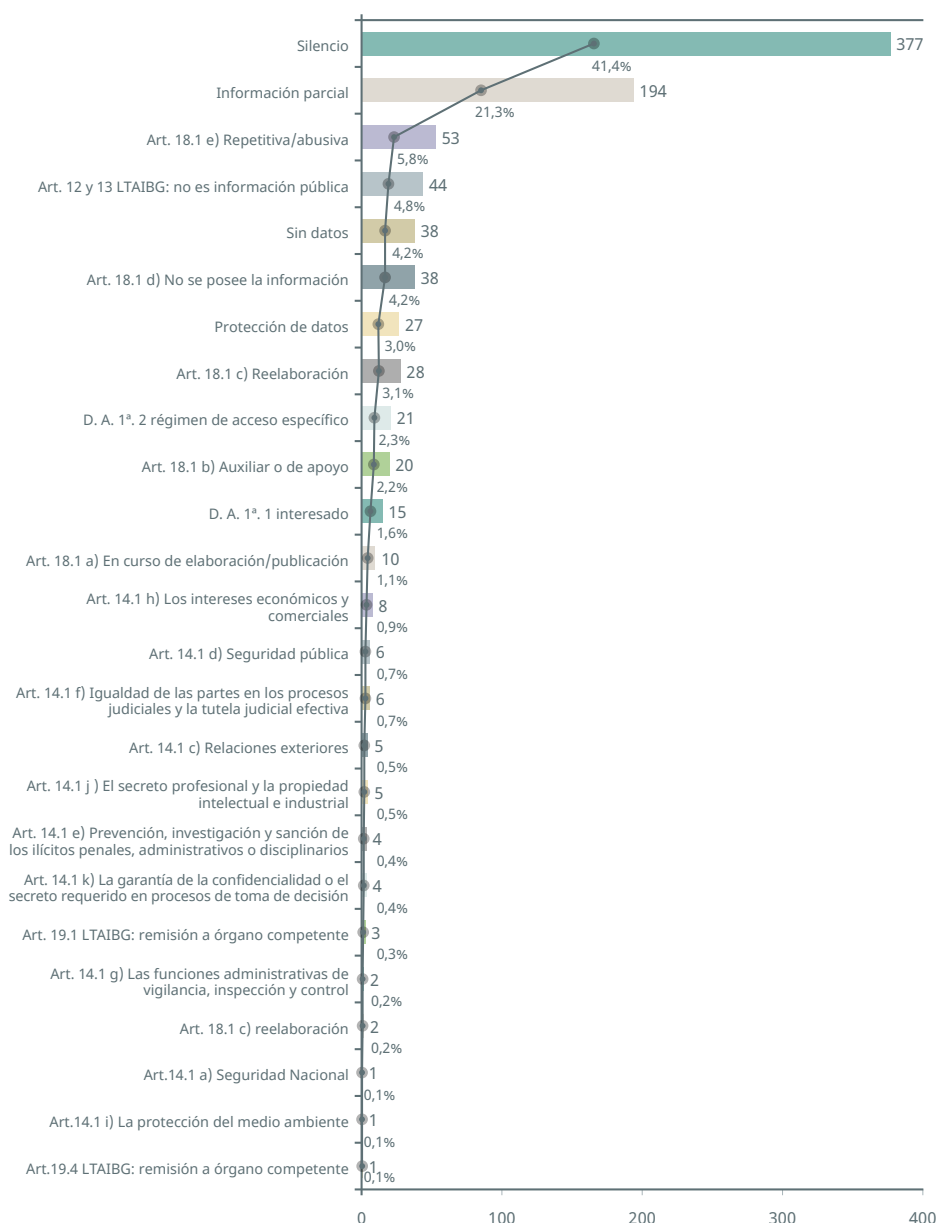


d) Motivos

En cuanto a la causa que suscita las reclamaciones del artículo 24 de la LTAIBG, el primer dato a destacar es el elevado número de ellas que se presentan frente a SAIP que se han considerado desestimadas por aplicación de la regla del silencio administrativo, esto es, sin que el organismo o la entidad reclamada hayan dictado resolución expresa en el plazo legalmente establecido. En el conjunto de las 911 reclamaciones tramitadas, 377 -el 41,4% del total- se han planteado al amparo de este motivo, de modo que quien insta la reclamación desconoce los motivos por los que la Administración ha desestimado su SAIP.

En el gráfico que se incluye a continuación se reflejan las reclamaciones presentadas por la falta de contestación en el plazo legalmente establecido por parte del organismo o entidad, así como los motivos en que expresamente se han fundamentado las restantes.

Gráfico 10. Motivos de las reclamaciones de ámbito estatal resueltas en 2021



e) Ámbito material

Como en ocasiones precedentes, los ámbitos materiales de las reclamaciones resueltas por el Consejo a lo largo de 2021 han sido heterogéneos. A falta de un estudio detallado de las materias a que han afectado, que implicaría prácticamente un análisis caso por caso, esta Autoridad ha establecido un modelo de descriptores que permite ofrecer información agregada. Los resultados se reflejan en la tabla siguiente:

Tabla 4. Descriptores de las reclamaciones de ámbito estatal resueltas en 2021

DESCRIPTORES	Número	Porcentaje
Sin datos	1	0,11%
Empleo Público/Compatibilidades	2	0,22%
Casa Real	11	1,21%
Obra Pública	12	1,31%
Información económica/subvenciones	24	2,63%
Medio Ambiente	26	2,85%
Empleo Público/Retribuciones	36	3,95%
Agendas/Lobbies	43	4,72%
Información económica/gastos	45	4,94%
Empleo Público/Procesos selectivos	46	5,05%
Contratos públicos	58	6,37%
Empleo Público/Otros	64	7,03%
Información Jurídica	160	17,56%
Información estadística	165	18,11%
Otros	218	23,93%
Total	911	100

En cualquier caso, a partir del modelo existente, cabe destacar que, como sucedía en los años 2019 y 2020 -y se refleja en las [Memorias correspondientes](#)-, la materia predominante en 2021 ha sido el empleo público, con 148 reclamaciones, comprendiendo una pluralidad de aspectos (46 relativas a procesos selectivos, 36 referentes a retribuciones de altos cargos y empleados públicos, 64 relacionadas con cuestiones diversas como concursos de traslados, libres designaciones, etc. y 2 con el régimen de incompatibilidades) que representan un 16,1% del total. A continuación, como también sucedía en 2019 y 2020, los temas sobre los que mayor número de reclamaciones se han suscitado han sido la información estadística (frecuencias de transportes, líneas de comunicación, licencias telecomunicaciones, etc...) con 165 -un 17,9% del total- y la información de naturaleza jurídica (informes, dictámenes, normativa, etc...) con 160 -el 17,4% del total-.

f) Reclamantes

En último término, en lo que atañe a quiénes han formulado la reclamación, hay que advertir que el hecho de que el art. 17.3 de la LTAIBG establezca expresamente que no existe obligación de motivar la solicitud de acceso no facilita elaborar una estadística fiable de los tipos o categorías personales o profesionales en que pueden clasificarse las solicitudes. Así, a mero título de ejemplo, si bien hay quienes se identifican expresamente como periodistas o representantes sindicales, y en este sentido se han categorizado, la ausencia de la obligación de motivar la solicitud de acceso induce a plantear que no todos los pertenecientes a estos grupos pueden haberse acreditado como tales al formalizar la reclamación y, en consecuencia, quedarían encuadrados en la categoría “personas físicas sin especificar”.

Formulada esta advertencia, en el siguiente gráfico se reflejan, agrupadas por categorías, las personas físicas y jurídicas que han formulado las reclamaciones resueltas en 2021 por el CTBG.

Gráfico 11. Tipología de reclamantes en las reclamaciones de ámbito estatal resueltas en 2021

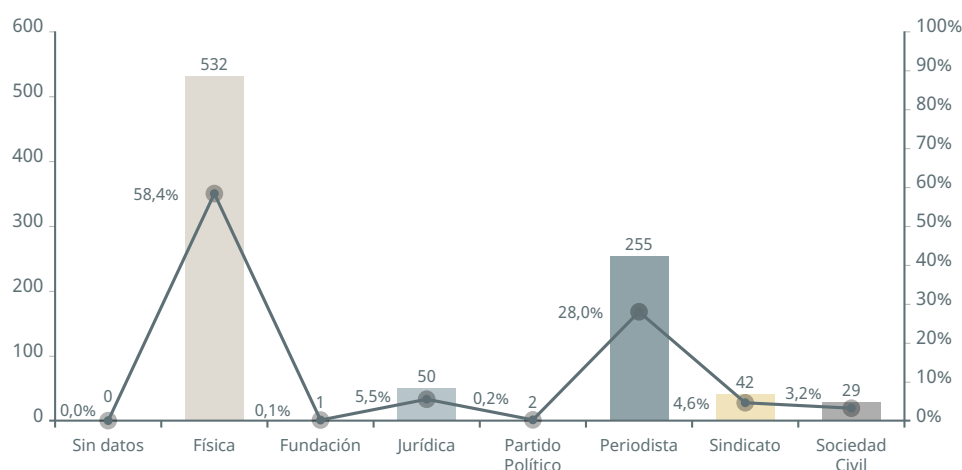
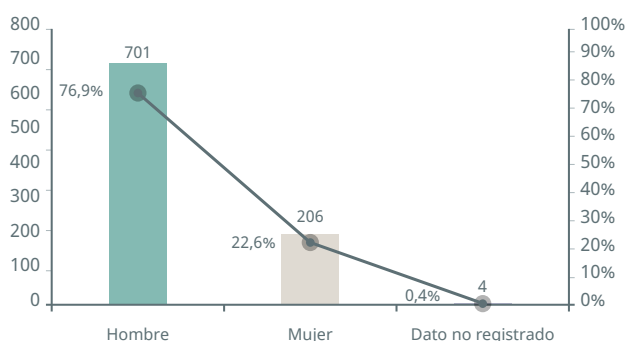


Gráfico 12. Reclamantes según género en las reclamaciones de ámbito estatal resueltas en 2021



A partir del gráfico, y al igual que sucedió en 2020,⁵ se detecta que la categoría más frecuente de reclamantes ante el Consejo ha sido durante 2021 la correspondiente a las personas físicas sin cualificación especial -que, como se ha indicado, puede incluir a periodistas, representantes sindicales e integrantes de las otras categorías individualizadas-, que se da en 532 reclamaciones, un 58% del total. A continuación figura la categoría “periodistas”, que concurre en 255 reclamaciones -el 28,0% del total- y, finalmente, la categoría de quienes ejercen como apoderados de personas jurídicas sin especificar, que se produce en 50 casos, un 5,5% del total.

Respecto de la distribución por género, se observa, como también sucedía en 2018, 2019 y 2020,⁶ una acusada desigualdad entre el número de reclamaciones presentadas por hombres (701, el 76,84% del total) y el de las presentadas por mujeres (206, el 22,50%).

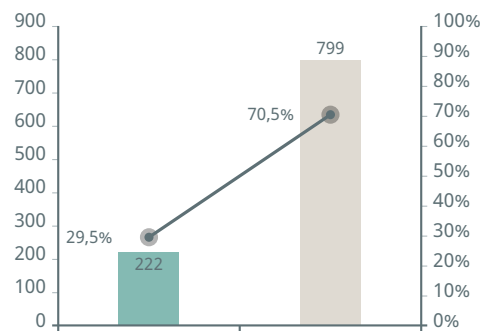
⁵ https://www.consejodetransparencia.es/ct_Home/Actividad/memorias_planes.html

⁶ https://www.consejodetransparencia.es/ct_Home/Actividad/memorias_planes.html

2.3.2. Reclamaciones de ámbito autonómico y local

El CTBG, como se ha indicado, ha tramitado y resuelto 1.021 reclamaciones de ámbito territorial a lo largo de 2021. De ellas, 222 corresponden a reclamaciones que tuvieron entrada en el año 2020 y que se han resuelto en 2021, mientras que 799 se trata de reclamaciones que se sustanciaron ante el CTBG a lo largo de 2021.

Gráfico 13. Reclamaciones territoriales tramitadas y resueltas en 2021

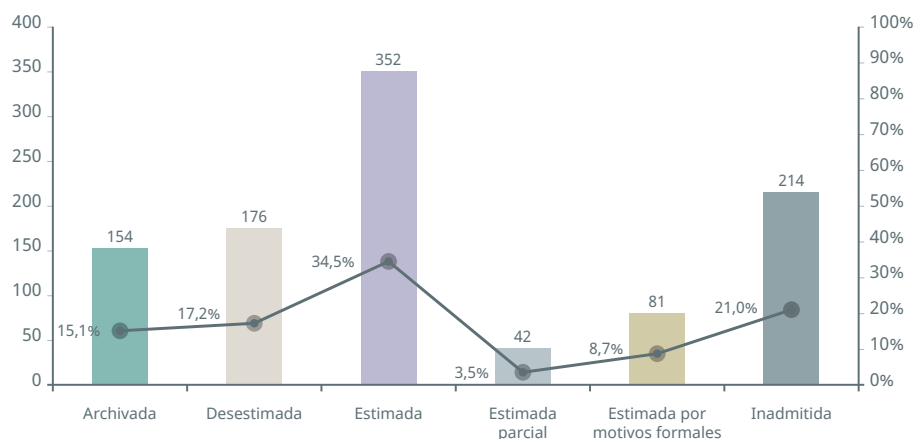


a) Resultado de la tramitación

De las 1.021 reclamaciones de ámbito territorial resueltas en 2021, 807 -el 79,04% del total- fueron admitidas a trámite, mientras que 214 -el 21,00%- fueron inadmitidas por diferentes defectos de procedibilidad.

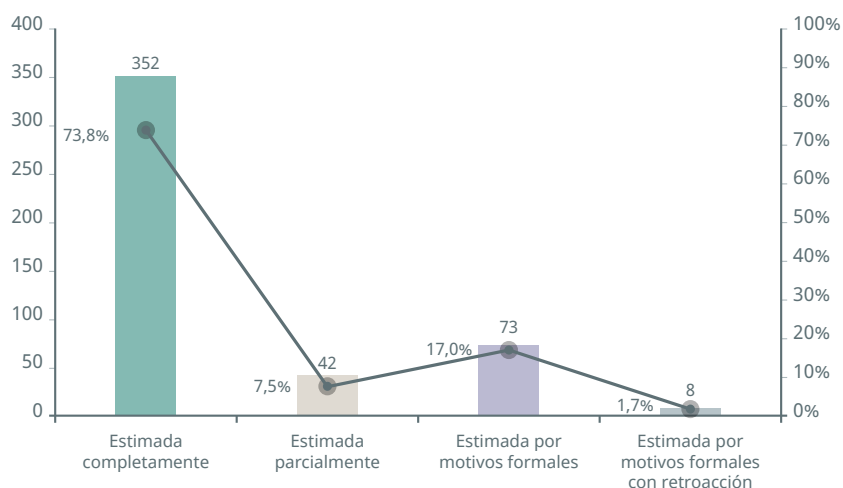
Los resultados de la tramitación de las 807 resoluciones admitidas son los siguientes: **i)** 475 -el 58,86% del total- fueron estimadas, resolviéndose de acuerdo, total o parcialmente, con las pretensiones suscitadas; **ii)** 178 -el 22,06% del total- fueron desestimadas, es decir, resultaron contrarias a las pretensiones planteadas; y, finalmente, **iii)** 154 -el 19,08% del total- fueron archivadas al desistir el interesado de la reclamación.

Gráfico 14. Reclamaciones de ámbito territorial resueltas en 2021 por sentido resolución



Las categorías de las 475 reclamaciones estimadas pueden sistematizarse como sigue: **i)** 352 fueron estimadas completamente -73,8%-; **ii)** en el caso de 42 lo fueron parcialmente -7,5%-; **iii)** 73 de ellas fueron estimadas por motivos formales -17,0%-; y, por último, **iv)** 8 resoluciones fueron estimadas por motivos formales acordándose la retroacción de actuaciones para cumplir con el trámite de audiencia a los posibles interesados -1,7%-.

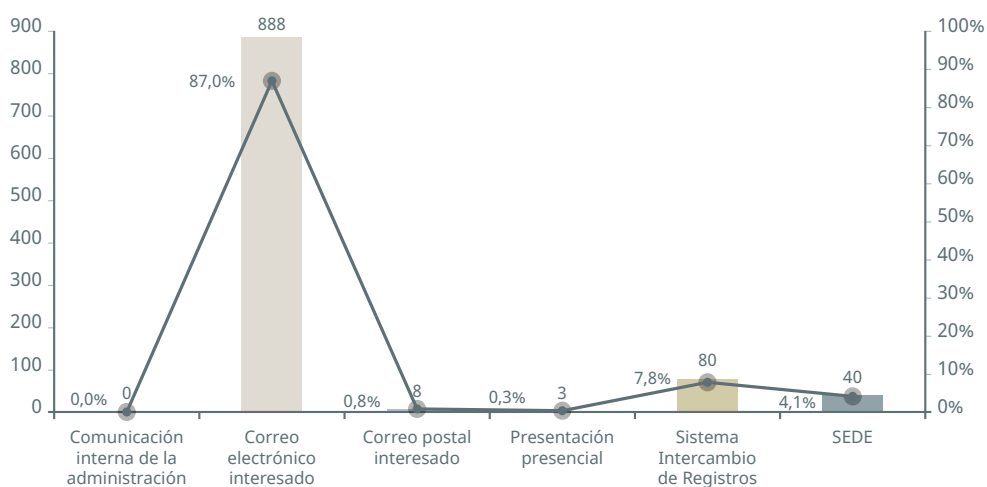
Gráfico 15. Reclamaciones de ámbito territorial estimadas en 2021 por sentido resolución



b) Canal de entrada

De las 1.021 reclamaciones de ámbito territorial resueltas en 2021, 888 -el 87,0% del total- tuvieron entrada en el Consejo mediante un correo electrónico de la persona que planteaba la reclamación; 80 -el 7,8% del total- lo hicieron a través del sistema de intercambio de registros de las Administraciones Públicas; 42 -el 4,1% del total- accedieron mediante la comparecencia de la entidad reclamada o de la persona reclamante en la sede electrónica de esta Autoridad; 8 -el 0,80% del total- a través de un correo postal; y, por último, sólo 3 -el 0,3% del total- se presentaron mediante personación física de quien reclamaba.

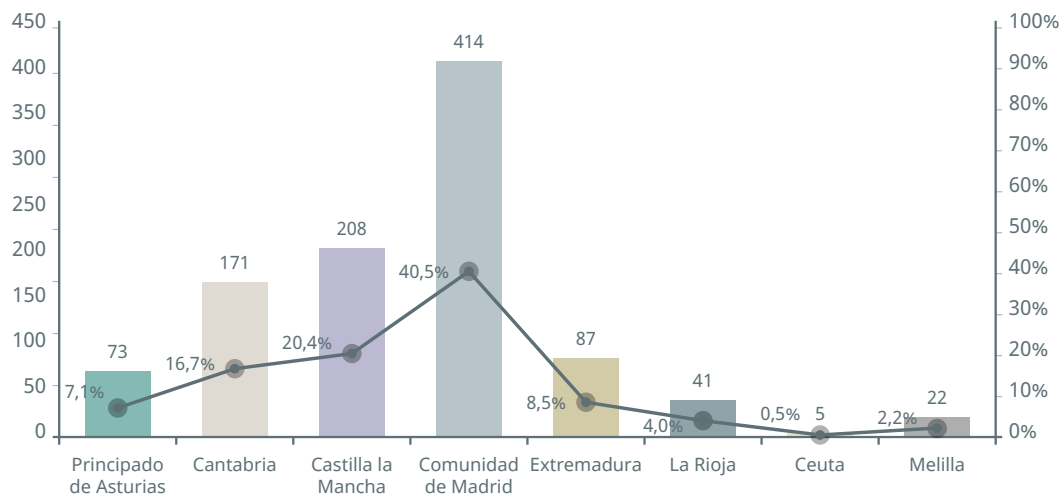
Gráfico 16. Reclamaciones ámbito territorial resueltas en 2021 por canal de entrada



c) Organismos o entidades reclamadas

La distribución por CCAA de las 1.021 reclamaciones de ámbito territorial tramitadas y resueltas a lo largo de 2021 es la reflejada en el gráfico que se inserta a continuación.

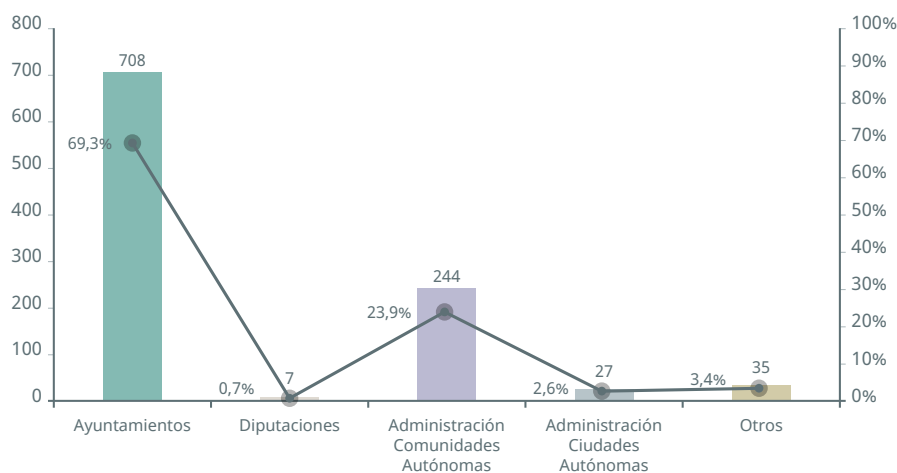
Gráfico 17. Reclamaciones de ámbito territorial resueltas en 2021 según Comunidad Autónoma



En una línea continuista con ejercicios precedentes, la Comunidad de Madrid, con 414 reclamaciones -el 40,55% del total- es la Comunidad Autónoma de la que proceden el mayor número de reclamaciones sustanciadas ante el CTBG. Le siguen, por orden descendente, Castilla-La Mancha con 208 reclamaciones -el 20,37% del total-, Cantabria y Extremadura con 171 y 87 reclamaciones respectivamente -un 16,75% y un 8,52% del total-.

Con relación a la naturaleza jurídico-organizativa de los organismos o entidades frente a los que se dirigen las 1.021 reclamaciones de ámbito territorial, su sistematización se encuentra recogida en el siguiente gráfico.

Gráfico 18. Reclamaciones de ámbito territorial resueltas en 2021 según tipo de entidad reclamada



Por lo que respecta a las entidades frente a las que se presentan las reclamaciones, en 2021, al igual que en años anteriores, se sitúan en cabeza las entidades locales, con 708 reclamaciones, un 69,34%. A esta cifra hay que sumar siete reclamaciones presentadas frente a diputaciones provinciales. Le siguen en número las referidas a administraciones autonómicas, con 244, y la administración de las Ciudades de Ceuta y Melilla, con 27. Entre estas cuatro entidades suman el 96,57% del total de reclamaciones territoriales resueltas en 2021.

Finalmente, en el Anexo II se especifican, desglosadas por la Comunidad Autónoma a que pertenecen, tanto los órganos y organismos autonómicos como las EELL que han sido parte en las 1021 reclamaciones de ámbito territorial resueltas por el Consejo en 2021.

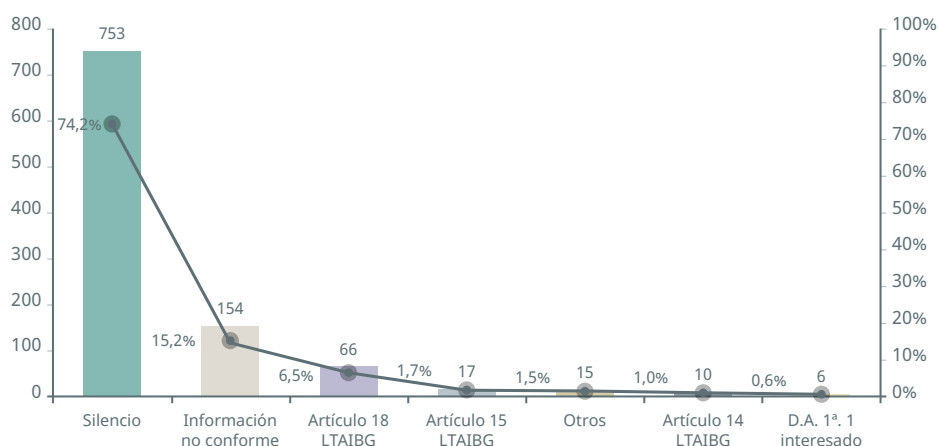
d) Motivos

En cuanto a los motivos que han originado la interposición de las reclamaciones de ámbito territorial resueltas durante 2021, el primer dato a destacar, al igual que sucede en el ámbito estatal, es el elevado número de reclamaciones que se presentan frente a SAIP resueltas por silencio administrativo. En términos relativos, la cifra dobla a la existente en el caso de las reclamaciones estatales -382-: en el conjunto de las 1.021 reclamaciones de ámbito territorial, 753 -un 73,75% del total- se han planteado en casos en que las solicitudes han sido desestimadas por aplicación de las reglas del silencio administrativo.

Las causas de esta diferencia tan significativa se hallan en el gran número de entidades de pequeño tamaño que aparecen como reclamadas en el ámbito local. Como sucede en otras áreas funcionales del régimen local español, estas entidades cuentan con escasos recursos para gestionar adecuadamente las SAIP y dictar en plazo las oportunas resoluciones, lo que representa un grave lastre para el despliegue de la transparencia y el pleno ejercicio del derecho de acceso a la información. Tal y como se ha advertido por este CTBG en anteriores ocasiones, esta situación debería corregirse, al menos, a través de la potenciación de las fórmulas de colaboración y cooperación de las Diputaciones provinciales y otras entidades intermedias titulares de competencias de cooperación con los municipios de su respectivo ámbito territorial.

En el gráfico que se incluye a continuación se reflejan, además de las reclamaciones interpuestas como consecuencia de considerarse desestimadas las respectivas solicitudes de acceso por silencio administrativo, los motivos en que expresamente se han fundamentado las restantes.

Gráfico 19. Motivos de las reclamaciones de ámbito territorial resueltas en 2021



e) Ámbito material

En cuanto al asunto o materia de las reclamaciones, en el siguiente gráfico se recogen las 1.021 reclamaciones de ámbito territorial resueltas en 2021 agrupadas por descriptores. Como puede verse, teniendo en cuenta que la casuística territorial es diferente de la estatal, se ha acudido a una tabla diferente de descriptores, ajustada precisamente a esa dinámica.

Tabla 5. Descriptores de las reclamaciones de ámbito territorial resueltas en 2021

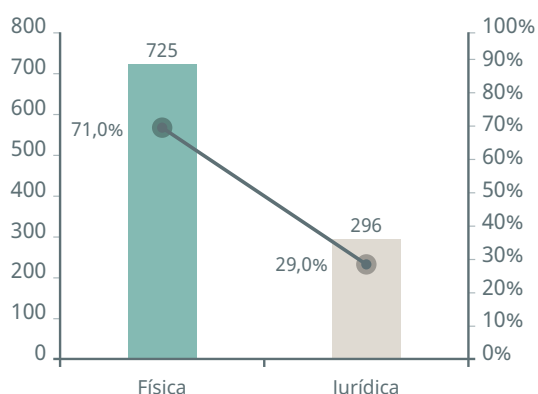
DESCRIPTOR	Número	Porcentaje
Información organizativa	7	0,7%
Información jurídica	12	1,2%
Sanidad	17	1,7%
Covid-19	25	2,5%
Educación	28	2,7%
Empleo público	65	6,4%
Contratación pública	84	8,2%
Información económica	89	8,7%
Información institucional	95	9,3%
Urbanismo	98	9,6%
Varios/otros	103	10,1%
Información presupuestaria y contable	113	11,1%
Medio Ambiente	135	13,2%
Expedientes	150	14,7%
Total general	1.021	100

La materia principal de las reclamaciones en el año 2021 ha sido la de acceso a diferentes expedientes, con un porcentaje del 14,69% del total, seguido por el medio ambiente con un 13,22%. La cifra relativa a la materia “medio ambiente” debe ser analizada con precaución, dado que en 2021 se ha recibido un elevado número de reclamaciones procedente de una misma asociación de carácter ecologista que ha presentado la misma solicitud en más de 100 ayuntamientos, circunstancia que ha condicionado la información de esta anualidad, siendo probable que no se repita en el futuro de una manera tan acusada. Tras el acceso a expedientes y el medio ambiente, la información presupuestaria y contable, con un 11,07% y la categoría residual varios/otros, con un 10,09%, han sido las de mayor presencia.

f) Reclamantes

En el ámbito territorial, la categoría más frecuente de reclamantes ante el Consejo ha sido durante 2021 la de las personas físicas, que han presentado un total de 725 reclamaciones, un 71,01% del total. Las restantes 296, un 28,99%, han sido presentadas por personas jurídicas.

Gráfico 20. Tipología de reclamantes en las reclamaciones de ámbito territorial resueltas en 2021



Respecto de la distribución por género, se observa, como también sucedía en años anteriores -ver las correspondientes Memorias de Actividades-, una acusada desigualdad entre el número de reclamaciones presentadas por hombres (770, el 75,94% del total de reclamaciones de las que se dispone de datos) y el de reclamaciones presentadas por mujeres (244, el 24,06% del total), con 7 (un 0,69%) de reclamaciones en que el dato de género no se ha recogido.

2.3.3. Seguimiento

La estimación de la reclamación correspondiente lleva aparejada la realización por esta Autoridad Administrativa Independiente del seguimiento de su cumplimiento por los órganos y entidades concernidos. Entre las actuaciones de seguimiento se incluye la publicación de los resultados de esta labor de monitorización en el portal *web* del CTBG, destacando a los órganos o entidades que persisten en el incumplimiento después de haber sido requeridos.

a) Ámbito estatal

En 2021 el CTBG ha estimado 442 reclamaciones de ámbito estatal, cifra que supone que el 48,51% del total de reclamaciones tramitadas ha sido estimado, total o parcialmente.

De las 442 resoluciones estimatorias, 258 (el 58,37%) requerían para su efectivo cumplimiento la realización de una actuación material del organismo o entidad concernida destinada a suministrar la información objeto de la controversia. En los 184 casos restantes, o bien la información se facilitó en el curso del procedimiento, o bien la resolución se refería exclusivamente a cuestiones procesales o formales.

A 31 de diciembre de 2021, de las 258 resoluciones que requerían ejecución, 203 (el 78,68% del total) había sido cumplida por el órgano responsable; 4 (el 1,55%), se encontraban en trámite de resolución; 8 (el 3,1%), se hallaban suspendidas por haber sido objeto de recurso contencioso-administrativo y haberse dictado la medida cautelar de suspensión; y, por último, 39 (el 15,12%), estaban pendientes de ejecución, sin que hubiera constancia de su cumplimiento en los servicios del Consejo.

Merece la pena destacar que la tasa de resoluciones con ejecución correspondientes a 2021 que se habían cumplido a 31 de diciembre (87,56%) se ha incrementado respecto a la obtenida a dicha fecha para las resoluciones de la misma naturaleza de 2020 (71,96%).

b) Ámbito autonómico y local

En lo que se refiere al ámbito territorial, durante el 2021 el CTBG ha dictado 475 resoluciones estimatorias contra resoluciones de órganos, organismos y entidades de las CCAA con las que tiene suscrito un convenio de colaboración para el traslado del ejercicio de las competencias derivadas del art. 24 de la LTAIBG y de las EELL de su territorio. Cifra que representa el 46,52% del total de las reclamaciones tramitadas en este ámbito.

De las 475 resoluciones, 394 (el 82,95% del total) requerían para su ejecución una actuación positiva por parte del órgano, organismo o entidad responsable de la resolución impugnada, que debía facilitar el acceso a la información solicitada. De las 394 resoluciones que requerían ejecución, a 31 de diciembre de 2021, se hallaban ejecutadas 239 (el 60,66% del total); 4 (el 1,02%) se encontraba en trámite de ejecución; 1 (el 0,25%) había sido suspendida por la interposición de un recurso contencioso-administrativo y la adopción de la oportuna medida cautelar; y, finalmente, en 150 casos (el 37,97%) no existía en este Consejo constancia de su cumplimiento.

En el caso de las reclamaciones de ámbito territorial, a diferencia de lo que sucede en el ámbito estatal, la tasa de resoluciones con ejecución correspondientes a 2020 que se habían cumplido a 31 de diciembre de dicho año (67,37%) es muy similar a la obtenida a dicha fecha para las resoluciones de la misma naturaleza de 2021 (69,39%).

2.3.4. Procedimientos judiciales

En el periodo al que se refiere esta memoria se han interpuesto 28 recursos contencioso-administrativos frente a resoluciones dictadas al amparo del artículo 24 de la LTAIBG. En el ámbito estatal el número de recursos ha sido de 21, correspondiendo 6 de ellos a resoluciones de 2020 y 13 de 2021, a los que hay que añadir 2 recursos suscitados frente a resoluciones de 2018 y 2019.⁷ En el ámbito territorial los recursos planteados han sido 7, de los cuales se han interpuesto 5 frente a resoluciones de 2020, mientras que 2 de ellos se plantean frente a resoluciones de 2021.

Como puede apreciarse -y así se refleja en las anteriores Memorias-, el número de recursos ha descendido con relación a años anteriores, tanto en el ámbito estatal como en el territorial.

En cuanto al número de sentencias, en 2021 se han dictado 57 en primera instancia, de las cuales 47 enjuician resoluciones de ámbito estatal. De ellas, 32 fueron favorables al CTBG, 3 fueron estimatorias parciales y 22 se dictaron en contra del criterio de esta Autoridad Administrativa Independiente. El número de sentencias en segunda instancia ha sido de 16, correspondiendo 14 a resoluciones de ámbito estatal, de las cuales 12 han sido favorables al Consejo y 4 en contra. En último término ha habido 6 sentencias dictadas en casación, todas ellas en procesos instados frente a resoluciones de ámbito estatal. En 1 caso se inadmitió el recurso de casación interpuesto, 3 sentencias fueron favorables al Consejo, hubo 1 estimación parcial y 1 sentencia en contra.⁸

⁷ Se trata de las R/362/2018, de 15 de diciembre de 2020, que se dictó tras el levantamiento de la suspensión del plazo para resolver acordado por este Consejo como consecuencia de estar pendiente de resolución un recurso de apelación, y R/885/2019, de 6 de marzo de 2020, en cuyo caso el recurso jurisdiccional se interpone tras resolver un recurso de reposición planteado frente a la reclamación del CTBG por un tercero interesado. En el primero de los procedimientos indicados la Sentencia nº 106/2021, de 21 de septiembre de 2021 desestima el recurso planteado por la Corporación de Radio Televisión Española S.A., mientras que en el segundo se ha producido el desistimiento de la Abogacía del Estado.

⁸ A estos fallos han de añadirse el desistimiento nº 19/2021, recaído en el PO 34/2021 del Juzgado Central nº 5 de Madrid, con relación a la R/005/2021; el Auto de archivo del recurso planteado frente a la R/0103/2021, dado que se tramita con otro recurso; y, por último, un auto de fin de procedimiento.

2.4. Denuncias de incumplimiento de la LTAIBG

El CTBG ha recibido 129 denuncias durante el ejercicio 2021 relacionadas, en general, con la transparencia de la actividad pública y, en particular, con distintos incumplimientos e infracciones de la LTAIBG, además de otras cuestiones de diversa índole ajenas a su ámbito competencial. El número de denuncias se ha mantenido estable respecto de 2020, cuando se presentaron 124.

Al igual que en años anteriores, el Consejo ha llevado a cabo una actuación positiva en todas ellas, aunque en ocasiones su objeto se refería a cuestiones ajenas a la LTAIBG o a las competencias del CTBG, motivo por el que en tales ocasiones se ha dado respuesta a quienes denunciaban indicando bien el cauce procedimental que se estimaba más adecuado para satisfacer la pretensión, o bien identificando a los órganos a los que podrían dirigirse para ver atendidas sus pretensiones y, a la vez, comunicando la denuncia al organismo o entidad denunciada, adjuntando un recordatorio de sus obligaciones de publicidad activa cuando fue procedente.

Por otro lado, analizado su contenido, se consideró que 25 de los 129 escritos presentados como denuncias debían ser tramitados como reclamaciones, por lo que se dio traslado de ellos a la Subdirección General de Reclamaciones (7) o a la Oficina de Reclamaciones de Administraciones Territoriales (18).

En relación con el sujeto denunciado y la materia objeto de la denuncia, pueden destacarse los datos siguientes:

- (i) 44 de las 129 denuncias se han dirigido frente a la AGE y su sector público institucional. De ellas, 10 tenían por objeto la ausencia de publicación de determinadas informaciones (en ocasiones, no sujetas a publicidad activa), 13 se referían a la materia de buen gobierno y otras 10 estaban relacionadas con la tramitación de solicitudes de información pública (consultas sobre derecho de acceso y demoras en la tramitación). Las 11 denuncias restantes afectaban a cuestiones ajenas al ámbito competencial del Consejo. De todas ellas, como se ha indicado, 7 se han reconducido por la vía de la reclamación.
- (ii) 73 denuncias se referían al ámbito autonómico y local. 15 de ellas se han dirigido frente a la Administración autonómica y el sector público institucional autonómico en materia de publicidad activa, derecho de acceso y buen gobierno. En el caso de 4 denuncias se han reconducido por la vía de la reclamación.

Las más numerosas, como en ocasiones anteriores, han sido las denuncias formuladas frente a entidades que integran la Administración Local, que ascienden a 58 denuncias en total. De ellas, 32 se refieren a supuestos incumplimientos en materia de publicidad activa, en tanto que 5 afectan a cuestiones relativas a infracciones de los principios de buen gobierno y otras 5 se referían a solicitudes de información presentadas por Concejales en su condición de cargos públicos representativos locales. De las 58 denuncias presentadas, 14 se ha reconducido por la vía de la reclamación.

- (iii) Asimismo, se han formulado 12 denuncias frente a otro tipo de entidades, como son las de naturaleza privada, juzgados y tribunales y otros órganos no incluidos en el ámbito subjetivo de control del CTBG. De ellas, 7 se referían al incumplimiento de las obligaciones de publicidad activa, 1 a infracción de principios de buen gobierno y, por último, 4 a quejas.

EVALUACIÓN



3.

Este epígrafe recoge los **resultados agregados de la evaluación del cumplimiento** de las obligaciones de publicidad activa y de la gestión de las solicitudes de acceso a la información pública correspondientes a los 239 sujetos obligados incluidos en el Plan de evaluación 2021.

Para la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa se ha aplicado la metodología MESTA, desarrollada conjuntamente por el CTBG y la extinguida AEVAL, analizándose el grado de publicación de contenidos obligatorios, así como el cumplimiento de los criterios relativos a la forma de publicación y a los atributos de calidad aplicables a la información publicada que establece la LTAIBG.

Simultáneamente, también en materia de publicidad activa, se ha examinado el grado de aplicación de las recomendaciones derivadas de la evaluación efectuada en 2020 a las 102 entidades evaluadas por primera vez ese año. A tal fin, se ha procedido a una nueva evaluación del nivel de cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa por parte de esas entidades.

Para la evaluación de la gestión de las solicitudes de información pública, por su parte, se han utilizado tres herramientas: **(i)** un análisis de la actividad generada por estas solicitudes a partir de la información proporcionada por las propias organizaciones, **(ii)** un análisis de la facilidad de acceso al ejercicio del derecho a partir de la información contenida en los portales de transparencia de las entidades evaluadas y, finalmente, **(iii)** un análisis de la gestión concreta de las solicitudes aplicando la técnica del cliente misterioso, presentando una solicitud de información -con el mismo contenido en todos los casos- a cada una de ellas.

Tanto la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa como de la gestión de las solicitudes de acceso a información pública se ha realizado con recursos propios del CTBG.



Los resultados de las evaluaciones se han documentado en 432 informes, que están publicados en la página [Web del CTBG](#), y pueden agruparse de la siguiente manera:

- i.** 239 informes individuales resultantes de la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa,
- ii.** 133 informes individuales de la evaluación de la gestión de las solicitudes de acceso a información pública a las entidades incluidas en el plan de evaluación 2021 a las que es aplicable esta obligación,
- iii.** 52 informes de contestación a las observaciones efectuadas por las entidades que han formulado alegaciones a los informes provisionales de evaluación y, finalmente,
- iv.** 8 informes agregados para cada uno de los grupos de sujetos obligados contemplados en la LTAIBG.



3.1. Alcance de la evaluación

3.1.1. Entidades incluidas en el Plan de Evaluación 2021

Las entidades evaluadas en 2021, agrupadas por tipología de sujetos obligados, son las siguientes:

Tabla 5. Entidades evaluadas en 2021

Grupo de Sujetos Obligados	Número de entidades
Grupo I.a: Órganos constitucionales y de relevancia constitucional	10
Grupo I.b: Órganos Supervisores, Reguladores y Autoridades Administrativas Independientes	6
Grupo II: Portal de Transparencia de la Administración General del Estado	1
Grupo III: Entidades integrantes del Sector Público Estatal	50
Grupo IV: Consejos Generales de Colegios Estatales y Colegios Profesionales de ámbito nacional	67
Grupo V: Comunidades y Ciudades Autónomas	8
Grupos VI: Entidades Locales	11
Grupo VII: Entidades Privadas	85
Total entidades evaluadas en 2021	239

3.1.2. Delimitación de las obligaciones de publicidad activa aplicables

El alcance de la evaluación se ha definido en función de las obligaciones de publicidad activa que resultan aplicables a cada grupo de sujetos obligados.

La LTAIBG establece diferentes obligaciones de publicidad activa según la naturaleza de las diferentes entidades incluidas en su ámbito subjetivo de aplicación.

Así, en el caso de los órganos constitucionales y de relevancia constitucional o de las Corporaciones de Derecho Público, la obligación de publicar se circunscribe a sus actividades sujetas a Derecho Administrativo, no a aquellas otras que desarrollen en cumplimiento de las funciones que constitucional o legalmente tengan encomendadas. En otros casos, por ejemplo la publicación de información relativa a planificación o la información estadística sobre el grado de cumplimiento y calidad de los servicios que prestan, solo resultan aplicables a aquellas entidades que tienen la consideración de administraciones públicas a efectos de aplicación de la LTAIBG -la entidades contempladas en las letras a) a d) del artículo 2.1-.

El siguiente cuadro recoge las obligaciones de publicidad activa que no son aplicables a los distintos grupos de sujetos obligados.

Cuadro 1: Obligaciones no aplicables los distintos tipos de sujetos obligados

Informaciones no obligatorias	Sujetos
Planes y programas anuales y plurianuales, Informes de evaluación sobre el grado de cumplimiento y los resultados de los planes y los programas e Indicadores de medida y valoración	- Órganos constitucionales y de relevancia constitucional. - Corporaciones de Derecho Público. - Sociedades Mercantiles con participación pública superior al 50% de su capital social; Fundaciones Públicas. - Asociaciones promovidas por administraciones y otras entidades públicas. - Partidos políticos, organizaciones sindicales y empresariales. - Entidades privadas perceptoras de subvenciones y ayudas públicas.
Registro de Actividades de Tratamiento	- Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. - Partidos políticos, organizaciones sindicales y empresariales. - Sociedades Mercantiles con participación pública superior al 50% de su capital social. - Entidades privadas perceptoras de subvenciones y ayudas públicas.
Anteproyectos de Ley; Proyectos de Decretos Legislativos; Proyectos de Reglamentos; memorias e informes que conformen los expedientes de elaboración de los textos normativos; Documentos que deban ser sometidos a consulta pública	- Anteproyectos de Ley y Proyectos de Decretos-Legislativos: solo son aplicables a la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas. - Proyectos de Reglamentos: solo es aplicable a la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas y de las Entidades que integran la Administración Local. - Memorias e Informes: solo es aplicable a los sujetos enumerados en el punto anterior. - Documentos sometidos a consulta pública: sólo aplicable a aquellos sujetos que como consecuencia de lo dispuesto en una norma sectorial deban someter sus procedimientos a información pública.

Informaciones no obligatorias	Sujetos
Contratos	- En el caso de las Corporaciones de Derecho público, los partidos políticos, organizaciones sindicales y empresariales y entidades privadas receptoras de subvenciones y ayudas públicas, la obligación se refiere a los contratos <u>adjudicados</u> en régimen de derecho administrativo o que les hayan sido adjudicados por administraciones públicas.
Convenios	- En el caso de las Corporaciones de Derecho público, los Partidos políticos, organizaciones sindicales y empresariales y entidades privadas receptoras de subvenciones y ayudas públicas, la obligación se refiere a los convenios <u>celebrados</u> con administraciones públicas.
Subvenciones y Ayudas Públicas	- En el caso de las Corporaciones de Derecho público, los partidos políticos, organizaciones sindicales y empresariales y entidades privadas receptoras de subvenciones y ayudas públicas, la obligación se refiere a las subvenciones <u>concedidas</u> por administraciones públicas.
Ejecución presupuestaria	- Entidades públicas cuyos presupuestos sean de carácter estimativo. - Partidos políticos, organizaciones sindicales y empresariales. - Entidades privadas receptoras de subvenciones y ayudas públicas.
Encomiendas de Gestión	- Órganos constitucionales y de relevancia constitucional. - Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. - Corporaciones de Derecho público. - Sociedades Mercantiles con participación pública superior al 50% de su capital social; Fundaciones Públicas. - Partidos políticos, organizaciones sindicales y empresariales. - Entidades privadas receptoras de subvenciones y ayudas públicas.
Información Patrimonial	- Órganos constitucionales y de relevancia constitucional. - Corporaciones de Derecho Público. - Sociedades Mercantiles con participación pública superior al 50% de su capital social; Fundaciones Públicas. - Partidos políticos, organizaciones sindicales y empresariales. - Entidades privadas receptoras de subvenciones y ayudas públicas.

En último término, hay que recordar que pueden existir ámbitos en los que un organismo o entidad no disponga de competencias para desarrollar las actividades a las que se refiere una determinada obligación de publicidad activa. Y también puede suceder que en un ámbito concreto no haya existido actividad -por ejemplo, que no se haya celebrado ningún convenio- o que la publicación de la información no resulte posible al existir algún tipo de restricción legal.

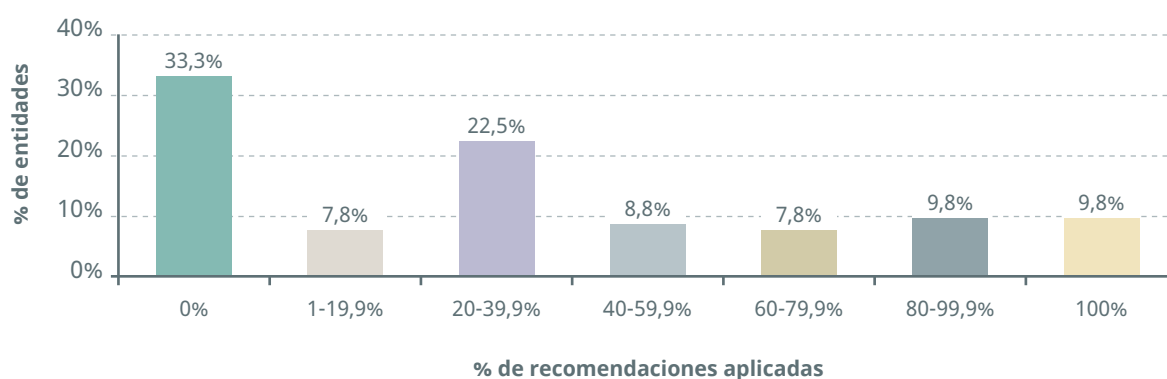
3.2. Evaluación del cumplimiento de obligaciones de publicidad activa

3.2.1. Aplicación de recomendaciones de la evaluación realizada en 2020

La primera cuestión analizada ha sido el grado de cumplimiento de las recomendaciones de publicidad activa formuladas en 2020. Recordemos que se efectuaron un total de 1.100 recomendaciones a las 102 entidades evaluadas ese año, efectuándose, en promedio, casi 11 recomendaciones por entidad.

De ellas, 342 se han aplicado en 2021, lo que supone un 31,1% del total. Un tercio de las entidades evaluadas no aplicó ninguna de las recomendaciones, mientras que un 19,6% aplicó al menos el 80%. Entre estas últimas entidades el incremento del Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria es de 43,2 puntos porcentuales.

Gráfico 21. Grado de aplicación de las recomendaciones derivadas de la evaluación 2020



3.2.2. Localización y estructuración de la información

El 66% de las entidades evaluadas dispone de un espacio específico en su *web* institucional para la publicación de las informaciones sujetas a obligaciones de publicidad activa. En un 22,3% de ellas este espacio se localiza a través de un enlace situado en uno de los accesos principales de su *web* institucional. En los restantes casos el *banner* de acceso al Portal de Transparencia se localiza en un lugar visible de la *web*. Un 34% de las entidades evaluadas no dispone de un portal de transparencia, lo que obliga a recorrer los distintos apartados de sus *webs* para localizar las informaciones obligatorias.

En un tercio de los Portales revisados la información se estructura conforme a los bloques de obligaciones en materia de publicidad activa que establece la LTAIBG. Un 25% adicional publica la información organizada, pero no conforme a los bloques de obligaciones que establece la Ley. Y, por último, la situación más frecuente, un 41,6% de los casos, consiste en que la información se publica de manera desorganizada y dispersa en la *web* del sujeto obligado.

Por último, debe resaltarse que el 47,1% de las entidades que disponen de Portal de Transparencia, publican informaciones sujetas a obligaciones de publicidad activa en otros apartados de su *web* institucional.

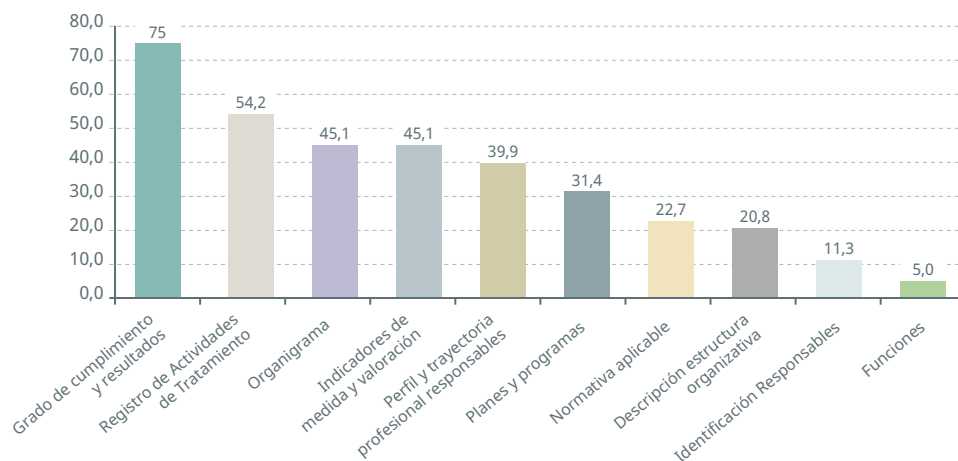
3.2.3. Cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa

a) Información institucional, organizativa y de planificación

En promedio se publica el 66,1% de las informaciones obligatorias de este bloque que son aplicables a los distintos tipos de sujetos obligados, con un rango de variación de entre el 58,3%, correspondiente a las entidades receptoras de subvenciones y ayudas públicas, y el 91,7% alcanzado por los Órganos Supervisores, Reguladores y Autoridades Administrativas Independientes.

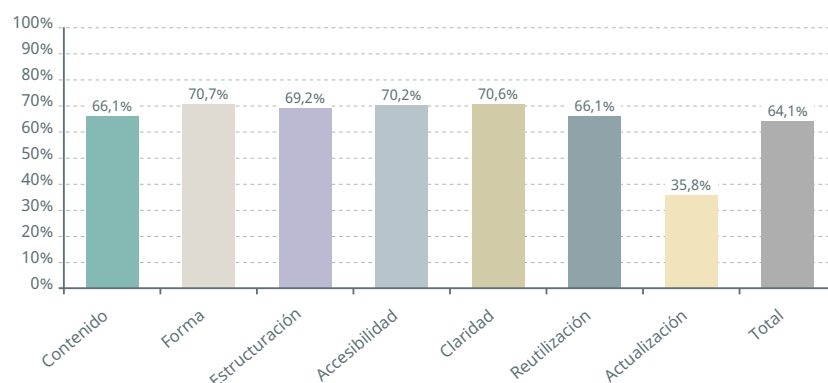
El principal déficit de publicación de contenidos obligatorios se localiza en el grupo de obligaciones relativas a planificación y en el Registro de Actividades de Tratamiento: el 75% de las entidades a las que resulta aplicable esta obligación no publican los informes de seguimiento y evaluación de los planes y programas, mientras que en el caso del Registro de Actividades de Tratamiento, el 54,2% o bien no lo publican, o bien la publicación no cumple los requisitos de contenido establecidos en el Reglamento Europeo de Protección de Datos.

Gráfico 22. Porcentaje de entidades evaluadas que no publican contenidos relativos a las diferentes informaciones obligatorias del Bloque Institucional, Organizativa y de Planificación



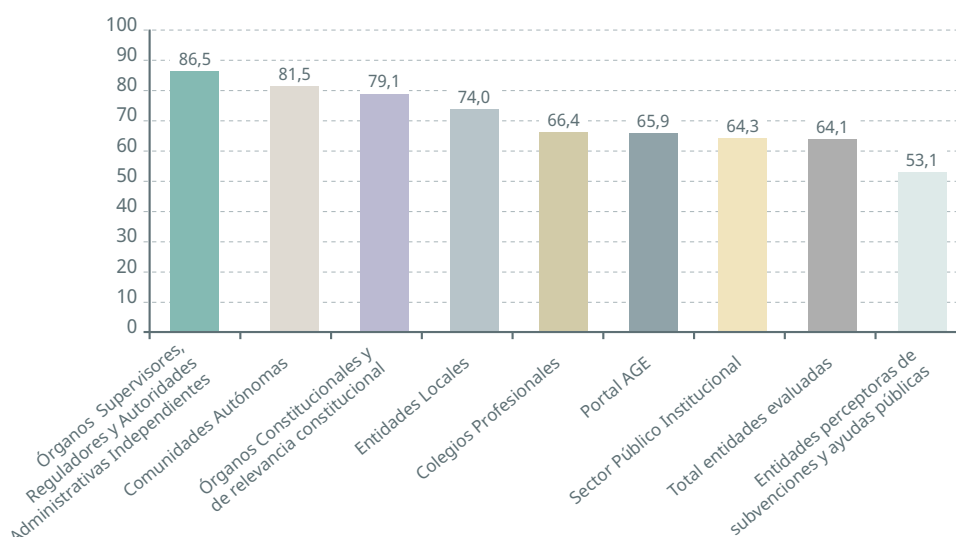
Respecto del cumplimiento de los requisitos de calidad de la información que establece la LTAIBG, el principal déficit se localiza en la carencia de referencias que permitan conocer si la información publicada está vigente. Solo el 35,8% de las informaciones de este bloque de obligaciones está datada o contiene alguna información sobre la última fecha en que se revisó o actualizó.

Gráfico 23. Evaluación de la publicación (contenido) y de los atributos de calidad de información Institucional, Organizativa y de Planificación y Registro de Actividades de Tratamiento



El grado de cumplimiento medio de este bloque de obligaciones es del 64,1% con un rango de variación que oscila entre el 53,1% -entidades receptoras de subvenciones y ayudas públicas- y el 85,6% -Órganos Supervisores, Reguladores y Autoridades Administrativas Independientes-.

Gráfico 24. Cumplimiento global en el bloque de informaciones Institucional y Organizativa y Registro de Actividades de Tratamiento según grupo de sujetos obligados

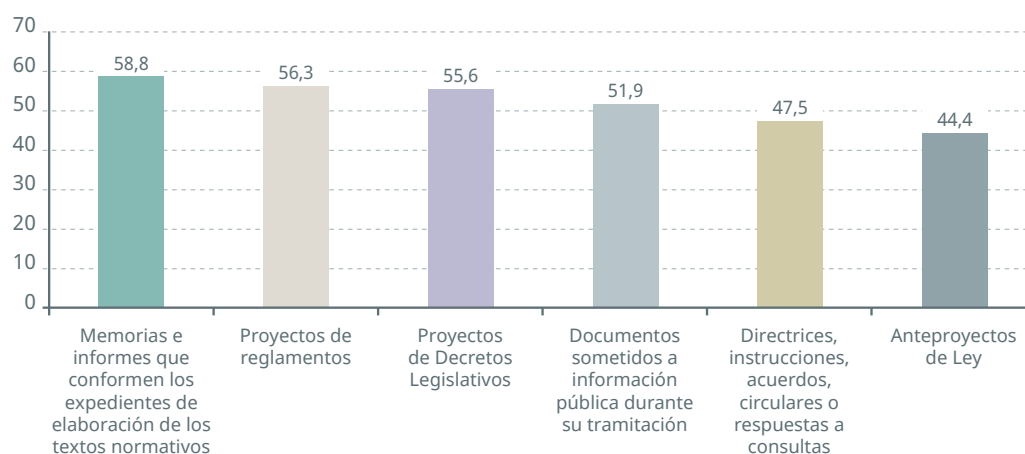


b) Información de relevancia jurídica

La proporción de entidades evaluadas que publica las informaciones de este grupo de obligaciones que les son aplicables se sitúa en el 47,5%, con un rango que oscila entre el 13,3%, alcanzado por el Portal de Transparencia de la AGE, y el 100% obtenido por los Órganos Supervisores, Reguladores y Autoridades Administrativas Independientes.

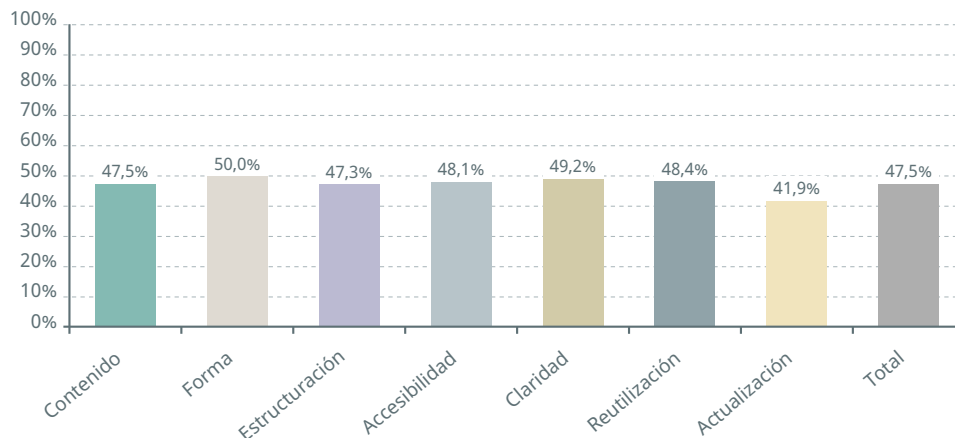
Las informaciones obligatorias que no publican una mayor proporción de entidades a las que resulta de aplicación dicha obligación son las memorias e informes que conforman los expedientes de elaboración de los textos normativos, seguidas de los proyectos de Reglamentos y de los Proyectos de Decretos Legislativos.

Gráfico 25. Porcentaje de entidades evaluadas que no publican contenidos relativos a las diferentes informaciones obligatorias del Bloque Información de Relevancia Jurídica



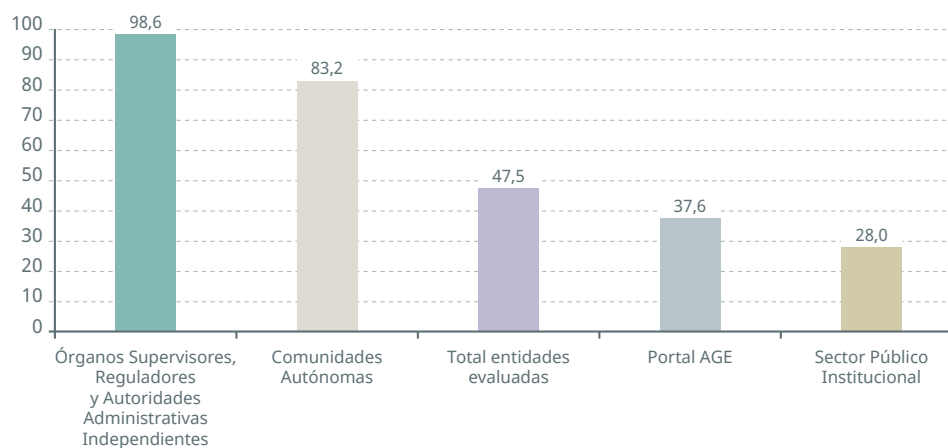
En cuanto a los atributos de calidad, el de la actualización es el que presenta un menor nivel de cumplimiento -un 42%- dado que, aunque se trata de información que por regla general está datada, no existen en los portales de transparencia referencias a la fecha de la última revisión o actualización de la información publicada.

Gráfico 26. Evaluación de la publicación (contenido) y de los atributos de calidad de información de relevancia jurídica



El cumplimiento global de este bloque de obligaciones se sitúa en el 47,5%, con un rango de variación que oscila entre el 28%, obtenido por las entidades del Sector Público Institucional a las que resulta de aplicación alguna o algunas de aquellas, y el 98,6%, alcanzado por los Órganos Supervisores, Reguladores y Autoridades Administrativas Independientes.

Gráfico 27. Cumplimiento global en el bloque de informaciones de relevancia jurídica según grupo de sujetos obligados

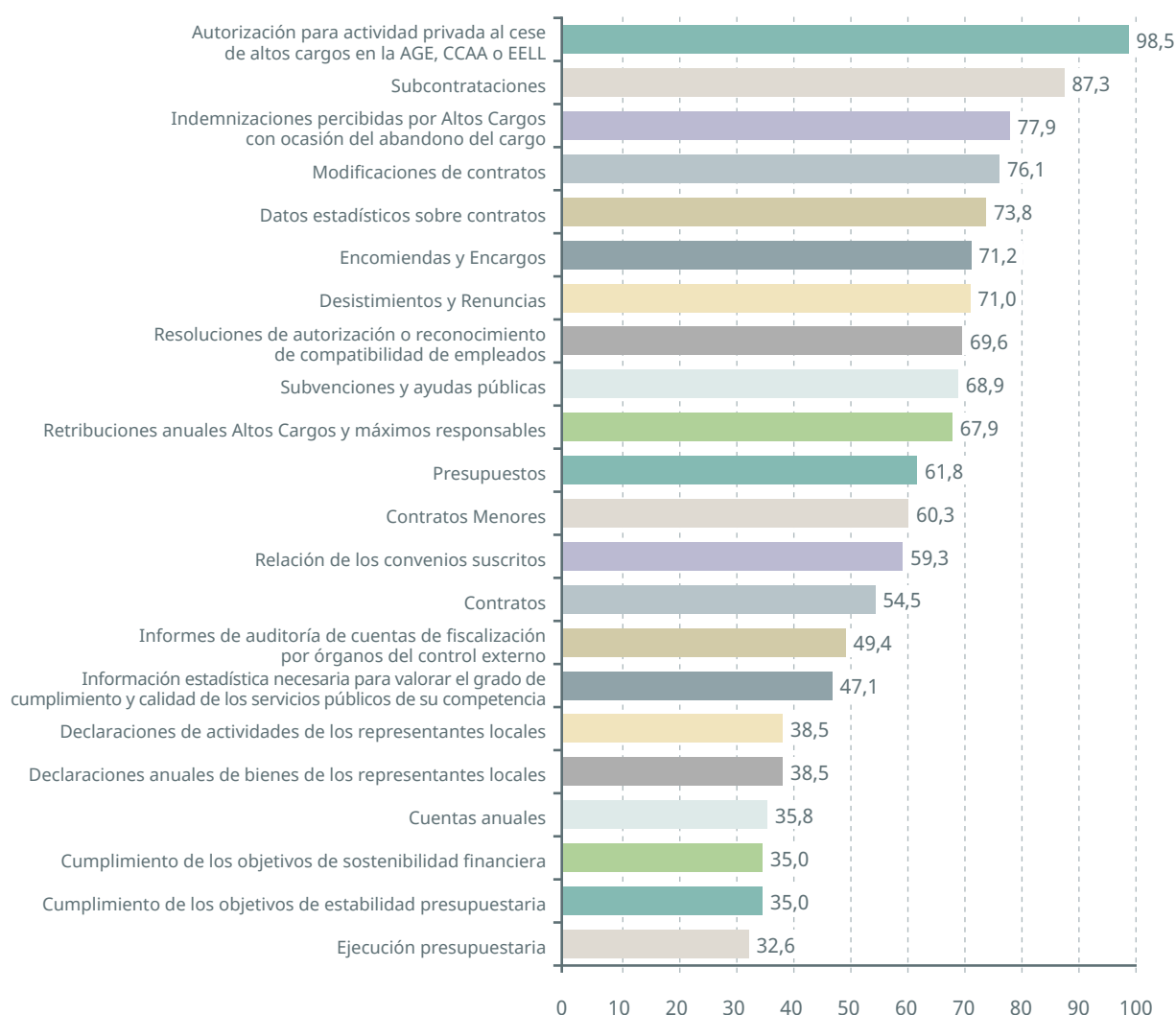


c) Información económica, presupuestaria y estadística

La proporción de informaciones obligatorias publicadas en este grupo supera ligeramente el 50% en promedio, con un rango de variación de entre el 24,8 -correspondiente a las entidades receptoras de subvenciones y ayudas públicas- y el 90% -alcanzado por el Portal de Transparencia de la Administración General del Estado-.

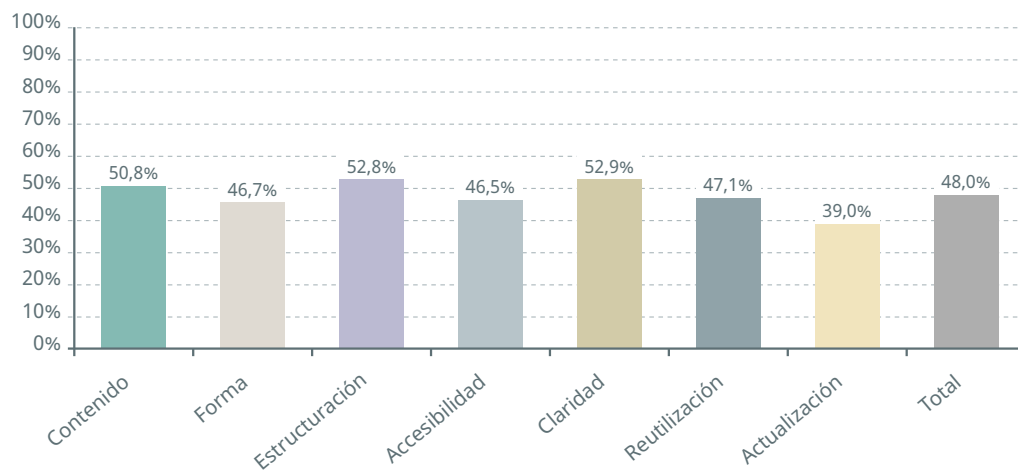
La mayor parte de los incumplimientos de la obligación de publicar se localizan en el grupo de obligaciones relativas a contratos -datos estadísticos sobre contratación, modificaciones y desistimientos y renunciaciones-, información económica relativa a altos cargos y máximos responsables y a la información sobre subvenciones concedidas o percibidas -según la naturaleza de la entidad evaluada- e información sobre las autorizaciones de compatibilidad a empleados públicos.

Gráfico 28. Proporción de entidades que no publican contenidos relativos a las informaciones que les son aplicables del bloque Información Económica, Presupuestaria y Estadística



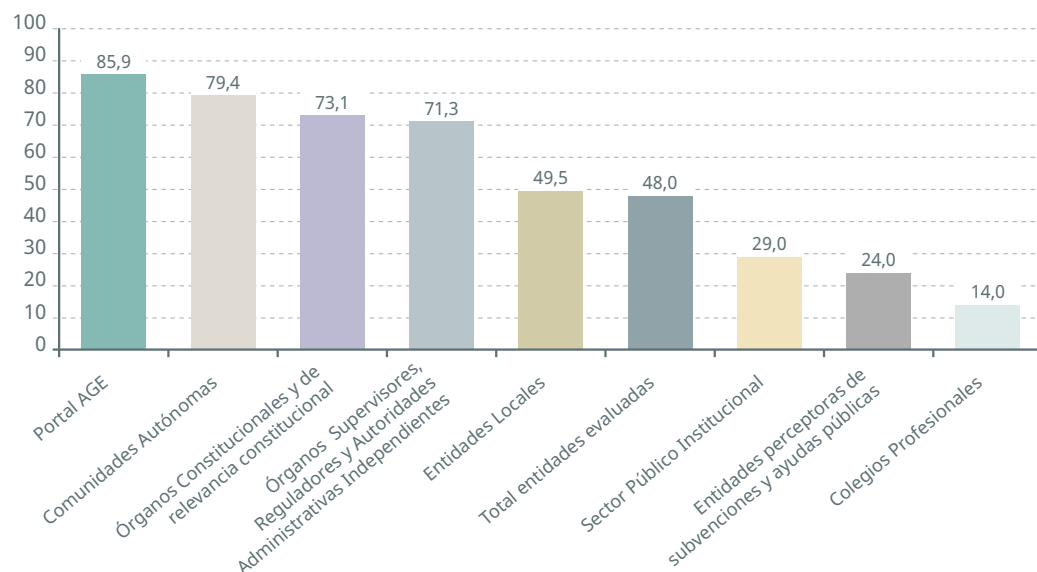
En cuanto al cumplimiento de los requisitos de calidad de la información, además de las dificultades para conocer si la información está actualizada, el principal problema es el uso de fuentes centralizadas para publicarla por parte de las entidades públicas. En muchos casos se deriva a la Plataforma de Contratación del Sector Público o a la Base de Datos Nacional de Subvenciones. Mientras que en otras ocasiones se redirige al Portal de Transparencia de la Administración General del Estado, lo que obliga a efectuar una nueva búsqueda para localizar la información.

Gráfico 29. Evaluación de la publicación (contenido) y de los atributos de calidad de información Económica, Presupuestaria y Estadística



El índice medio de cumplimiento de este bloque de obligaciones es del 41,8%, con un rango de variación que oscila entre el 24%, alcanzado por las entidades receptoras de subvenciones y ayudas públicas, y el 85,9%, obtenido por el Portal de Transparencia de la Administración General del Estado.

Gráfico 30. Cumplimiento global en el bloque de Información Económica, Presupuestaria y Estadística según grupo de sujetos obligados

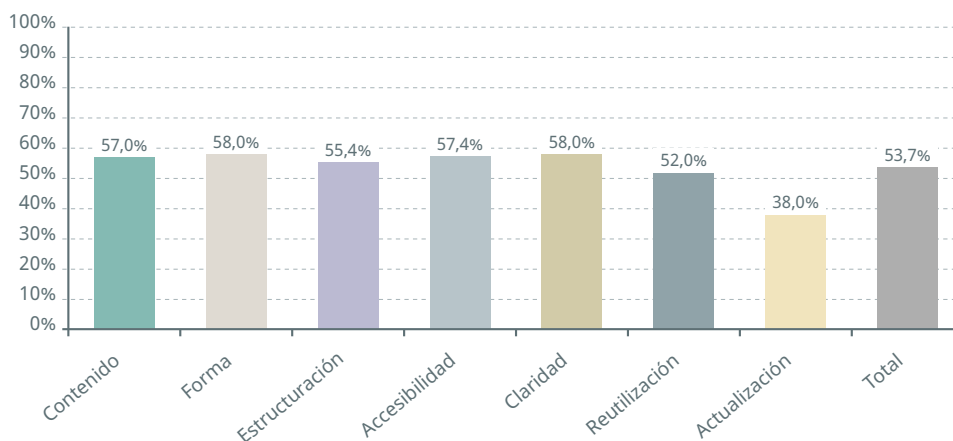




d) Información Patrimonial

El 57% de las entidades a las que resulta de aplicación esta obligación publica información sobre sus bienes patrimoniales o sobre los que ostentan algún derecho real. De nuevo, el principal déficit que presenta este bloque de obligaciones es la falta de referencias a la última fecha en que se revisó o actualizó la información. El índice de cumplimiento global se sitúa en el 53,7%, con una variabilidad entre el 26,3% de las entidades integrantes del Sector Público Estatal y el 92,9% alcanzado por el Portal de Transparencia de la Administración General del Estado.

Gráfico 31. Evaluación de la publicación (contenido) y de los atributos de calidad de la información patrimonial

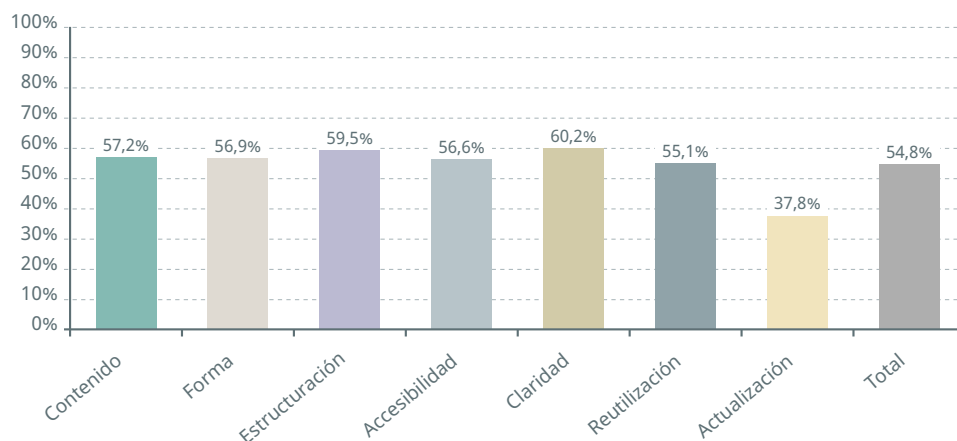


3.2.4. Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO)

El ICIO medio obtenido por el conjunto de entidades evaluadas en 2021 alcanza el 54,8% de cumplimiento.

La falta de publicación de informaciones obligatorias -no se publica un 41,3% de ellas- el recurso a fuentes centralizadas o la derivación al Portal de Transparencia de la AGE y, sobre todo, la carencia de referencias que permitan conocer a los usuarios el grado de actualización de la información publicada, son los factores que explican el bajo nivel de cumplimiento global alcanzado.

Gráfico 32. Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO)



3.2.5. Transparencia Voluntaria y Buenas Prácticas⁹

Además de la información sujeta a obligaciones de publicidad activa, todos los organismos evaluados publican de manera voluntaria información complementaria, relevante desde el punto de vista de la rendición de cuentas, práctica que merece una valoración positiva en cuanto muestra su interés por hacer más transparente su gestión. En algunas ocasiones se trata de informaciones adicionales nuevas, mientras que en otros supuestos se trata de informaciones cuya publicación obligatoria está prevista para otro tipo de sujetos pero no para el grupo de sujetos obligados al que pertenece la entidad correspondiente.

Las informaciones de transparencia voluntaria que se publican, ordenadas en función de la frecuencia de publicación, así como otras informaciones complementarias menos frecuentes, pero significativas respecto de la rendición de cuentas, se detallan en el Anexo III.

Por otra parte, las organizaciones evaluadas también acreditan buenas prácticas en relación con el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa que podrían ser aplicadas por otros sujetos obligados, según se detalla en el Anexo IV.

⁹ En este apartado no se incluye información relativa a las Comunidades Autónomas, Entidades Locales y entidades perceptoras de subvenciones evaluadas en 2020.

3.3. Evaluación de la gestión de las solicitudes de acceso a la información pública

3.3.1. Recursos humanos disponibles para la tramitación de las solicitudes de acceso a información pública

El 75% de las entidades evaluadas que han remitido la información solicitada¹⁰ ha asignado a una unidad específica la gestión de las solicitudes de acceso a información pública. Cuatro de estas entidades cuentan con unidades de transparencia. En promedio, comunican que dos personas se dedican a la gestión de las solicitudes de acceso, tarea que compatibilizan con otras actividades.

3.3.2. Actividad generada en 2020 por las solicitudes de acceso a información pública¹¹

Antes de proporcionar los resultados correspondientes a este epígrafe, es preciso señalar que en la información remitida por las diferentes entidades, se han observado inconsistencias en los datos de manera que, en ocasiones, la suma de datos parciales -por ejemplo, resoluciones expresas emitidas por la entidad y resoluciones desestimadas por silencio administrativo- arrojan valores superiores al 100%.

a) Solicitudes gestionadas en 2020

Las instituciones evaluadas que han remitido información recibieron un total de 1.465 solicitudes de acceso a la información pública durante 2020, a las que hay que añadir otras 26 que quedaron pendientes de tramitación a 31 de diciembre de 2019. En promedio cada una de las entidades recibió unas 27 solicitudes. El rango de variación oscila entre 0 y 218.

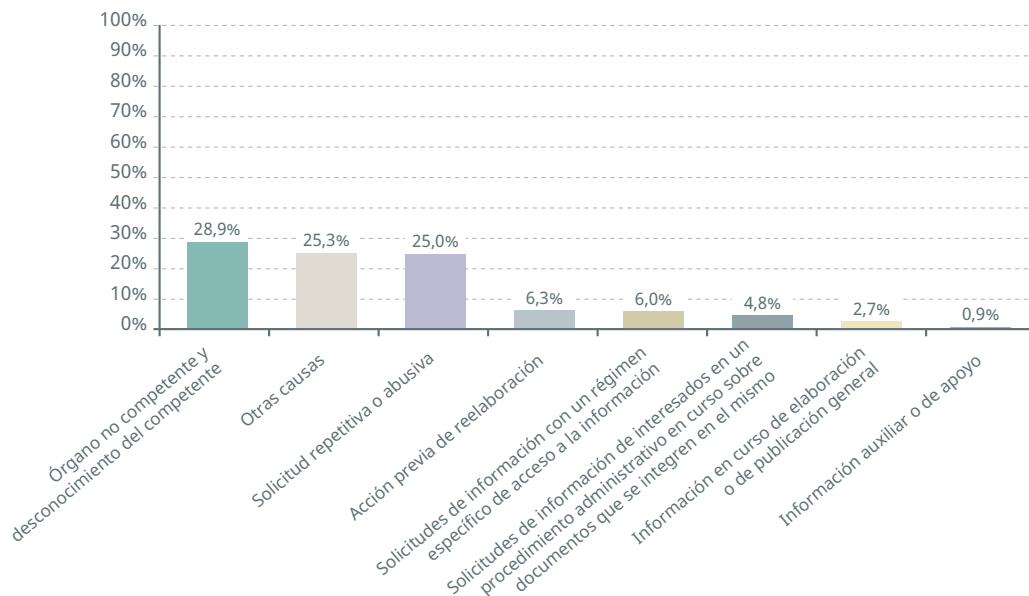
Según la información aportada, se resolvieron 1.455 solicitudes a lo largo de 2020, quedando pendientes, a 31 de diciembre de ese año, 44 solicitudes. De las 1.455 solicitudes resueltas se admitieron a trámite 1.073, se archivaron 31 y se inadmitieron 354.

La causa de inadmisión más frecuente ha sido que la información solicitada no estaba en poder del destinatario, desconociéndose el órgano competente para resolver -28,9%-. Mientras que en segundo término se sitúan, con porcentajes muy similares, las categorías "otras causas de inadmisión" -25,3%- y la calificación de la solicitud de abusiva o repetitiva -25,0%-.

¹⁰ De las 129 entidades a las que se evaluó la gestión de las solicitudes de acceso a información pública, 66 -el 51,2%- no respondieron al cuestionario remitido por el CTBG.

¹¹ En este apartado se incluye la información de actividad generada por las solicitudes de acceso a la información pública correspondientes a 2020 por tratarse del último año en el que se podía obtener información completa. Por otra parte, no se incluye la actividad generada por el Portal de Transparencia de la Administración General del Estado por la distorsión que supone que una sola entidad de las 66 que han remitido información agrupe el 89% de las reclamaciones recibidas y el 88% de las resueltas en 2020. La información relativa a la gestión de las solicitudes de acceso por el Portal de Transparencia AGE se encuentra publicada y es localizable en la [web del CTBG](#).

Gráfico 33. Distribución de las solicitudes inadmitidas según causa de inadmisión



b) Indicadores de tramitación en 2020

Las personas asignadas a la gestión del derecho de acceso asumieron, en promedio, 8,53 solicitudes y resolvieron 8,40 a lo largo de 2020.

De nuevo, según los datos facilitados, en 2020 se resolvieron casi el 98% de las solicitudes, tanto entradas en el año natural como pendientes a finales de 2019. Sin embargo, cabe observar que ha aumentado el número de solicitudes pendientes a final de año -han pasado de 25 a 44-, situándose la tasa de pendencia en 3,3.

El tiempo medio estimado para la tramitación de las solicitudes pendientes se sitúa en torno a 12 días naturales, por lo tanto dentro del plazo legal de un mes establecido en la LTAIBG.

Se admiten a trámite casi el 88% de las solicitudes y la proporción de solicitudes inadmitidas se sitúa en torno al 14%. Finalmente se archiva un 0,84% de las solicitudes resueltas.

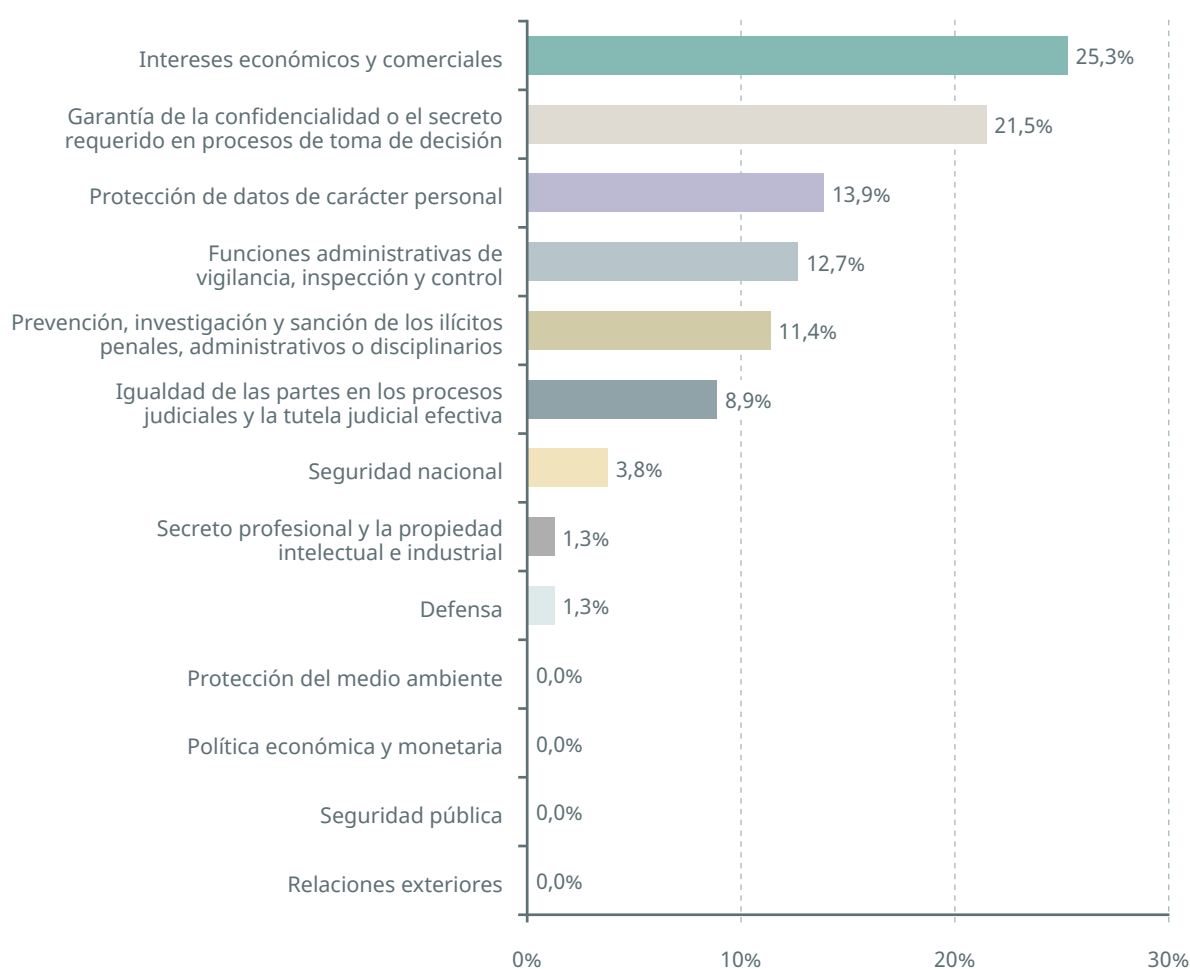
Cuadro 2. Indicadores de tramitación 2020

Indicadores de tramitación	Solicitudes/persona UIT	8,53
	Solicitudes resueltas/persona UIT	8,40
	Tasa de Resolución (resueltas/(pendientes a 31/12/2019 + recibidas 2020))	97,86
	Tasa de pendencia (pendientes a 31/12/2020 / resueltas)	3,30
	Tasa de congestión (pendientes a 31/12/2019 + entradas 2020) / resueltas)	103,07
	Tiempo medio estimado para la resolución de las solicitudes pendientes (pendientes a 31/12/2020 / resueltas)*365	12,06
	Tasa de admisión (admitidas/resueltas)	88,08
	Tasa de inadmisión (inadmitidas/resueltas)	13,70
	Tasa de archivo (archivadas/resueltas)	0,84

c) Resoluciones emitidas en 2020

Respecto de las resoluciones emitidas en 2020, 883 concedieron la información. De las 858 resoluciones respecto de las que las entidades concernidas han proporcionado información, 635 concedieron el acceso total, en el caso de 109 lo concedieron parcialmente y, por último, en 114 se denegó el acceso a la información solicitada. Las instituciones que han aportado información sobre la aplicación de los límites del artículo 14 indican que en 79 ocasiones se aplicaron los mismos. La preservación de intereses económicos y comerciales y la garantía de la confidencialidad o el secreto requerido en procesos de toma de decisión suponen más del 46% de los límites invocados como causa de denegación.

Gráfico 34. Distribución de las límites aplicados en resoluciones denegatorias



A pesar del mandato contemplado en el artículo 14.3 LTAIBG, solo 10 de las entidades evaluadas, el 7,9%, publica en su *web* institucional las solicitudes denegadas por aplicación de los límites del artículo 14 de la LTAIBG.



d) Indicadores de resolución en 2020

De acuerdo con la información suministrada a esta AAI por las entidades concernidas, se emite resolución expresa para casi el 97,7% de las solicitudes admitidas. Un 3,3% de las solicitudes se desestima por silencio administrativo¹².

El 81,8% de las resoluciones concede el acceso a la información. De las resoluciones que conceden información, sobre las que se dispone de datos, el 68,75% concede acceso total y el 27,55% acceso parcial. La proporción de resoluciones denegatorias supone casi el 13%. Por último, el 3,51% adicional de las solicitudes admitidas finaliza por desistimiento y otras causas.

Cuadro 3. Indicadores de resolución 2020

Indicadores de resolución	Tasa de resolución (resoluciones expresas /solicitudes admitidas)	97,71
	Porcentaje de resoluciones que conceden el acceso	81,76
	Porcentaje de resoluciones que conceden acceso parcial	27,55
	Porcentaje de resoluciones que conceden acceso total	68,75
	Porcentaje de resoluciones que deniegan el acceso	12,80
	Porcentaje de resoluciones que finalizan por silencio administrativo	3,33
	Porcentaje de resoluciones finalizadas por desistimiento y otras causas	3,51

¹²Se ofrecen los resultados obtenidos a partir de la información suministrada por los propios organismos y entidades. En algunos casos como en este, es evidente que existen errores en varios de los datos suministrados.

3.4. Ejercicio del derecho de acceso a la información pública

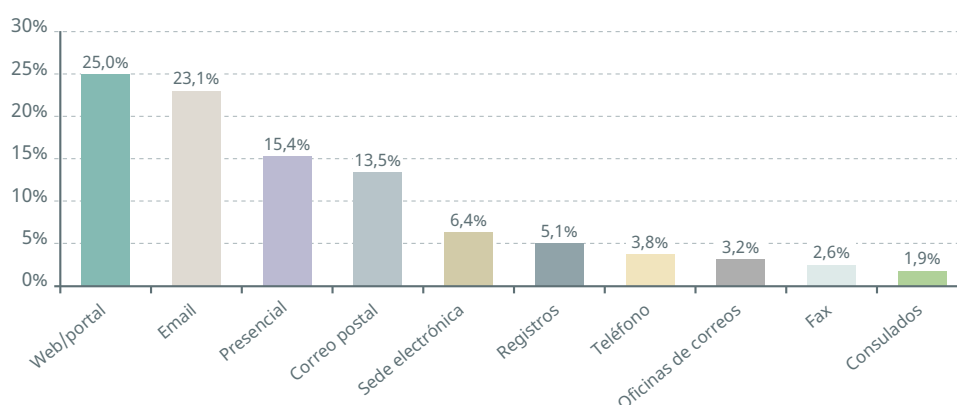
3.4.1. Localización de la información y facilidad de acceso

El 32% de las entidades evaluadas ha habilitado espacios específicos en sus portales de transparencia dedicados al ejercicio del derecho de acceso a la información pública. La misma proporción de entidades hace referencia expresa en este espacio a la posibilidad que tiene la ciudadanía de solicitar información de acuerdo con la Ley de Transparencia.

En cuanto a los medios habilitados para la presentación de solicitudes, la *web* o el portal de transparencia, seguidos del correo electrónico o la presentación de forma presencial, son los medios sobre los que en mayor medida informan las instituciones evaluadas. Los restantes medios presentan una frecuencia muy inferior según se describe en el gráfico siguiente.

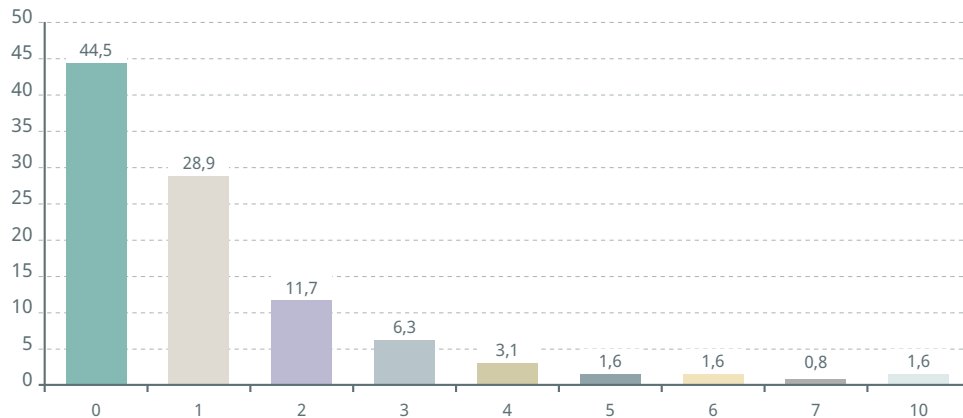
Es importante señalar que el 36% de las instituciones solo dispone de los medios de contacto generales para la presentación de las solicitudes. Por otra parte, en el caso de las entidades integrantes del Sector Público Estatal es frecuente que las solicitudes de información se canalicen a través del Portal de Transparencia de la Administración General del Estado, cuestión sobre la que los sujetos concernidos no siempre ha informado a esta AAI. Por otra parte, dos entidades que han habilitado el correo postal exclusivamente como medio de presentación de solicitudes exigen que la solicitud se envíe contra reembolso.

Gráfico 35. Medios habilitados para la presentación de solicitudes de acceso a información pública



Las entidades concernidas han habilitado, en promedio, 1,2 medios diferentes de presentación de las solicitudes. El rango de variación oscila entre 0 y 10. El 44,5% de las organizaciones no informa sobre los medios de presentación de solicitudes.

Gráfico 36. Distribución del número de medios habilitados para la presentación de las solicitudes (porcentajes)



En cuanto a los requisitos para la presentación de las solicitudes, en general se exige la identificación de la persona que efectúa la solicitud. En un 15% de los casos es preciso incluir en la solicitud una copia del documento de identidad.

A la identificación se añade como requisito más frecuente la indicación del medio de contacto para las notificaciones.

En torno a un 30% de las entidades dispone de formularios para la presentación de las solicitudes y un 21% proporciona facilidades adicionales, como instrucciones o explicaciones complementarias. En último término, cabe advertir que son escasas las entidades que informan sobre el procedimiento, identifican el órgano competente para resolver o indican los recursos en vía administrativa o judicial en caso de disconformidad con la respuesta de la entidad a la solicitud efectuada.

3.4.2. Gestión de las solicitudes de acceso

Las evidencias obtenidas a partir de la presentación de una solicitud de acceso dirigida a cada una de las entidades se reflejan a continuación, organizadas según la fase del procedimiento establecido por la LTAIBG.

a) Inicio del procedimiento

Las solicitudes se presentaron entre los meses de febrero y noviembre de 2021. El 37,8% de ellas se formalizó mediante correo electrónico, un 32,3% a través de la *web* de la entidad, mientras que el 26% restante fue a través del Portal de Transparencia de la AGE. La presentación a través de la sede electrónica de la entidad o mediante correo postal solo se utilizó en un 3,9% de los casos. Una de las solicitudes no pudo presentarse porque en la *web* de la entidad no se informaba sobre ningún medio de contacto.

Se recibió acuse de recibo para el 40,6% de las solicitudes presentadas, de ellas el 63,5% correspondían al Portal de Transparencia de la AGE.

b) Tramitación

- El 23,4% de las entidades comunica el inicio de la tramitación.
- Cinco entidades contactan con la persona solicitante para aclarar dudas respecto del contenido de las solicitudes. En uno de estos casos, y dadas las dificultades de comprensión del contenido concreto solicitado, se desiste de continuar con la solicitud de información.

- Dos entidades requirieron la motivación de la solicitud. Al comunicarles que, de acuerdo con el artículo 17.3 LTAIBG los solicitantes no están obligados a motivar la solicitud, solo una de las dos entidades continúa con el procedimiento.
- En un caso se comunica la necesidad de ampliar el plazo para la resolución de la solicitud.
- En cinco casos la fecha de inicio del cómputo del plazo para resolver que se comunica no se corresponde con la fecha de la solicitud. En uno de ellos la diferencia entre la fecha efectiva de presentación de la solicitud y la fecha que se toma como referencia para el cómputo de este plazo es de casi 1 mes.
- Solo tres¹³ de las entidades disponen de un canal para consultar el estado de tramitación de la solicitud.

c) Resolución

- No consta que se haya emitido respuesta para 48 de las solicitudes, un 37,5%, por lo que cabe entender que han sido denegadas por silencio administrativo al haber transcurrido el plazo de un mes sin obtener respuesta.
- Un 33,8% de las entidades, 27, responden pero no emiten una resolución expresa. La información solicitada se remite mediante un correo electrónico.
- La totalidad de las resoluciones dictadas -46- son comprensibles y fundamentan su decisión.
- El 95,7% incluye pie de recurso, el órgano competente para resolver y el plazo para su interposición.
- Cuatro de las resoluciones expresas se emiten fuera de plazo.
- En nueve de las notificaciones efectuadas por correo electrónico no se identifica al cargo que las firma.
- En otro caso se emite una resolución que se pone a disposición en dos fechas diferentes.
- En otro los datos aportados por dos resoluciones diferentes relativas a la misma solicitud no coinciden
- Una de las entidades inadmite la solicitud alegando la inexistencia de una base de datos que permita la entrega de la información sin necesidad de requerir un trabajo de reelaboración previa y el acceso a fuentes externas, lo que excede la capacidad de los recursos disponibles. Se interpone recurso potestativo de reposición en el que se solicita la admisión parcial en el sentido de que, al menos, se facilite la información que esté disponible. Para ello se invoca el criterio interpretativo 7/2015 del CTBG. Este recurso es desestimado alegando la necesidad de una labor de cuasi-reelaboración para anonimizar los datos de carácter personal -no se había solicitado ningún dato de este carácter-, la protección de los intereses de terceros y el volumen de datos solicitados.
- Una de las resoluciones no se notifica por el medio solicitado, dado que la solicitud se presentó por sede electrónica -único medio habilitado para su presentación- y, sin embargo, se notifica por correo electrónico.
- Las respuestas dadas a las solicitudes por tres entidades indican que no se ha entendido el contenido de la solicitud.
- En todos los casos se da acceso a la información.
- En un 62,5% de los casos se proporciona la información en el momento de la notificación y en el formato solicitado aunque hay que señalar que para gran parte de las entidades que no se ajustan al formato solicitado el volumen de datos relativos a la información solicitada tiene escasa entidad.

¹³ El Portal de Transparencia de la AGE dispone de este canal, no se han incluido las solicitudes presentadas a través del Portal.

3.4.3. Reclamaciones ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno en el periodo 2015-2021 frente a las entidades evaluadas

El CTBG ha recibido un total de 206 reclamaciones contra resoluciones de las entidades evaluadas en materia de acceso a la información pública. De estas, 104 fueron estimadas -en 23 de ellas se concedió la información antes de finalizar el procedimiento de reclamación-. Otras 70 fueron desestimadas, 25 inadmitidas, 6 archivadas y 1 suspendida por estar pendiente de resolución un recurso contencioso-administrativo que afectaba a la misma materia objeto de la reclamación.

Por lo tanto, de las 181 reclamaciones admitidas a trámite -incluyendo la que se encuentra suspendida-, un 42,2% han sido favorables a la entidad y un 57,8% a los reclamantes.

Los organismos evaluados han presentado 31 recursos contencioso-administrativos contra resoluciones del CTBG, lo que sitúa la tasa de litigiosidad en el 29,8%. Nueve de las quince sentencias firmes dictadas hasta final de 2021 han sido favorables al CTBG.

Cuadro 4. Reclamaciones ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno

Nº de Resoluciones recurridas ante el CTBG		206
Nº de Resoluciones del CTBG favorables a la entidad	Nº	70
	Porcentaje	42,2
Nº de Resoluciones del CTBG favorables a los reclamantes	Nº	104
	Porcentaje	57,8
Nº de Resoluciones del CTBG favorables a los reclamantes recurridas ante la jurisdicción contencioso-administrativa		31
Tasa de litigiosidad		29,8
Sentencias firmes favorables al CTBG	Nº	9
	Porcentaje	60%
Sentencias firmes favorables a la entidad	Nº	6
	Porcentaje	40%

3.4.4. Buenas Prácticas

Las instituciones evaluadas presentan, en materia de derecho de acceso, un repertorio de buenas prácticas, según se detalla en el Anexo V, que podrían ser aplicables por otras entidades y organizaciones públicas.

3.5. Conclusiones y recomendaciones

3.5.1. Publicidad activa

El 66% de las entidades evaluadas cuenta con un portal de transparencia que en la mayoría de los casos se encuentra ubicado en un lugar visible de su *web* institucional.

El 34% de las entidades carece de un espacio específico en el que ubicar la información sujeta a obligaciones de publicidad activa, que implica, a su vez, que esta información se encuentre dispersa en los distintos accesos de sus *webs* institucionales.

Entre los organismos y entidades que cuentan con un portal de transparencia, en un tercio de los casos la información se organiza siguiendo la estructura de la LTAIBG. Casi en el 42% de los casos, la información se encuentra desorganizada y dispersa en diferentes apartados de la web institucional. El 47,1% de las entidades publica información obligatoria al margen de su Portal de Transparencia, lo que dificulta su localización.



Recomendaciones:

Todas las entidades deberían disponer de un espacio específico para la publicación de las informaciones sujetas a obligaciones de publicidad activa, con el objetivo de facilitar la localización y la accesibilidad de la ciudadanía a esta información.

En la medida de lo posible la organización de la información debe ajustarse a la sistemática establecida por la LTAIBG o por la norma autonómica correspondiente: Información Institucional y Organizativa e Información Económica y Presupuestaria dado que parece razonable que los ciudadanos utilicen la Ley como referencia para localizar la información.

Todas las informaciones obligatorias deberían publicarse en el Portal de Transparencia. En el supuesto de que una información se encuentre publicada en otro lugar de la web institucional, debería enlazarse a ella desde el Portal de Transparencia, ubicando dicho enlace en el bloque de información al que pertenezca.



Un tercio de las entidades evaluadas en 2020 **no** ha aplicado ninguna de las recomendaciones efectuadas por este Consejo.

De las 1.100 recomendaciones derivadas de dicha evaluación sólo se han aplicado 342, lo que supone el 31,1% del total.



Recomendación:

La finalidad de las recomendaciones es conseguir mejorar los niveles de cumplimiento de la LTAIBG por los sujetos obligados. Por esta razón es importante que las entidades evaluadas las apliquen. Solo de esta manera es posible avanzar. De hecho, entre las entidades que han aplicado al menos el 80% de las recomendaciones efectuadas, el incremento del Índice de Cumplimiento de la Información Obligatorias supera los 43 puntos porcentuales.

Mientras en el bloque de Información Institucional, Organizativa y de Planificación se publica el 66,1% de los contenidos obligatorios, la publicación de contenidos del bloque información de Relevancia Jurídica solo alcanza el 47,5% y en el bloque de información Económica, Presupuestaria y Estadística no alcanza el 51%.

El mayor incumplimiento se localiza en el bloque de información económica, en el que, entre el 50 y el 98,5% de las entidades, según la información de que se trate, no publica contenidos relativos a 14 de las 22 obligaciones que integran el bloque.

También es preciso hacer una referencia al Registro de Actividades de Tratamiento que, junto a la información relativa al seguimiento y evaluación de planes y programas -en el bloque de Información Institucional, Organizativa y de Planificación -presentan bajos niveles de publicación: un 54,2 y un 75%, respectivamente, de las entidades no publican contenidos relativos a estas obligaciones. La falta de publicación del Registro de Actividades de Tratamiento, además de suponer un incumplimiento de la LTAIBG, implica una vulneración de la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla -85,7%- y los Órganos Supervisores, Reguladores y Autoridades Administrativas Independientes y los Órganos Constitucionales y de relevancia Constitucional -82,8 y 81,8%, respectivamente- son las entidades que presentan un mejor desempeño en la publicación de contenidos obligatorios. En la posición contraria se encuentran las entidades perceptoras de subvenciones y ayudas públicas -39,6% -, las entidades y organismos integrantes del Sector Público Estatal - 41,8% - y los Colegios Profesionales - 47,1% -.

Algunas de las entidades en sus informes de observaciones han indicado, como causa de la falta de publicación de algunas informaciones, que no existía información que publicar por no haber habido actividad en ese ámbito concreto.

Por otra parte, en algunos casos se indica en las observaciones que una información no localizada durante la evaluación está publicada conjuntamente con otra información. A título de ejemplo, este es el caso de la identificación de los responsables a través de las RPTs, de la publicación de la información sobre el seguimiento o evaluación de los planes y programas de manera resumida en los planes anuales correspondientes al ejercicio siguiente o, finalmente, de la publicación de las retribuciones de los máximos responsables conjuntamente con las cuentas anuales.

En otros casos, parece existir cierta confusión en relación con el contenido de una información obligatoria. Por ejemplo, respecto de los informes de auditoría y fiscalización realizados por órganos de control externo, que parece interpretarse en algún caso en el sentido de que esta obligación solo afecta aquellos informes derivados de la fiscalización de las cuentas anuales.

Otra cuestión que también ha sido alegada es la consideración de que la información relativa a las autorizaciones de compatibilidad para el ejercicio de actividades privadas al cese de altos cargos no constituye una obligación aplicable a la institución, dado que dichas autorizaciones se efectúan por otra entidad.



En promedio se publica poco más del 57% de las informaciones obligatorias, aunque existen diferencias entre bloques de información y una gran variabilidad entre las instituciones evaluadas.



Recomendaciones:

La primera recomendación, obviamente, consiste en el recordatorio de la obligación que tienen los sujetos incluidos en el ámbito subjetivo de aplicación de la LTAIBG de publicar todas las informaciones obligatorias.

En cuanto a la falta de publicación de algunas informaciones por no haber existido actividad en ese ámbito concreto, desde este Consejo viene señalándose que la única manera de distinguir si la falta de publicación de una información sujeta a obligaciones de publicidad activa se debe a un incumplimiento de la obligación de publicar o a que no hay información que publicar porque no ha habido actividad en ese ámbito concreto o porque algún tipo de regulación no permite su publicación, consiste en indicar expresamente tal circunstancia. En consecuencia, este Consejo recomienda que en el apartado correspondiente a la obligación de publicidad activa para la que no ha existido actividad, o cuando no sea posible su publicación porque existan restricciones legales, se haga constar expresamente esta circunstancia.

En cuanto a la publicación de información correspondiente a una obligación a través de otra, este CTBG recuerda que la publicación de las informaciones obligatorias debe realizarse de manera individualizada.

Finalmente, en relación con el tercer supuesto, no publicación porque la información deriva de una decisión de otra entidad, como es el caso de las autorizaciones de compatibilidad para el ejercicio de actividades privadas al cese de altos cargos, cabe recordar que el artículo 5.4 de la LTAIBG señala que la información sujeta a las obligaciones de transparencia será publicada en las correspondientes sedes electrónicas o páginas web de los sujetos obligados. El hecho de que quien tiene la competencia para otorgar la autorización sea un órgano diferente, no implica que pueda obviarse la publicación de esta información por parte del organismo en el que la persona autorizada prestó sus servicios.



Los criterios de calidad de la información publicada obtienen una valoración que, en general, no alcanza el 60%. Esta valoración se explica además de por la omisión de publicación de contenidos obligatorios, por los problemas de accesibilidad a la información como consecuencia de la forma de publicar las informaciones y, sobre todo, se observa la falta generalizada de referencias que permitan saber si la información publicada está vigente.

Un ejemplo claro del primer supuesto es la publicación de la información del grupo de contratación a través de los Perfiles del Contratante en la Plataforma de Contratación del Sector Público. El recurso a fuentes centralizadas para la publicación de informaciones obligatorias plantea diversos problemas:

- En primer lugar, se trata de fuentes de información de difícil acceso para la ciudadanía por las dificultades de manejo que presentan.
- En segundo lugar, al estar diseñadas para otros usos, incluyen información no relacionada con las obligaciones de publicidad activa y, por el contrario, no incluyen otros contenidos que son obligatorios en aplicación de la LTAIBG. Siguiendo con el ejemplo de la Plataforma de Contratación del Sector Público, esta no incluye entre los criterios de búsqueda de licitaciones las modificaciones de los contratos, que constituye una obligación diferenciada dentro del grupo contratación. Localizar la información relativa

a modificaciones en la Plataforma de Contratación del Sector Público, implicaría abrir los enlaces a cada una de las licitaciones correspondientes a la entidad para conocer si en alguna de ellas se ha dado esta circunstancia. Un problema adicional es que una entidad puede tener más de un órgano de contratación, lo que supone una dificultad añadida.

- En tercer lugar, un problema adicional a los ya señalados es la imposibilidad de que la entidad que adopta la decisión de publicar información enlazando a fuentes centralizadas pueda controlar tanto los contenidos, como el mantenimiento de los enlaces a su información en la fuente centralizada. De hecho se ha observado en el transcurso de esta evaluación que, en ocasiones, el enlace a la información de la institución en la fuente centralizada daba error.



Recomendación:

Por estas razones desde este Consejo se insiste en recomendar que para facilitar la accesibilidad y la comprensión de esta información además de enlazar a la fuente centralizada se publiquen cuadros-resumen con todos los contenidos que para cada obligación establece la LTAIBG.

Otra práctica que también se ha observado en el transcurso de la evaluación, es que para la publicación de algunas informaciones se redirige al Portal de Transparencia de la Administración General del Estado, en el que es preciso efectuar una nueva búsqueda para localizar la información.

Además, en el Portal de Transparencia de la AGE no se publican todas las informaciones obligatorias correspondientes a los organismos vinculados o dependientes. A título de ejemplo, en el caso de una de las entidades evaluadas, que en su portal de transparencia indicaba que toda su información está publicada en el Portal de Transparencia de la AGE, de las 25 obligaciones aplicables en este caso, solo se encontró por este Consejo información relativa a 8 - algunas de ellas de manera parcial - lo que supone, en el mejor de los casos, el 32% de las informaciones obligatorias.

Finalmente, una dificultad adicional es que localizar información en el Portal de Transparencia de la AGE implica la realización de nuevas búsquedas, siempre que ello sea posible y, en no pocas ocasiones, obliga a revisar un número muy elevado de páginas hasta localizar la información concreta correspondiente a un organismo. Por ejemplo, la información patrimonial se ofrece para el conjunto de la AGE mediante un fichero excel que no identifica ni el organismo ni el Ministerio al que está adscrito el inmueble. La alternativa es localizar la información del organismo filtrando por Ministerio, con el problema de que varios ministerios no tienen información publicada en el Portal.



Recomendaciones:

En relación con la no publicación en la propia web institucional porque la información se encuentra publicada en el Portal de Transparencia de la AGE, este CTBG ha de recordar que el artículo 55.2 de la LRJSP establece que la Administración General del Estado comprende la organización central (Ministerios y servicios comunes), la organización territorial (Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno) y, finalmente, la Administración General del Estado en el exterior. Por lo tanto, al no estar incluidos los organismos públicos vinculados o dependientes, no deberían publicar en el Portal de Transparencia de la AGE los datos o informaciones relativos a su actividad. A estas entidades les resulta de aplicación, en consecuencia, la obligación contemplada en el artículo 5.4 de la LTAIBG de publicar la información sujeta a obligaciones de publicidad activa en sus respectivas webs institucionales o en sus sedes electrónicas.

Respecto de la actualización de la información, la situación más frecuente es que no se publique en los Portales de Transparencia la fecha en que se revisó o actualizó por última vez la información publicada. También en ocasiones, los documentos que contienen la información no están datados.

Algunas entidades han señalado que la información contenida en su Portal de Transparencia se actualiza constantemente o que determinadas informaciones -por ejemplo, las del bloque Institucional y Organizativa- son muy estables y que no requieren una actualización frecuente.

Otras, han argumentado en sus observaciones, mantienen el criterio respecto de varias obligaciones del bloque Información Económica y Presupuestaria de no actualizar la información hasta que se produce la liquidación del presupuesto o se presentan las cuentas anuales.



Recomendaciones:

Respecto de las dos primeras cuestiones, actualización permanente o estabilidad en el tiempo de determinadas informaciones, es preciso señalar que la única posibilidad que tienen los ciudadanos -también los evaluadores- de saber si la información publicada está vigente o no es que en el Portal de Transparencia se indique expresamente. En este sentido bastaría con que en la página inicial se mostrase la fecha de la última revisión o actualización de la información contenida en el Portal.

En cuanto a la publicación de información económica a ejercicio vencido, el problema es que este criterio de publicación implica que la información se encuentre desactualizada. Por esta razón este Consejo recomienda que aquellas informaciones que son conocidas a inicio del año, o que se refieren a actividades que pueden producirse en cualquier momento del año -por ejemplo, las indemnizaciones al cese de altos cargos- o que se desarrollan de manera continua -por ejemplo, la información estadística sobre contratación o la ejecución presupuestaria- se publiquen con una periodicidad inferior a la anual, dado que además, se refieren a obligaciones individuales y diferentes de la publicación del presupuesto o de las cuentas anuales.



En promedio el índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO) alcanza un valor del 54,8%. Existe un amplio margen de mejora que se reduciría si se aplicasen las recomendaciones efectuadas en los informes individuales enviados a las distintas entidades para obtener un notable incremento de los índices de cumplimiento. Por otra parte, existe una gran variabilidad entre las instituciones evaluadas.

Respecto de esta última cuestión, mientras las Comunidades Autónomas evaluadas alcanzan un nivel de cumplimiento medio del 80,3% y los Órganos Constitucionales y de relevancia Constitucional y los Órganos Supervisores, Reguladores y las Autoridades Administrativas Independientes superan el 75%, otros grupos de sujetos obligados se sitúan en valores en torno al 40%. El margen de mejora es evidente para muchas de las entidades integrantes de los distintos grupos de sujetos obligados.



Muchas de las entidades publican información adicional a la obligatoria relevante desde el punto de vista de la transparencia, lo que constituye una muestra su proactividad respecto de la transparencia y la rendición de cuentas.

Algunas de estas informaciones adicionales se corresponden con informaciones no contempladas en la Ley como las Agendas, actas y acuerdos, los gastos de viajes o protocolarios o los obsequios recibidos.



Muchas de las entidades presentan buenas prácticas que podrían ser aplicadas por otras instituciones y organizaciones, la mayoría de ellas dirigidas a facilitar la comprensión y la accesibilidad a la información.

Entre ellas cabe destacar la inclusión de textos introductorios a los contenidos de los diversos apartados del Portal, la organización y forma de presentación de la información, la identificación de los responsables y descripción de las funciones de unidades que integran su estructura organizativa o la publicación de los perfiles y trayectorias profesionales de los subdirectores.

3.5.2. Derecho de acceso

Una primera cuestión a reseñar es que 66 de las 129 entidades evaluadas no han respondido al cuestionario enviado por este Consejo para recabar información sobre la actividad generada por las solicitudes de acceso a información pública gestionadas en 2020.



La actividad derivada del ejercicio del derecho de acceso tiene escasa entidad en las entidades evaluadas, dado que, en promedio y para las instituciones que han remitido información, recibieron en 2020, 29 solicitudes de acceso a información pública.

El escaso volumen de solicitudes de acceso hace que se resuelva su práctica totalidad, tanto las recibidas en el año, como las pendientes a finales del año anterior, causando en algunas entidades dificultades para diferenciar las solicitudes efectuadas al amparo de la LTAIBG de otras solicitudes de información vinculadas a la actividad de la institución.

¹⁴ Excluyendo el Portal de Transparencia de la Administración General del Estado. No se ha efectuado una evaluación de la gestión de las solicitudes de acceso a las Comunidades y Ciudades Autónomas y entidades locales.



Las solicitudes inadmitidas representan el 13,7% del conjunto de solicitudes resueltas. La causa de inadmisión más frecuente es la presentación de solicitudes en las que el organismo destinatario no es competente y se desconoce qué organismo lo es.

A ellas se añaden en segundo término, solicitudes consideradas repetitivas o abusivas.



Recomendación:

A la vista del volumen de solicitudes inadmitidas invocando como causa de inadmisión que se trata de solicitudes repetitivas o abusivas, casi una cuarta parte de estas, este Consejo recuerda el Criterio Interpretativo 3/2016, elaborado en el desarrollo de las funciones atribuidas al mismo por la LTAIBG.

En todo caso, las causas de inadmisión deben aplicarse de manera restrictiva y en este supuesto concreto de inadmisión han de concurrir dos requisitos: en el caso de la reiteración la solicitud debe ser manifiestamente reiterativa y en el caso de solicitudes abusivas además de ser cualitativamente abusivas deben ser injustificadas con la finalidad de la LTAIBG.



El 81,8% de las resoluciones emitidas concede el acceso a la información, en un 69% de los casos el acceso es total, mientras que en un 13% de las ocasiones se desestima la solicitud. A la vista de la información proporcionada, de las 114 solicitudes desestimatorias, 79 de ellas deniegan el acceso fundándose en los límites del artículo 14 LTAIBG.

La preservación de intereses económicos y comerciales y la garantía de la confidencialidad o protección de datos de carácter personal suponen más del 60% de los límites invocados para denegar la información.

Por otra parte se ha constatado que la mayoría de las entidades no publica las resoluciones denegatorias de acceso a la información por aplicación de los límites del artículo 14 de la Ley 19/2013.



Recomendación:

Todas las instituciones deberían publicar en su Portal de Transparencia las resoluciones que deniegan el acceso a la información por aplicación de los límites del artículo 14, según lo dispuesto por el artículo 14.3 de la LTAIBG.



Menos de un tercio de las entidades dispone de un espacio específico para el ejercicio del derecho de acceso y una proporción idéntica informa expresamente sobre el derecho que asiste a los ciudadanos a solicitar información al amparo de la LTAIBG.



Recomendación:

Este Consejo recomienda para facilitar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública que en el Portal de Transparencia de la entidad se incluya un enlace a un apartado específico en el que se proporcione información sobre el derecho que asiste a los ciudadanos a solicitar información pública, se indiquen los medios habilitados para la presentación de las solicitudes de acceso a la información pública dirigidas a la institución y se informe sobre los requisitos necesarios para su presentación.

Este mismo espacio podría utilizarse para la publicación de las resoluciones denegatorias por aplicación de los límites del artículo 14 de la LTAIBG.



Los medios habilitados para la presentación de las solicitudes son escasos, poco más de 1 en promedio, un 44% de las entidades no informa en su web sobre los medios para la presentación de solicitudes y un 28,9% informa de un solo medio. Los requisitos exigibles comúnmente consisten en la identificación de quien presenta la solicitud y un medio de contacto para la notificación y además suelen aportarse facilidades adicionales - como instrucciones o ayudas -, lo que facilita el ejercicio del derecho.

No obstante algunas entidades solo incluyen expresamente como medio de presentación su sede electrónica lo que implica que se exige identificación digital para presentar una solicitud y en otro caso se exige acompañar la documentación que acredite la identificación (DNI, NIE).



Recomendación:

El hecho de que solo se identifique un medio de presentación de solicitudes no excluye que un ciudadano pueda dirigirse a la institución -si se trata de una institución u organismo público- a través de los medios establecidos en la Ley 39/2015, pero esto implica un conocimiento del funcionamiento de la Administración que no tiene por qué estar al alcance de la ciudadanía. Por esta razón este Consejo recomienda que se identifiquen expresamente los medios a través de los cuales los ciudadanos pueden relacionarse con las administraciones.



Se ha observado que, a pesar de que es posible efectuar la presentación de solicitudes dirigidas a las entidades integrantes del Sector Público Institucional a través del Portal de Transparencia de la AGE, salvo en dos casos no se informa sobre esta posibilidad. De hecho en uno de ellos es el único medio habilitado para la presentación de solicitudes de información. No obstante, también es preciso reseñar que el uso de este medio presenta algunas dificultades, como se verá más adelante.

**Recomendación:**

Debería informarse sobre la posibilidad de presentación de solicitudes de acceso a información a través del Portal de Transparencia, indicándose el Ministerio al que está adscrito el organismo, ya que en el Portal no figuran los organismos vinculados o dependientes, solo el Ministerio al que va dirigida la solicitud, información de la que no dispone generalmente la ciudadanía.

Por otra parte, dos entidades que solo informan sobre el correo postal como medio de presentación de solicitudes o para la práctica de notificaciones establecen como requisito que la solicitud se envíe por este medio contra reembolso.

**Recomendación:**

Como se ha indicado, la Ley 39/2015, fija los medios a través de los cuales los ciudadanos pueden relacionarse con las administraciones y el derecho de éstos a relacionarse por el medio que consideren oportuno, así como a modificar en el transcurso del procedimiento el medio elegido. Por lo tanto no debería prefijarse un único medio para la presentación y práctica de las notificaciones en el procedimiento de gestión de las solicitudes de acceso.

Por otra parte, se recuerda que el artículo 22.4 de la LTAIBG establece que el acceso a la información será gratuito, salvo cuando sea precisa la expedición de copias o la transposición de la información a un formato diferente sin incluir otros gastos adicionales.



Aunque en la mayoría de los casos la gestión de las solicitudes de acceso se ajusta al procedimiento establecido por la LTAIBG, se observan excepciones que se dan en todas las fases del procedimiento.

Solo un 40,6% de las entidades evaluadas emiten acuse de recibo de la solicitud presentada, y menos de una cuarta parte comunica el inicio de la tramitación. Sólo tres entidades disponen de un canal para consultar el estado de tramitación de la solicitud

Por otra parte y a partir de los contactos informales realizados a lo largo de la tramitación se constata en algún caso confusión entre solicitudes de información vinculadas a la actividad de la institución y solicitudes de información efectuadas al amparo de la LTAIBG.



Recomendación:

Las solicitudes de información al amparo de la LTAIBG tienen escaso peso en la actividad desarrollada por estas entidades. Por otra parte, la gestión de las solicitudes se efectúa por unidades transversales que compaginan esta actividad con otras que, lo más seguro, son cuantitativamente más importantes. Todo ello hace que, en ocasiones, las personas encargadas de tramitar las solicitudes de acceso a información pública tengan dificultades para identificarlas.

Por esta razón, este Consejo recomienda que se habiliten mecanismos que permitan a las personas responsables de la gestión de las solicitudes de derecho de acceso a la información pública identificarlas correctamente y diferenciarlas de otras solicitudes de información, por ejemplo mediante un registro específico y proporcionando formación a las personas que han de tramitarlas.

La confusión existente entre las diferentes peticiones de información que pueden efectuarse a la institución en la práctica puede llegar a suponer una barrera al ejercicio del derecho de acceso.

En varios casos la fecha de inicio del cómputo del plazo para resolver que se comunica no se corresponde con la fecha de la solicitud. En uno de ellos esta diferencia es de casi 1 mes, lo que implica una ampliación “de facto” del plazo para resolver. Esta circunstancia se produce sobre todo en las solicitudes presentadas a través del Portal de Transparencia de la AGE, debido al proceso de remisión de la solicitud desde la Unidad de Información y Transparencia del correspondiente Ministerio al organismo destinatario de la petición.



Recomendación:

Este Consejo recuerda que el artículo 21.3 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, dispone expresamente que el plazo se contará en los procedimientos *“iniciados a solicitud del interesado, desde la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en el registro electrónico de la Administración u Organismo competente para su tramitación”*.

En este sentido es importante reseñar que la “Guía básica de tramitación de las solicitudes de derecho de acceso a la información pública” de la Dirección General de Gobernanza Pública en su página quince interpreta el artículo 20.1 de la LTAIBG en el sentido de que el cómputo de plazos para notificar la resolución se inicia una vez que la UIT haya realizado el correspondiente análisis formal de las solicitudes de acceso a la información pública y traslado el expediente al centro directivo u organismo dependiente que sea competente para resolver, lo que no resulta coherente con lo establecido en el artículo 21.3 b) de la Ley 39/2015.

Esta es una de las disfunciones que, como se ha señalado, genera la presentación de solicitudes a través del Portal de Transparencia de la AGE dado que, en general, el órgano competente para resolver no es el Ministerio al que se adscribe o vincula el organismo destinatario de la solicitud.

Como se ha señalado en dos de las solicitudes efectuadas en aplicación de la técnica del cliente misterioso se solicitaba que se motivara la solicitud. En un caso, además de solicitar una copia del DNI se pedía acreditar la condición de investigador - condición a la que se aludía en la solicitud de información- y la motivación, alegando la necesidad de “ponderación del interés público en la divulgación de la información y los derechos de los afectados cuyos datos aparezcan en la información solicitada”. Es preciso señalar que la información solicitada - al amparo de la LTAIBG, norma que expresamente se citaba en el documento de la solicitud- en ningún caso afectaba a datos de carácter personal dado que lo que se pedían eran datos estadísticos agregados.



Recomendación:

El artículo 12 de la LTAIBG establece que “Todas las personas tienen derecho a acceder a la información pública, en los términos previstos en el artículo 105.b) de la Constitución Española, desarrollados por esta Ley”, en consecuencia no tiene sentido exigir la acreditación de una determinada característica personal -en este caso la condición de investigador- para acceder a la información.

De la misma manera, el artículo 17.3 de la LTAIBG establece expresamente que los solicitantes de información pública no están obligados a motivar la solicitud -motivación que si se había incluido en la solicitud presentada por este Consejo- por lo que en ningún caso se puede exigir a un solicitante que la motive para continuar la tramitación.

No se tiene constancia de la emisión de respuesta a la solicitud presentada por parte de 48 entidades - un 37,5% del total -, por lo que cabe entender que la solicitud ha sido desestimada por silencio administrativo al haber transcurrido el plazo de un mes sin obtener respuesta.



Recomendación:

A pesar de que la LTAIBG prevé que puede entenderse desestimada la solicitud en caso de que haya transcurrido el plazo máximo para resolver sin haberse dictado y notificado resolución expresa, lo cierto es que la legislación básica de procedimiento administrativo establece que la Administración está obligada a dictar resolución expresa y a notificarla en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación indicando los recursos que cabe plantear, el órgano ante el que presentarlos y el plazo para su interposición.

Por otra parte, en más de un tercio de los casos no se dicta resolución, sino que se opta por conceder el acceso a la información remitiéndola mediante un correo electrónico que no contiene pie de recurso, careciendo en consecuencia, de información sobre los medios de impugnación en caso de disconformidad con la respuesta proporcionada, cuestión sobre la que en general, tampoco se informa en los Portales de Transparencia.



Cuatro resoluciones se dictan fuera de plazo, una de ellas aunque emitida en plazo se pone a disposición fuera de plazo y otra resolución se pone a disposición del solicitante dos veces. En otro caso se emiten dos resoluciones, una procedente del Ministerio de adscripción y otra procedente de la entidad, que proporcionan información discordante referida al objeto de la solicitud de información.



Recomendación:

Además de emitir resolución expresa, ésta debe dictarse y notificarse dentro del plazo máximo establecido por la LTAIBG.

Por otra parte, aunque la Ley 39/2015 concede diez días -a contar desde su adopción - para proceder a la notificación de las resoluciones, el hecho de que una resolución se ponga a disposición del solicitante fuera del plazo establecido en la LTAIBG puede inducir a éste a considerar desestimada su solicitud por silencio administrativo.

Finalmente, y respecto de la situación planteada por la doble resolución señalada, el hecho de que en el procedimiento de gestión de las solicitudes de información dirigidas a organismos vinculados o dependientes intervengan unidades diferentes -UIT del Ministerio correspondiente y el propio organismo -, puede dar lugar a disfunciones como la descrita.

Y además plantea una serie de interrogantes en relación con la propia gestión del procedimiento: qué fecha, es decir, qué resolución es la que ha de tomarse como referencia para el inicio del cómputo del plazo para reclamar ante el CTBG o para la presentación del correspondiente recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa, quién es realmente el órgano competente para resolver en estos casos y también cuál de la información proporcionada es la correcta.

Finalmente, aunque en todos los casos la información se proporciona en el momento de la notificación, no siempre se entrega en el formato solicitado y en ocasiones, no se aportan todos los contenidos solicitados ni se incluye en la resolución explicación alguna sobre las razones por las cuales estos datos no se proporcionan.

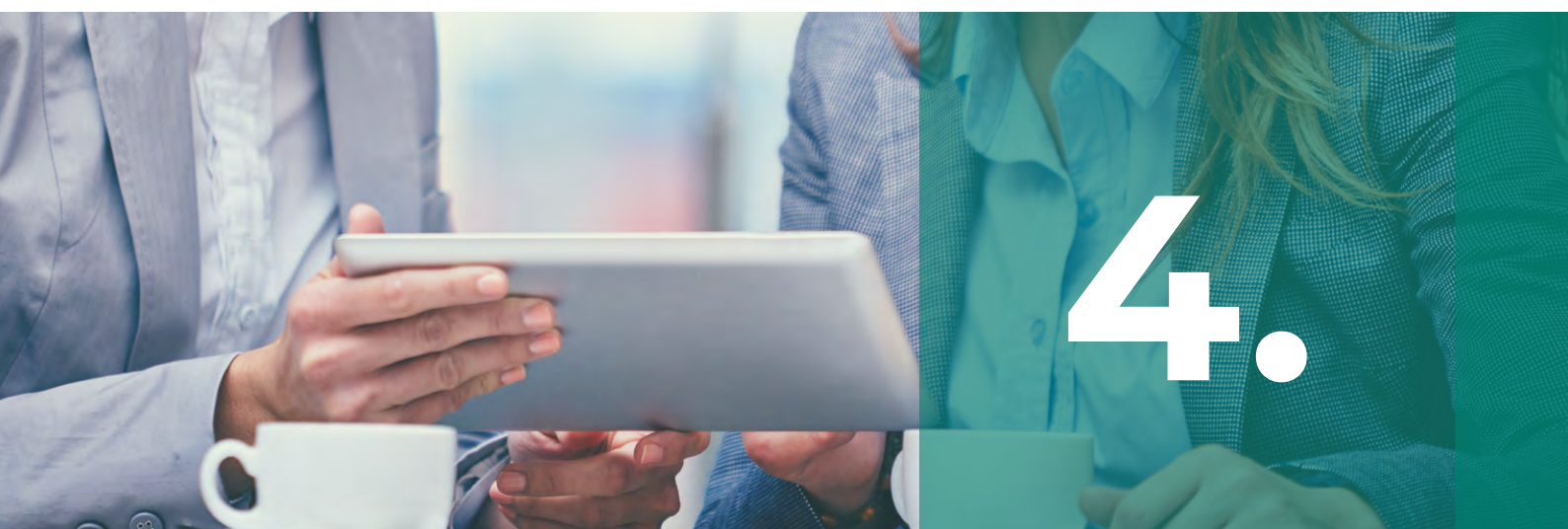


Recomendación:

Aunque pueda estar justificado que la información no se proporcione en el formato solicitado, por la escasa entidad de los expedientes relativos a la información solicitada, en la medida de lo posible debería ajustarse a lo manifestado por los solicitantes.

Por otra parte, en el supuesto de que la entidad no disponga de parte de la información solicitada, debería indicarse expresamente en la resolución, para evitar que el solicitante considere que se le deniega el acceso a parte de la información y la correspondiente presentación de una reclamación ante el CTBG o un recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

ASESORAMIENTO



4.1. Consultas



86

consultas

55

ámbito estatal

31

ámbito territorial



51

informes
de iniciativas
parlamentarias

Entre las funciones del CTBG se encuentra la de responder las consultas que, con carácter facultativo, le planteen los órganos encargados de tramitar y resolver las solicitudes de acceso a la información -art. 38.2.d) LTAIBG-. A ello se suma su tarea asesora en materia de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno a cualquier institución o persona que desee recabar el parecer del CTBG sobre asuntos relacionados con las materias de su competencia -art. 38.1.b)-.

En 2021 se han presentado 86 consultas -55 en el ámbito estatal y 31 en el territorial- planteadas tanto por los distintos órganos encargados de tramitar y resolver solicitudes de acceso a la información, como por sujetos particulares que requirieron el asesoramiento de esta Autoridad sobre diferentes aspectos de transparencia pública.

Además, se han evacuado, con carácter estimatorio, 1.283 peticiones de información sobre una pluralidad de aspectos relacionados con la aplicación de la LTAIBG a través de distintos canales de entrada -vía telefónica, correo electrónico- procedentes tanto de personas físicas, como de responsables de unidades de transparencia, etc.

4.2. Informes

El CTBG, además de las facultades de asesoramiento e informe legal y estatutariamente previstas, desarrolla funciones de naturaleza consultiva en dos ámbitos específicos. Por una parte ha evacuado, a petición de Ministerio de Hacienda y Función Pública, 36 informes sobre otros tantos proyectos normativos autonómicos que guardan relación, directa o tangencial según los casos, con el ámbito de la transparencia, según se detalla en el Anexo VI.

Por otra parte, también se han elaborado 51 informes relativos a iniciativas parlamentarias presentadas por distintos grupos parlamentarios de las Cortes Generales -28 del Congreso y 23 del Senado- con relación a aspectos y materias propios de la competencia de esta Autoridad Administrativa Independiente.

IMPULSO



5.1. Comunicación

5.1.1. Página web

Con periodicidad semanal se han publicado las [agendas](#) del Presidente y de los niveles 30 y 29 en formato reutilizable, mientras que con carácter mensual lo han sido las [estadísticas de actividad](#) del Consejo, las resoluciones a las [reclamaciones](#) y, finalmente, los [procedimientos judiciales](#) planteados frente a las resoluciones.

Tabla 6. Visitas a la página web del Consejo en 2021

Meses	Sesiones	Usuarios	Usuarios nuevos	Visitas de una página	Páginas sesión	Porcentaje de rebote
Enero	9.981	6.979	6.312	34.849	3,53	51,82%
Febrero	10.660	7.467	6.609	39.496	3,71	52,55%
Marzo	11.422	7.965	7.146	42.674	3,74	51,45%
Abril	10.663	7.377	6.538	39.248	3,67	52,25%
Mayo	11.661	8.383	7.548	39.910	3,42	56,02%
Junio	10.814	7.705	6.999	36.042	3,33	56,89%
Julio	8.552	6.229	5.552	32.489	3,80	53,77%
Agosto	7.130	5.398	4.871	25.280	3,55	52,83%
Septiembre	10.443	7.678	6.830	38.168	3,65	52,53%
Octubre	11.802	8.654	7.861	42.813	3,63	53,17%
Noviembre	12.709	9.190	8.342	43.780	3,44	53,91%
Diciembre	8.625	6.390	5.650	28.246	3,27	55,08%
TOTAL	124.362	81.627	80.256	442.895	3,56	53,54%



Tabla 7. Páginas más visitadas de la web del Consejo en 2021

Página	Vistas de una página	Número de visitas de página únicas	Promedio de tiempo en la página	Entradas	Porcentaje de rebote	Porcentaje de salidas
Home	64.450	46.977	57,69	43.311	33,76%	32,77%
Consejo / qué es	17.332	12.658	79,08	2.361	58,11%	31,08%
Actividad/ Resoluciones	14.362	10.411	40,45	4.601	24,45%	15,68%
Consejo / quienes somos	12.960	7.315	12,57	228	35,53%	4,14%
Consejo / quienes somos / organigrama	11.876	7.876	71,96	1.768	51,87%	26,73%
Consejo / funciones principios	10.815	8.374	107,73	3.125	70,53%	40,09%
Actividad / criterios	10.461	8.599	194,73	4.396	73,20%	56,19%
Te ayudamos / Como reclamar	7.001	5.413	92,04	2.202	57,31%	38,69%
Actividad/ Resoluciones / resoluciones CCAA EELL	6.552	4.166	11,76	420	28,10%	6,03%
TOTAL	442.895	312.259	64,83	124.325	53,54%	28,07%

5.1.2. Redes sociales

Durante el año 2021 la actividad en redes sociales del Consejo se ha focalizado en Twitter. A continuación, se muestran las impresiones de los tuits por meses y los nuevos seguidores, así como la tasa de interacción.

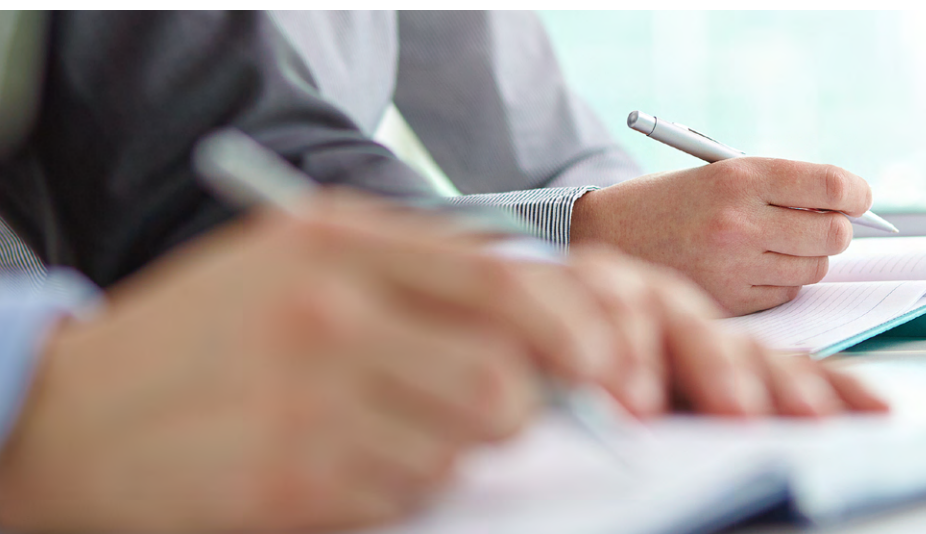
Meses	Impresiones de tweets	Nuevos seguidores	Tasa de interacción
Enero	13.021	115	3,4 %
Febrero	8.380	82	1,5 %
Marzo	10.267	79	1,5 %
Abril	15.635	42	1,4 %
Mayo	5.134	19	1,4 %
Junio	20.935	47	1,5 %
Julio	22.952	20	1,4 %
Agosto	3.196	13	2,1 %
Septiembre	2.524	64	2,9 %
Octubre	2.600	36	2,6 %
Noviembre	1.515	43	2,4 %
Diciembre	6.663	13	3,2 %



5.1.3. Medios de comunicación

A lo largo de 2021 se han difundido varias notas de prensa, entre otras cuestiones, con relación a: la planificación de la actividad de evaluación de cumplimiento de la Ley de Transparencia y la presentación de la memoria de 2020 en el Congreso de los Diputados. Asimismo, la ‘Declaración de Alicante’, elaborada en el seno de la Red de Consejos y Comisionados de Transparencia -documento institucional cuyo objetivo es promover e impulsar la transparencia y el acceso a la información pública-, y los dos convenios firmados durante este ejercicio: con la Comunidad Autónoma de Illes Balears, para la resolución de las reclamaciones presentadas en materia de derecho de acceso a la información pública, y con Unión Profesional para colaborar en la difusión de los valores y principios propios de la transparencia y la rendición de cuentas, así como los contenidos de la normativa y la política de transparencia y acceso a la información pública entre las profesiones colegiadas.

FORMACIÓN



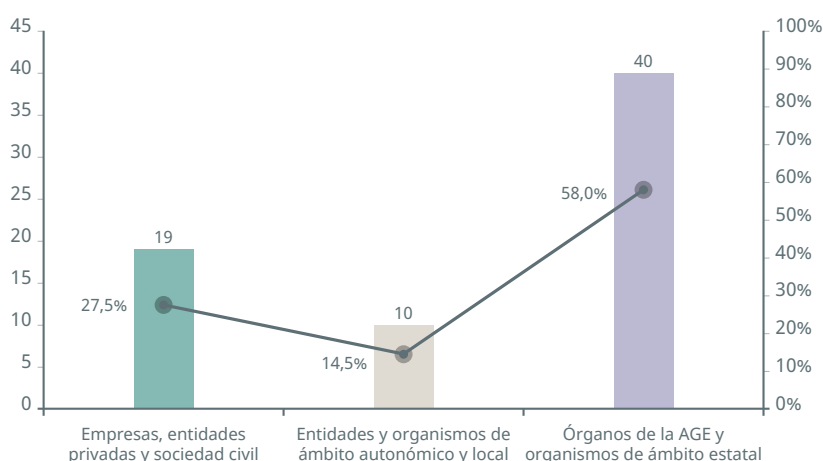
6.

La labor de promoción de actividades de formación y sensibilización de los distintos protagonistas involucrados en la transparencia ha sido una constante del Consejo. En 2021 ha intervenido en 44 sesiones formativas -19 más que en 2020, con un aumento del 41,90%- integradas en acciones formativas de diferente naturaleza organizadas o promovidas por distintos organismos de la Administración General del Estado, de las Administraciones autonómicas o de las Entidades Locales, órganos constitucionales, Universidades u organizaciones de la sociedad civil, asociadas con la transparencia y la información pública y dirigidas tanto a responsables políticos y empleados públicos, como a docentes y alumnos universitarios y público en general ([Anexo VII](#)).

El incremento de las acciones formativas guarda relación con la reducción de las medidas restrictivas de actividades impuestas como consecuencia de la pandemia de COVID-19 que estuvieron vigentes a lo largo de 2020 y parte de 2021. A pesar de que no se han alcanzado las cifras de 2019 -51 acciones formativas-, poco a poco se recupera cierta normalidad al no existir limitaciones fundadas en motivos sanitarios para la realización de actividades docentes de Administraciones Públicas, Universidades y entidades privadas.

En el gráfico siguiente se refleja el número de acciones formativas en que ha participado el CTBG sistematizadas atendiendo a su promotor, indicando el porcentaje que representa cada categoría en el total.

Gráfico 37. Participación en acciones formativas 2021



Entre las actividades más destacadas pueden mencionarse, en primer lugar, las auspiciadas por Universidades o Institutos Universitarios. Entre ellas, valga reseñar los distintos Máster en que colabora el Consejo, como el impartido en el seno del Instituto Complutense de Ciencia de la Administración en materia de Transparencia y Buen Gobierno; el realizado por la Universidad Carlos III de Madrid sobre Derecho de las Telecomunicaciones; y el desarrollado por la Escuela de Práctica Jurídica, de la UCM, sobre Derecho de las Nuevas Tecnologías.



En el ámbito de las acciones formativas de empleados públicos, en segundo lugar, puede destacarse la participación del CTBG en diversas clases, acciones formativas y de sensibilización promovidas por distintos departamentos ministeriales, como la intervención en el curso selectivo de los titulados superiores de la Oficina Española de Patentes y Marcas; los cursos desarrollados en los Ministerios de Asuntos Sociales y Agenda 2030 y de Sanidad sobre la “Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno”; y la acción formativa para el Fondo Español de Garantía Agraria; la intervención en una mesa redonda del II Ciclo Formativo sobre el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia: experiencias ministeriales. En este ámbito cabe aludir, asimismo, a las acciones organizadas por distintas Escuelas e Institutos de Formación autonómicos, como la realizada por el Instituto Asturiano de Administración Pública para analizar casos prácticos de transparencia; la celebrada en la Escuela Balear de Administración Pública relacionada con la evaluación de políticas públicas; la desarrollada en el Centro de Estudios Regional de Cantabria sobre “Transparencia informativa derivada de la COVID-19: una visión poliédrica”; y, finalmente, la organizada por el Ayuntamiento de Madrid en materia de transparencia y datos abiertos.



En cuanto a las actividades desarrolladas en el seno de entidades privadas o por la sociedad civil, por último, merece la pena destacar la participación del CTBG en distintas jornadas y eventos como el VI Encuentro Cumplen, en una mesa redonda sobre “La relación entre transparencia y protección de datos”, en el VI Congreso de Buen Gobierno y Transparencia de la Comunitat Valenciana y, finalmente, en la Conferencia Anual de la Abogacía. Asimismo, se ha colaborado con otras instituciones y entidades en acciones de sensibilización como la participación en la Red de Transparencia y Acceso a la Información -RTA- para abordar la cuestión de la transparencia en tiempos del COVID-19 y en la elaboración de una metodología de medición de la claridad por la entidad Prodigioso Volcán, en un taller sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia por los Colegios Profesionales desarrollada en colaboración con Unión Profesional.

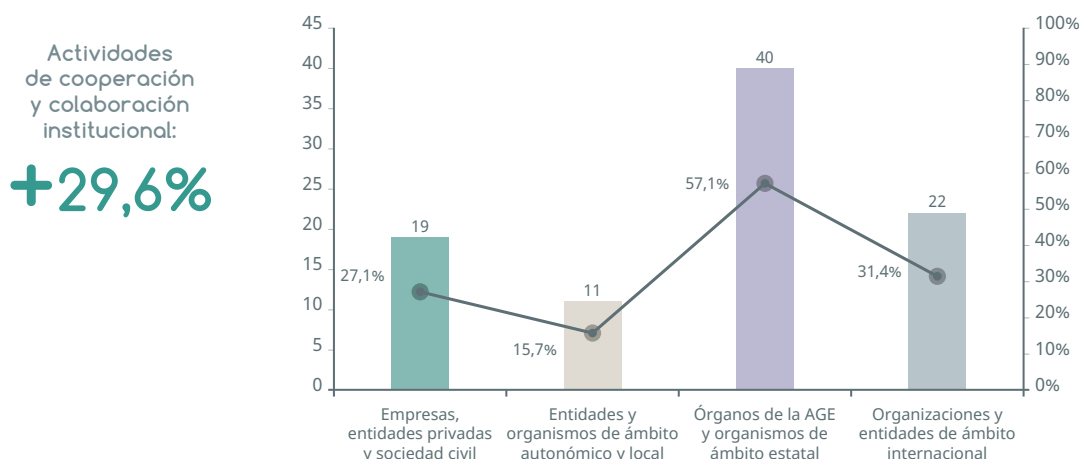


COOPERACIÓN



El CTBG ha desarrollado 92 actividades de cooperación y colaboración institucional en 2021, el 29,6% de incremento respecto de las realizadas en 2020 -65-. Su número y sistematización atendiendo a la naturaleza de la entidad participante son los siguientes.

Gráfico 38. Acciones de colaboración institucional en 2021



7.1. Ámbito internacional

Las actividades de colaboración de ámbito internacional desarrolladas por esta Autoridad durante 2021 son las reflejadas en el Anexo VIII, que pueden articularse, a los meros efectos expositivos, en torno a tres ejes fundamentales.

El primero de ellos es la participación y el apoyo a las iniciativas promovidas por las organizaciones representativas de las autoridades u órganos garantes de la transparencia y el acceso a la información en los países de nuestro entorno y por las propias autoridades y órganos.

El CTBG ha participado en 2021 en diferentes actividades promovidas por la Red de Transparencia y Acceso a la Información. Entre ellas, cabe mencionar los Encuentros XX y XXI de la Red iberoamericana de Transparencia y Acceso a la Información celebrados los días 12 y 13 de mayo y 16 a 19 de noviembre, respectivamente; la reunión ordinaria del Consejo Directivo de la RTA desarrollada el 18 de marzo; y en un taller virtual de seguimiento del proyecto de indicadores de la Red el 22 de marzo.

Respecto a la cooperación con la Conferencia Internacional de Comisionados de Información / International Conference of Information Commissioners (CIC/CICI), red informal de Comisionados de Información de alcance suprarregional, el CTBG participó en la 12ª Conferencia Internacional.

El segundo eje de actividad consiste en la participación en talleres, grupos de estudio o eventos promovidos por organizaciones o entidades internacionales no integradas en las redes de órganos garantes pero que guardan relación con la transparencia, la calidad democrática o la integridad pública.

En este contexto, el CTBG participó en 2021 en distintas actividades auspiciadas por entidades diversas, como la primera y segunda reunión de la Red de Transparencia y Rendición de Cuentas de la OCDE celebradas el 2 de febrero y el 30 de septiembre, respectivamente; la reunión sobre el Informe sobre el estado de Derecho 2021 elaborado por la Comisión Europea; y la reunión mantenida el 26 de mayo en la UNESCO a propósito del *Cuestionario UNESCO sobre meta del ODS 16.10.2 (acceso a la información)*,

El tercer, y último, eje de actividades se centra en la celebración de reuniones de trabajo con delegaciones gubernamentales de otros países que han requerido información sobre la actividad del CTBG o deseado intercambiar experiencias o buenas prácticas.

Caber aludir entre ellas a los encuentros mantenidos con el embajador de la República Dominicana en España y la consejera de asuntos políticos para abordar el fortalecimiento de la cultura de la transparencia a través del intercambio de buenas prácticas; y las reuniones celebradas con el Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de México.



7.2. Ámbito estatal

En el Anexo IX se detallan las distintas acciones de colaboración y cooperación institucional con órganos de la AGE y con otros organismos y entidades de ámbito estatal realizadas en 2021, que pueden sistematizarse en tres ejes.

El primer eje se corresponde con las actividades que han tenido por objeto, en sentido estricto, aspectos relacionados directamente con la transparencia en sus vertientes de publicidad activa y de ejercicio del derecho de acceso a la información. Así, en cuanto a la primera perspectiva pueden destacarse las reuniones que sobre evaluación de publicidad activa se han mantenido con distintos órganos constitucionales -Tribunal de Cuentas, Defensor del Pueblo, etc.- y otros organismos y entidades -AIReF, Correos y Telégrafos, AENA, Dirección General de Gobernanza Pública, etc.-. Mientras que desde el punto de vista del ejercicio del derecho de acceso, pueden mencionarse las reuniones mantenidas con distintos órganos de la Administración General del Estado y el Sector Público Estatal a propósito de la aplicación de la LTAIBG o del seguimiento del cumplimiento de las resoluciones.

Fuera de estos supuestos, hay que reseñar la colaboración de esta Autoridad con el Foro de Gobierno Abierto, órgano de participación de composición tripartita (Estado-CCAA-sociedad civil) con funciones de gobernanza y coordinación de los Planes de Acción del Gobierno de España en materia de Gobierno Abierto. El CTBG forma parte del Foro como miembro observador pero ha tomado parte activa en las tareas del Grupo de Trabajo de Transparencia y Rendición de Cuentas del mismo y ha participado, en formato virtual, en varias sesiones de su Pleno.

El segundo de los ejes en que pueden enmarcarse las actividades de cooperación institucional desarrolladas por el Consejo en el ámbito estatal se corresponde con las que tienen por finalidad abordar asuntos de la organización general de la Institución en sus distintos ámbitos: refuerzo de la posición institucional del Consejo, gestión de recursos humanos, contratación, etc. Entre ellas, puede aludirse a las reuniones mantenidas con distintos órganos superiores -Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública y Secretaria de Estado de Función Pública- y directivos -Subsecretarios y Directores Generales- de los Ministerios y las celebradas con la Abogacía General del Estado.

Por último, en el tercer eje de actuación encuentran amparo actividades de distinta naturaleza y sobre distintas finalidades, como las reuniones de los órganos de gestión de las Autoridades Administrativas Independientes organizadas por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia -el 6 de abril y 10 de mayo-, con el objeto de abordar los problemas comunes de este tipo de instituciones.



7.3. Ámbito territorial

Las actuaciones de colaboración y cooperación institucional en el ámbito territorial desarrolladas por el Consejo a lo largo de 2021 se relacionan en el Anexo X.

Las acciones más destacadas son las relacionadas con la Red de Consejos y Comisionados de Transparencia de España, red informal compuesta por los doce órganos garantes de la transparencia y el acceso a la información existentes en la actualidad (el CTBG y los once Comisionados y Consejos de Transparencia autonómicos), que se constituyó en 2018.

La Red de Comisionados y Consejos celebró dos reuniones en 2021, con fechas 15 de junio y 10 de noviembre. En la primera se abordó la elaboración por consenso de una declaración institucional para hacer pública, como en años anteriores, en la edición 2021 -la VI- del Congreso Internacional de Transparencia (CIT), organizado por diversos promotores de la sociedad civil con el apoyo de esta Autoridad y otras instituciones oficiales y la colaboración logística de la Universidad de Alicante. En la segunda se compartieron y analizaron las principales actuaciones de cada órgano en el último año y se trató el posible fortalecimiento de la RED mediante su transformación en una plataforma estable de colaboración que permitiese poner en común asuntos de interés compartido.

En el marco de las acciones de cooperación del CTBG en el ámbito territorial, hay que destacar también las reuniones de los Comités de Seguimiento de los convenios de traslado del ejercicio de competencias que el CTBG ha suscrito con diversas CCAA y la participación del Consejo en la Comisión de Seguimiento de la Ordenanza de Transparencia del Ayuntamiento de Madrid.

Finalmente, en el año 2021, el Consejo ha elaborado un informe para incluir en el Anuario de Transparencia Local publicado por la Fundación Democracia y Gobierno Local. Este anuario forma parte del contenido del protocolo de colaboración firmado por el CTBG y otros órganos garantes autonómicos con esa Fundación en 2018. En el anuario se incluye información sobre la actividad resolutoria y consultiva del CTBG y de los órganos garantes autonómicos (estadísticas de reclamaciones, jurisprudencia, informes, respuestas a consultas, extractos de reclamaciones más destacadas,...), todo ello orientado al ámbito local. Esta edición del Anuario de 2021 es la cuarta de esta publicación, tras las de 2018, 2019 y 2020.

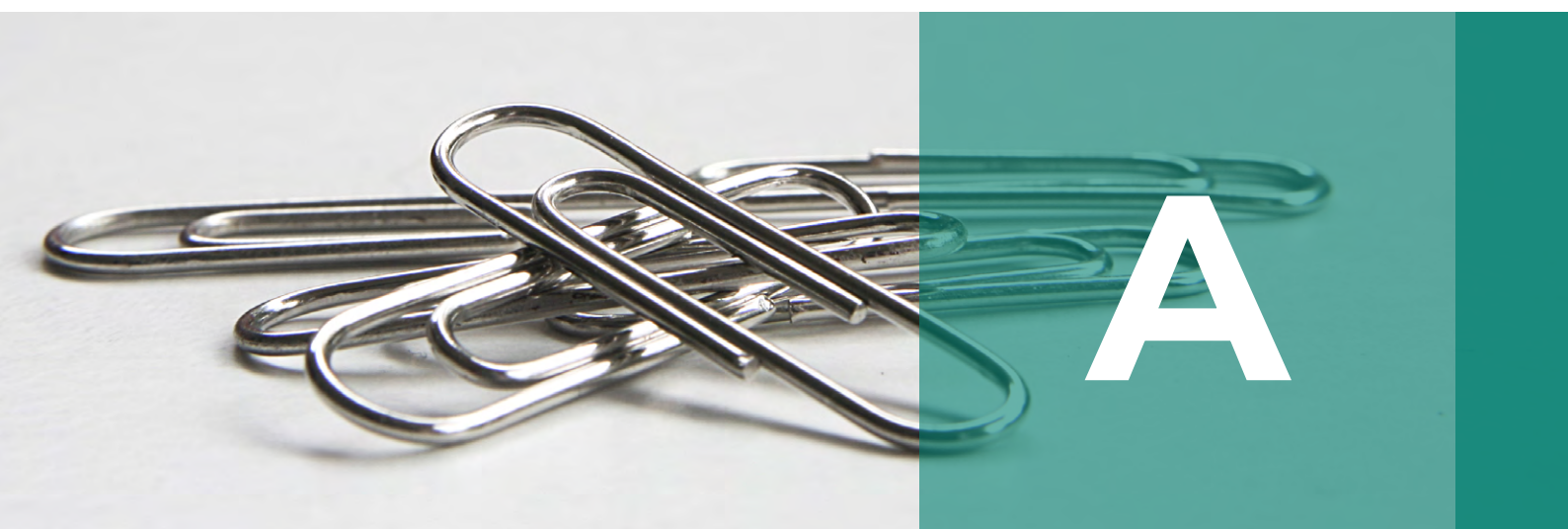


7.4. Empresas, entidades privadas y organizaciones

El CTBG ha colaborado en 2021 en diversas actividades con empresas, entidades privadas y organizaciones y asociaciones de la sociedad civil, según se detalla en el Anexo XI.

Entre estas acciones puede destacarse la participación de esta Autoridad en diversas acciones de formación y divulgación promovidas por asociaciones y organizaciones de la sociedad civil (Acces Info Europe, Transparencia Internacional España y Fundación Hay Derecho).

ANEXOS



ANEXO I

ÓRGANOS Y ENTIDADES DE ÁMBITO ESTATAL RECLAMADOS

MINISTERIO/ORGANISMO	Frecuencia	Porcentaje
AEAT/MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	33	3,6%
AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS	5	0,5%
ANECA/MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN/MINISTERIO DE UNIVERSIDADES	1	0,1%
AUTORIDAD PORTUARIA DE A CORUÑA/MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	1	0,1%
AUTORIDAD PORTUARIA DE HUELVA/MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	1	0,1%
AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS/MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	1	0,1%
AUTORIDAD PORTUARIA DE MARÍN Y RÍA DE PONTEVEDRA/MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	1	0,1%
AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA/MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	2	0,2%
AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER/MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	4	0,4%
AUTORIDAD PORTUARIA DEL PUERTO DE AVILÉS/MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	1	0,1%
CEDEX/MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	1	0,1%
COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE CANARIAS	3	0,3%
CONGRESO/SENADO	2	0,2%
CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR	2	0,2%
CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO	1	0,1%
CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL	8	0,9%
CONSORCIO ZONA FRANCA VIGO/MINISTERIO DE HACIENDA	1	0,1%
DEFENSOR DEL PUEBLO	1	0,1%
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA PÚBLICA Y AUTOGOBIERNO DEL GOBIERNO VASCO	1	0,1%
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	3	0,3%
Fundación Internacional para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP)	1	0,1%
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	5	0,5%
MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	21	2,3%
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN	36	4,0%
MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN	10	1,1%

MINISTERIO/ORGANISMO	Frecuencia	Porcentaje
MINISTERIO DE CONSUMO	1	0,1%
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE	21	2,3%
MINISTERIO DE DEFENSA	13	1,4%
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	11	1,2%
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	9	1,0%
MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	54	5,9%
MINISTERIO DE IGUALDAD	13	1,4%
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	28	3,1%
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	15	1,6%
MINISTERIO DE JUSTICIA	43	4,7%
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA	37	4,1%
MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL	27	3,0%
MINISTERIO DE SANIDAD	118	13,0%
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL	30	3,3%
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	27	3,0%
MINISTERIO DE UNIVERSIDADES	9	1,0%
MINISTERIO DEL INTERIOR	121	13,3%
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO	24	2,6%
OTROS: Agencia Estatal/Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios	3	0,3%
OTROS: Agencia Estatal/Agencia Estatal de Meteorología	1	0,1%
OTROS: Agencia Estatal/Agencia Estatal de Seguridad Aérea	2	0,2%
OTROS: Confederación Hidrográfica del Cantábrico	2	0,2%
OTROS: Confederación Hidrográfica del Duero	3	0,3%
OTROS: Confederación Hidrográfica del Ebro	3	0,3%
OTROS: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	2	0,2%
OTROS: Confederación Hidrográfica del Guadiana	1	0,1%
OTROS: Confederación Hidrográfica del Miño-Sil	1	0,1%
OTROS: Confederación Hidrográfica del Segura	6	0,7%
OTROS: Confederación Hidrográfica del Tago	1	0,1%
OTROS: Corporación de Derecho Público/Comunidad de Regantes de la zona Delta/Comunidad General de Regantes de la Derecha del Ebro	1	0,1%
OTROS: Corporación de Derecho Público/Comunidad de Regantes de Lanteira	1	0,1%
OTROS: Corporación de Derecho Público/Comunidad de Regantes de las Aguas Reguladas por el Embalse del Argos	1	0,1%
OTROS: Corporación de Derecho Público/Comunidad de Regantes del Canal del Pisuerga	1	0,1%
OTROS: Corporación de Derecho Público/Comunidad de Regantes del Sector III Vegas Bajas del Guadalquivir	1	0,1%

MINISTERIO/ORGANISMO	Frecuencia	Porcentaje
OTROS: Corporación de Derecho Público/Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Industriales	3	0,3%
OTROS: Corporación de Derecho Público/Consejo General de Colegios Profesionales de Delineantes	3	0,3%
OTROS: Corporación de Derecho Público/Heredamiento Campillo Manzano/ Comunidad de Regantes de las Aguas Reguladas por el Embalse del Argos	3	0,3%
OTROS: Empresa Pública/AENA	2	0,2%
OTROS: Empresa Pública/CORREOS	7	0,8%
OTROS: Empresa Pública/PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA, SME, SA	2	0,2%
OTROS: Empresa Pública/RTVE	4	0,4%
OTROS: Empresa Pública/SEIASA	1	0,1%
OTROS: Empresa Pública/SEPI	8	0,9%
OTROS: Entidad Pública Empresarial/ADIF	10	1,1%
OTROS: Entidad Pública Empresarial/ENAIRE	1	0,1%
OTROS: Entidad Pública Empresarial/RED.ES	1	0,1%
OTROS: Entidad Pública Empresarial/RENFE	5	0,5%
OTROS: Entidad Pública Empresarial/SASEMAR	1	0,1%
S. G. DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO	66	7,2%
SEPBLAC/MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	1	0,1%
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	14	1,5%
UNED	2	0,2%
Total	911	100,0%

ANEXO II

ÓRGANOS Y ENTIDADES DE ÁMBITO TERRITORIAL RECLAMADOS

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	
Ayuntamiento de Avilés	1
Ayuntamiento de Caso	1
Ayuntamiento de Castropol	1
Ayuntamiento de Cudillero	1
Ayuntamiento de Gijón	6
Ayuntamiento de Gozón	14
Ayuntamiento de Llanes	2
Ayuntamiento de Oviedo	7
Ayuntamiento de Ribera de Arriba	1
Ayuntamiento de San Tirso de Abres	1
Ayuntamiento de Siero	5
Ayuntamiento de Valdés	2
Ayuntamiento de Villaviciosa	5
Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad	1
Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo	1
Consejería de Educación	1
Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica	2
Consejería de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático	1
Consejería de Medio Rural y Cohesión del Territorial	6
Consejería de Presidencia	1
Consejería de Salud	5
Establecimientos Residenciales para Ancianos	1
Radiotelevisión del Principado de Asturias, SAU	2
Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias	2
SG-SESPA	3
Total general	73

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA	
Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo	2
Ayuntamiento de Ampuero	1
Ayuntamiento de Argoños	1
Ayuntamiento de Arnauero	1
Ayuntamiento de Astillero	3
Ayuntamiento de Bárcena de Cicero	2
Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha	1
Ayuntamiento de Bareyo	2
Ayuntamiento de Cabezón de la Sal	1
Ayuntamiento de Cabezón de Liébana	1
Ayuntamiento de Cabuérniga	17
Ayuntamiento de Camaleño	1
Ayuntamiento de Camargo	1
Ayuntamiento de Campoo de En medio	1
Ayuntamiento de Cartes	1
Ayuntamiento de Castañeda	2
Ayuntamiento de Castro Urdiales	2
Ayuntamiento de Cieza	1
Ayuntamiento de Cillorigo de Liébana	1
Ayuntamiento de Corvera de Toranzo	1
Ayuntamiento de Entrambasaguas	3
Ayuntamiento de Escalante	1
Ayuntamiento de Guriezo	2
Ayuntamiento de Hazas de Cesto	1
Ayuntamiento de Hermandad de Campoo de Suso	1
Ayuntamiento de Herrerías	1
Ayuntamiento de Laredo	2
Ayuntamiento de Las Rozas de Valdearroyo	1
Ayuntamiento de Liendo	2
Ayuntamiento de Liérganes	2
Ayuntamiento de Limpias	1
Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna	1
Ayuntamiento de Los Tojos	1
Ayuntamiento de Luena	1
Ayuntamiento de Medio Cudeyo	1
Ayuntamiento de Meruelo	1
Ayuntamiento de Miengo	2
Ayuntamiento de Miera	1

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA	
Ayuntamiento de Molledo	2
Ayuntamiento de Noja	1
Ayuntamiento de Penagos	1
Ayuntamiento de Peñarrubia	1
Ayuntamiento de Pesaguero	1
Ayuntamiento de Pesquera	1
Ayuntamiento de Piélagos	1
Ayuntamiento de Polanco	3
Ayuntamiento de Potes	1
Ayuntamiento de Ramales de la Victoria	1
Ayuntamiento de Rasines	1
Ayuntamiento de Reinosa	2
Ayuntamiento de Reocín	1
Ayuntamiento de Ribamontán al Mar	2
Ayuntamiento de Ribamontán al Monte	1
Ayuntamiento de Rionansa	1
Ayuntamiento de Riotuerto	1
Ayuntamiento de Ruate	1
Ayuntamiento de Ruesga	1
Ayuntamiento de Ruiloba	1
Ayuntamiento de San Felices de Buelna	1
Ayuntamiento de San Miguel de Aguayo	1
Ayuntamiento de San Pedro del Romeral	4
Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera	1
Ayuntamiento de San Roque de Riomiera	1
Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana	1
Ayuntamiento de Santa María de Cayón	2
Ayuntamiento de Santander	6
Ayuntamiento de Santillana del Mar	2
Ayuntamiento de Santiurde de Reinosa	1
Ayuntamiento de Santoña	1
Ayuntamiento de Saro	1
Ayuntamiento de Selaya	1
Ayuntamiento de Soba	1
Ayuntamiento de Solórzano	1
Ayuntamiento de Suances	2
Ayuntamiento de Torrelavega	8
Ayuntamiento de Udías	1

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA	
Ayuntamiento de Val de San Vicente	1
Ayuntamiento de Valdáliga	2
Ayuntamiento de Valdeolea	1
Ayuntamiento de Valdeprado del Río	1
Ayuntamiento de Valderredible	1
Ayuntamiento de Valle de Villaverde	1
Ayuntamiento de Vega de Liébana	1
Ayuntamiento de Vega de Pas	1
Ayuntamiento de Villacarriedo	1
Ayuntamiento de Villaescusa	1
Ayuntamiento de Villafufre	1
Ayuntamiento de Voto	2
Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y M.Ambiente	10
Consejería de Educación, Formación Profesional y Turismo	1
Consejería de Empleo y Políticas Sociales	1
Consejería de Innovación, Industria, Transporte y Comercio	2
Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior	4
Consejería de Sanidad	2
Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte	1
Entidad Local Menor de Cejanca	1
Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo	1
Instituto Cántabro de Servicios Sociales	1
Mancomunidad de Servicios de Siete Villas	1
Mancomunidad de Servicios del Valle del Saja y Corona	1
Parlamento de Cantabria	1
Servicio Cántabro de Empleo	1
Total general	171

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA – LA MANCHA	
Agencia del Agua de Castilla-La Mancha	1
Asociación para el Desarrollo de la Alcarria y la Campiña	1
Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava	1
Ayuntamiento de Albacete	1
Ayuntamiento de Albalate de Zorita	1
Ayuntamiento de Almansa	2
Ayuntamiento de Almoguera	9
Ayuntamiento de Almonacid de Zorita	3
Ayuntamiento de Alovera	1
Ayuntamiento de Altarejos	1
Ayuntamiento de Azuqueca de Henares	4
Ayuntamiento de Bargas	3
Ayuntamiento de Bonete	2
Ayuntamiento de Borox	1
Ayuntamiento de Brihuega	3
Ayuntamiento de Cabanillas del Campo	1
Ayuntamiento de Campos del Paraíso	1
Ayuntamiento de Cañete	1
Ayuntamiento de Cazalegas	1
Ayuntamiento de Chozas de Canales	1
Ayuntamiento de Ciudad Real	1
Ayuntamiento de Corral de Almaguer	1
Ayuntamiento de Cuenca	4
Ayuntamiento de Daimiel	1
Ayuntamiento de Durón	1
Ayuntamiento de Escalona	3
Ayuntamiento de Espinoso del Rey	1
Ayuntamiento de Fuentelencina	1
Ayuntamiento de Guadalajara	1
Ayuntamiento de Hellín	2
Ayuntamiento de Hita	1
Ayuntamiento de Hontoba	3
Ayuntamiento de Horche	1
Ayuntamiento de Hueva	1
Ayuntamiento de Humanes de Mohernando	2
Ayuntamiento de Illana	1
Ayuntamiento de Illescas	1
Ayuntamiento de Layos	1

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA – LA MANCHA	
Ayuntamiento de Loranca de Tajuña	1
Ayuntamiento de Malpica de Tajo	1
Ayuntamiento de Mandayona	2
Ayuntamiento de Manzanares	1
Ayuntamiento de Marchamalo	5
Ayuntamiento de Mocejón	2
Ayuntamiento de Molina de Aragón	1
Ayuntamiento de Mondéjar	2
Ayuntamiento de Mora	2
Ayuntamiento de Noblejas	1
Ayuntamiento de Orgaz	1
Ayuntamiento de Pantoja	2
Ayuntamiento de Pastrana	3
Ayuntamiento de Pepino	1
Ayuntamiento de Portillo de Toledo	2
Ayuntamiento de Puertollano	2
Ayuntamiento de Quer	2
Ayuntamiento de Quintanar del Rey	5
Ayuntamiento de Razbona	1
Ayuntamiento de San Román de los Montes	1
Ayuntamiento de Santa María de los Llanos	2
Ayuntamiento de Seseña	2
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	3
Ayuntamiento de Tendilla	1
Ayuntamiento de Tobarra	1
Ayuntamiento de Tomelloso	1
Ayuntamiento de Torrejón del Rey	2
Ayuntamiento de Trijueque	3
Ayuntamiento de Uceda	2
Ayuntamiento de Ugena	1
Ayuntamiento de Velada	1
Ayuntamiento de Villamalea	1
Ayuntamiento de Villanueva de la Torre	7
Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos	3
Ayuntamiento de Yebes	2
Ayuntamiento de Yuncos	1
Ayuntamiento de Yunquera de Henares	2
CMMedia	13

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA – LA MANCHA	
Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla-La Mancha	1
Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural	4
Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural	2
Consejería de Bienestar Social	3
Consejería de Desarrollo Sostenible	5
Consejería de Educación, Cultura y Deportes	19
Consejería de Fomento	3
Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas	4
Consejería de Sanidad	3
Diputación Provincial de Guadalajara	6
EATIM de Moranchel	1
Federación de Asociaciones para El Desarrollo Territorial del Tajo-Tajuña	1
Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha (GEACAM)	1
SESCAM	3
Total general	208

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA	
Ayuntamiento de Ahillones	1
Ayuntamiento de Alburquerque	1
Ayuntamiento de Aldea del Cano	1
Ayuntamiento de Almaraz	1
Ayuntamiento de Almendralejo	2
Ayuntamiento de Badajoz	2
Ayuntamiento de Barcarrota	1
Ayuntamiento de Burguillos del Cerro	1
Ayuntamiento de Cabeza del Buey	1
Ayuntamiento de Cáceres	1
Ayuntamiento de Calamonte	1
Ayuntamiento de Caminomorisco	1
Ayuntamiento de Campanario	1
Ayuntamiento de Cañaveral	2
Ayuntamiento de Casas de Don Pedro	1
Ayuntamiento de Casas del Castañar	1
Ayuntamiento de Casatejada	1
Ayuntamiento de Cilleros	1
Ayuntamiento de Coria (Rincón del Obispo)	1
Ayuntamiento de Don Benito	1
Ayuntamiento de Esparragalejo	1
Ayuntamiento de Esparragosa de Lares	1
Ayuntamiento de Fuente de Cantos	1
Ayuntamiento de Garciaz	1
Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros	1
Ayuntamiento de La Coronada	1
Ayuntamiento de La Garganta	1
Ayuntamiento de Madrigal de la Vera	1
Ayuntamiento de Manchita	1
Ayuntamiento de Mohedas de Granadilla	1
Ayuntamiento de Monesterio	2
Ayuntamiento de Montehermoso	1
Ayuntamiento de Olivenza	2
Ayuntamiento de Piornal	1
Ayuntamiento de Plasencia	1
Ayuntamiento de Puebla de Argeme	1
Ayuntamiento de Quintana de la Serena	1
Ayuntamiento de Ribera del Fresno	1

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA	
Ayuntamiento de Rosalejo	1
Ayuntamiento de Segura de León	1
Ayuntamiento de Serrejón	1
Ayuntamiento de Siruela	1
Ayuntamiento de Talavera la Real	6
Ayuntamiento de Valdelacalzada	2
Ayuntamiento de Valdesalor	1
Ayuntamiento de Valencia de Alcántara	1
Ayuntamiento de Valverde de Leganés	1
Ayuntamiento de Villalba de los Barros	1
Ayuntamiento de Villanueva de la Vera	2
Ayuntamiento de Zafra	1
Ayuntamiento de Zarza-Capilla	1
Ayuntamiento del Villar del Pedroso	1
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio	4
Consejería de Cultura, Turismo y Deportes	2
Consejería de Educación y Empleo	5
Consejería de Hacienda y Administración Pública	2
Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda	2
Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad	2
Diputación Provincial de Badajoz	1
Entidad Local Menor de Valdivia	1
Mancomunidad de Tentudia	1
Presidencia	1
Servicio Extremeño de Salud	2
Total general	87

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA	
Ayuntamiento de Alberite	1
Ayuntamiento de Calahorra	1
Ayuntamiento de Enciso	1
Ayuntamiento de Ezcaray	1
Ayuntamiento de Haro	1
Ayuntamiento de Lardero	5
Ayuntamiento de Logroño	3
Ayuntamiento de Villalobar de Rioja	1
Ayuntamiento de Villamediana de Iregua	8
Consejería de Administración Pública y Hacienda	1
Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población	1
Consejería de Educación y Cultura	15
Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud	1
Consejería de Salud y Portavocía del Gobierno	1
Total general	41

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	
Agencia para la Administración Digital	1
Ayuntamiento de Ajalvir	9
Ayuntamiento de Alcalá de Henares	7
Ayuntamiento de Alcobendas	1
Ayuntamiento de Alcorcón	3
Ayuntamiento de Aldea del Fresno	1
Ayuntamiento de Algete	1
Ayuntamiento de Aranjuez	11
Ayuntamiento de Arganda del Rey	5
Ayuntamiento de Becerril de la Sierra	1
Ayuntamiento de Belmonte de Tajo	1
Ayuntamiento de Boadilla del Monte	3
Ayuntamiento de Brea de Tajo	1
Ayuntamiento de Brunete	1
Ayuntamiento de Buitrago de Lozoya	1
Ayuntamiento de Cadalso de los Vidrios	1
Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas	3
Ayuntamiento de Campo Real	1
Ayuntamiento de Canencia	1
Ayuntamiento de Carabaña	1
Ayuntamiento de Casarrubuelos	1
Ayuntamiento de Cenicientos	1
Ayuntamiento de Cercedilla	2
Ayuntamiento de Chinchón	1
Ayuntamiento de Cobeña	9
Ayuntamiento de Collado Mediano	1
Ayuntamiento de Collado Villalba	2
Ayuntamiento de Colmenar de Oreja	4
Ayuntamiento de Colmenarejo	1
Ayuntamiento de Coslada	3
Ayuntamiento de El Boalo	3
Ayuntamiento de El Escorial	2
Ayuntamiento de El Molar	1
Ayuntamiento de El Vellón	2
Ayuntamiento de Estremera	3
Ayuntamiento de Fuenlabrada	1
Ayuntamiento de Fuente El Saz de Jarama	3
Ayuntamiento de Fuentidueña de Tajo	1

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	
Ayuntamiento de Galapagar	2
Ayuntamiento de Getafe	7
Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra	4
Ayuntamiento de Guadarrama	1
Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares	2
Ayuntamiento de Humanes de Madrid	1
Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid	6
Ayuntamiento de Leganés	2
Ayuntamiento de Loeches	1
Ayuntamiento de Los Molinos	1
Ayuntamiento de Lozoya	1
Ayuntamiento de Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias	1
Ayuntamiento de Madrid	51
Ayuntamiento de Majadahonda	1
Ayuntamiento de Meco	3
Ayuntamiento de Mejorada del Campo	1
Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra	1
Ayuntamiento de Moraleja de En medio	1
Ayuntamiento de Morata de Tajuña	1
Ayuntamiento de Móstoles	3
Ayuntamiento de Navalafuente	3
Ayuntamiento de Navalcarnero	1
Ayuntamiento de Navas del Rey	1
Ayuntamiento de Orusco de Tajuña	2
Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama	1
Ayuntamiento de Pedrezuela	2
Ayuntamiento de Perales de Tajuña	1
Ayuntamiento de Pinto	3
Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón	1
Ayuntamiento de Quijorna	1
Ayuntamiento de Rascafría	1
Ayuntamiento de Ribatejada	2
Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid	4
Ayuntamiento de Robledo de Chavela	1
Ayuntamiento de Robregordo	2
Ayuntamiento de San Agustín de Guadalix	1
Ayuntamiento de San Fernando de Henares	4
Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial	1

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	
Ayuntamiento de Santorcaz	1
Ayuntamiento de Serranillos del Valle	1
Ayuntamiento de Sevilla La Nueva	1
Ayuntamiento de Somosierra	1
Ayuntamiento de Tielmes	1
Ayuntamiento de Titulcia	1
Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada	1
Ayuntamiento de Torrelaguna	1
Ayuntamiento de Torrelodones	5
Ayuntamiento de Torremocha de Jarama	2
Ayuntamiento de Torres de la Alameda	2
Ayuntamiento de Tres Cantos	3
Ayuntamiento de Valdaracete	1
Ayuntamiento de Valdeavero	1
Ayuntamiento de Valdelaguna	1
Ayuntamiento de Valdemorillo	2
Ayuntamiento de Valdeolmos-Alalpardo	2
Ayuntamiento de Valdepiélagos	1
Ayuntamiento de Valverde de Alcalá	1
Ayuntamiento de Venturada	13
Ayuntamiento de Villa del Prado	2
Ayuntamiento de Villacanejos	1
Ayuntamiento de Villalbilla	1
Ayuntamiento de Villamanrique de Tajo	1
Ayuntamiento de Villamanta	19
Ayuntamiento de Villamantilla	2
Ayuntamiento de Villanueva de Perales	1
Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo	1
Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés	1
Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón	1
Ayuntamiento de Zarzalejo	1
Canal Isabel II	1
Colegio Profesional Delineantes CAM	2
Consejería de Administración Local y Digitalización	1
Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación	1
Consejería de Cultura y Turismo	2
Consejería de Cultura, Turismo y Deporte	1
Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno	1

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo	1
Consejería de Educación y Juventud	19
Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía del Gobierno	3
Consejería de Familia, Juventud y Política Social	1
Consejería de Hacienda y Función Pública	4
Consejería de Justicia, Interior y Víctimas	1
Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad	9
Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura	2
Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad	1
Consejería de Presidencia	7
Consejería de Sanidad	36
Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras	6
Consejería de Vivienda y Administración Local	5
Empresa Municipal del Suelo de Leganés	1
Empresa de Servicios Municipales de Alcorcón	1
Grupo de Acción Local Sierra Norte de Madrid	1
Ilustre Colegio de Abogados de Madrid	1
Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid	1
Mancomunidad del Sur	1
Mancomunidad Valle Norte del Lozoya	1
Tribunal Administrativo de Contratación Pública	1
Universidad Carlos III	3
Universidad Politécnica de Madrid	2
Universidad Rey Juan Carlos	2
Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transp. y Portavocía del Gobierno	4
Total general	414

CIUDAD DE MELILLA	
Asamblea C.A. de Melilla	4
Consejería de Distritos, Juventud, Participación Ciudadana, Familia y Menores	4
Consejería de Economía y Bienestar Social	1
Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad	6
Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio	6
Consejería de Infraestructuras, Urbanismo y Deporte	1
Consejería de Presidencia y Administración Pública	5
Total general	27

ANEXO III

TRANSPARENCIA VOLUNTARIA
EN LAS ENTIDADES EVALUADAS EN 2021

Información	Entidades
Código ético o de conducta	Casa Real, CGPJ, Consejo de Estado, Senado, FGE, AEPD, AIREF, BdE, CNMC, CNMV, SEPE, CCS, INE, Fraternidad-MUPRESA, AENA, ACUAMED, CETARSA, CRTVE, ENUSA, IMBISA, Paradores, Correos, SEITT, SEGIPSA, F.ICO, CCS, Activa Mutua, CG Abogacía, CG Administradores de Fincas, CG Arquitectura Técnica, CG Decoración y Diseño de interiores, CG Dietistas y Nutricionistas, CG Educación Física, CG Educación Social, CG Farmacia, CG DL Filosofía y Ciencias, CO Física, CG Fisioterapia, CO Geografía, CO Geología, CG Gestores Administrativos, CG Graduados Sociales, CG Habilitados Clases Pasivas, CG Ingeniería Agronómica, CG IT Agrícola, CO Ingeniería Caminos, CO IT Forestal, CO Ingeniería Geomática, CG Ingeniería Informática, CG IT Minas, CO Ingeniería Montes, CO Ingeniería Naval, CG IT Obras Públicas, CO Ingeniería Telecomunicaciones, Instituto Actuarios Españoles, CG Logopedia, CG Médicos, CG Odontología, CG Ópticos-Optometristas, CO Pilotos Aviación Comercial, CG Podólogos, CG Procuradores, CG Psicología, COSITAL, CG Química, CG Trabajo Social, OC Veterinaria, FACUA, Aludium, Laboratorios ROVI, GS INIMA, SICE, Fundación ONCE, Instituto Investigación Sanitaria-FJD, Institut Recerca Leucemia, CNPSE, CÁRITAS
Información sobre actividades desarrolladas	CGPJ, Defensor, TC, FGE, BdE, AENA, CRTVE, Paradores, Correos, SEIASA, Casa África, Centro Universitario de la Defensa, CIBERNED, PLOCAN, SINCROTRON, Instituto de Cultura Gitana, FSIMA, FECYT, F.ICO, CG Abogacía, CG Administradores de Fincas, CG Arquitectura Técnica, CG Biología, CG Educación Física, CG Educación Social, CG Enfermería, CG Farmacia, CG DL Filosofía y Ciencias, CO Física, CG Fisioterapia, CO Geografía, CO Geología, CG Gestores Administrativos, CG Graduados Sociales, CG Ingeniería Agronómica, CG IT Agrícola, CO IT Forestal, CO Ingeniería Geomática, CG IT Industrial, CG IT Minas, CO Ingeniería Telecomunicaciones, CO IT Telecomunicaciones, CG Logopedia, CG Mediadores de Seguros, CG Médicos, CG Odontología, CG Ópticos-Optometristas, CG Podólogos, CG Procuradores, CG Protésicos Dentales, CG Registradores, COSITAL, CG Terapeutas Ocupacionales, CG Trabajo Social, OC Veterinaria, CETM, FACUA, ONGRANADA, Laboratorios ROVI, GS INIMA, Fundación Concordia y Libertad, CCMIJU, Fundación HM, Fundación Pablo Iglesias, Instituto Investigación Sanitaria-FJD, Fundación San Ezequiel Moreno, PROGESTIÓN, APRAMP, CNPSE, CÁRITAS
Cuentas anuales e informes de auditoría	CG Administradores de Fincas, CG Arquitectura Técnica, CG Enfermería, CG Farmacia, CG DL Filosofía y Ciencias, CG Fisioterapia, CG Graduados Sociales, CO Ingeniería Caminos, CG Ingeniería Minas, CO Ingeniería Montes, CG Ingeniería Industrial, CG IT Minas, CG IT Industrial, CG IT Obras Públicas, CG Mediadores de Seguros, CG Médicos, CG Ópticos-Optometristas, CG Protésicos Dentales, CG Psicología, COSITAL, OC Veterinaria
Normas internas de funcionamiento	SEPE, AP Gijón, AENA, Alimentos y Aceites, Cartagena Alta Velocidad, CETARSA, CRTVE, IMBISA, Casa África, CG Agentes Comerciales, CG Trabajo Social, CG Educación Social, CG Graduados Sociales, CG Habilitados Clases Pasivas, CO Ingeniería Caminos, CO Ingeniería Montes, CO Ingeniería Naval, CO Ingeniería Telecomunicaciones, CO Pilotos Aviación Comercial, CG Procuradores, Laboratorios ROVI, CCMIJU

Información	Entidades
Relaciones de Puestos de Trabajo	CNMC, CSN, CEM, CCS, ISCIII, INE, ACUAMED, CETARSA, ENUSA, IMBISA, Paradores, Correos, SEITT, SEGIPSA, CENIEH, CIBERNED, Consorcio ZFS, PLOCAN, SINCROTRON, Valenciaport, CCS, Activa Mutua, Fraternidad-MUPRESA, Portal AGE
Actas y acuerdos	CGPJ, FGE, TC, Consejo de Estado, AIRE F, CNMC, CSN, SEPES, CEM, INE, AENA, CG Arquitectura, CG Biología, CG Dietistas y Nutricionistas, CO Ingeniería Caminos, CG Ingeniería Industrial, CG Ópticos-Optometristas, CG Psicología, COSITAL, FeSP-UGT, Laboratorios ROVI
Planes anuales (incluidos planes de contratación y subvenciones)	AEPD, AIREF, Paradores, Valenciaport, Instituto de Cultura Gitana, Centro para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo, F.ICO, CG Abogacía, CG Arquitectura, CG Educación Social, CO Ingeniería Caminos, CG Terapeutas Ocupacionales, Fundación Concordia y Libertad, CCMIJU, Fundación ONCE, Instituto Investigación Sanitaria-FJD, ACULCO, RED ACOGE
Retribuciones máximas responsables	CG Abogacía, CG Enfermería, CG Farmacia, CG DL Filosofía y Ciencias, CG Graduados Sociales, CO Ingeniería Caminos, CG IT Informática, CG IT Minas, CO Ingeniería Montes, CG IT Industrial, CG IT Obras Públicas, CG Mediadores de Seguros, CG Psicología
Presupuestos y/o ejecución presupuestaria	CG Abogacía, CG Educación Social, CG Enfermería, CG Farmacia, , CG Graduados Sociales, CO Ingeniería Caminos, CG IT Informática, CO Ingeniería Montes, CO IT Telecomunicaciones, CG Psicología, COSITAL, CG Terapeutas Ocupacionales
Agendas	Casa Real, CGPJ, Congreso, CES, Consejo de Estado, Defensor, FGE, Senado AEPD, BdE, CNMC, CSN, PTAGE, ISCIII, CO Geografía, CO Geología.
Gastos de viajes	CGPJ, Congreso, Defensor, AIREF, CSN
Informes de evaluaciones externas	TCU, AIREF, CNMV, INE
Parque de vehículos	CGPJ, Consejo de Estado, Defensor, AIREF, CSN
Gastos protocolarios	CGPJ, Defensor (supresión de estos gastos)
Periodo medio de pago a proveedores	AIREF, CNMV, SEPES, AP Gijón, AENA, Casa África,
Bienes patrimoniales o de interés cultural	CGPJ, Congreso, Consejo de Estado, TCU, Senado, BdE, AIREF, IMBISA
Gastos de cuantía superior a 1.000 euros	AIREF
Contratos privados	AIREF
Convocatorias provisión de puestos	CGPJ, TCU, TC, Congreso, Consejo de Estado, Defensor, AEPD, Instituto Investigación Sanitaria-FJD, Institut Recerca Leucemia, ONGRANADA
Personal eventual	CNMC
Canal de denuncias por incumplimiento del Código Ético	AEPD, CETARSA, ENUSA, OC Veterinaria, Cítricos La Paz, Guadaira Servicios Ambientales, GS INIMA, FIET GRATIA, RED ACOGE
Recaudación por tasas	AIREF
Obsequios percibidos	Casa Real (normativa), CGPJ, Congreso, AIREF
Informes de auditoría interna	AIREF, Casa África, CENIEH, Consorcio ZFS, SEPES
Registro de Grupos de Interés	CNMC

Información	Entidades
Bienes y derechos patrimoniales de máximos responsables	CGPJ, Congreso, Senado, CNMC, PTAGE, Paradores
Resoluciones Derecho acceso a la información pública	CNMC
Plan anual normativo	CNMV
Subvenciones concedidas a partidos políticos	PTAGE
Informes sobre el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley reguladora del ejercicio del Alto Cargo en la AGE	PTAGE

ANEXO IV

BUENAS PRÁCTICAS EN LAS ENTIDADES EVALUADAS EN 2021

Buena Práctica	Entidades
Incorporación de textos descriptivos de los contenidos del Portal	Casa Real, Congreso, Defensor, TCU, TC, Senado, FGE, AEPD, AIREF, BdE, CNMC, CNMV, SEPES, AP Gijón, MUFACE, Fraternidad-MUPRESA, AENA, Alimentos y Aceites, Cartagena Alta Velocidad, ENUSA, Paradores, Correos, MUFACE, Activa Mutua, CG Abogacía, CG Enfermería, CG Fisioterapia, CO Ingeniería Caminos, CG Ingeniería Geomática, CG Ingeniería Minas, CO Ingeniería Montes, CG Ingeniería Industrial, CG IT Informática, CG IT Minas, CG Psicología
Inclusión de referencias a las fechas en que se actualizan los contenidos del Portal	Senado, AEPD, AIREF, BdE, PTAGE, SEPES, Cartagena Alta Velocidad, Correos, CG Abogacía, CG Economistas, CG Enfermería, CG Farmacia, CO Ingeniería Caminos, CG Ingeniería Industrial, CG IT Minas, CO Ingeniería Montes, CG IT Industrial, CG IT Obras Públicas, CG Podólogos, Institut Recerca Leucemia, CNPSE
Organización y forma de presentación de la información	Casa Real, Consejo de Estado, TCU, TC, AEPD, AIREF, BdE, SEPES, Cartagena Alta Velocidad, ENUSA, IMBISA, Correos, CENIEH, PLOCAN, SINCROTRON, CO Ingeniería Caminos CO Ingeniería Montes
Identificación de la información obligatoria que no se publica por no existir actividad en ese ámbito	Consejo de Estado, Defensor, TC, Alimentos y Aceites, CE TARSA, ENUSA, IMBISA, F.ICO, CG Abogacía, CG Enfermería, CG Graduados Sociales, CG Ingeniería Industrial, CO Ingeniería Montes, CG IT Obras Públicas, CO IT Telecomunicaciones
Publicación de cuadros-resumen de las informaciones procedentes de fuentes centralizadas	Casa Real, TCU, TC, Senado AEPD, AIREF, PTAGE, SEPES, CCS, Cartagena Alta Velocidad, CETARSA, IMBISA, SINCROTRON
Identificación de los responsables y descripción de las funciones de unidades que integran su estructura organizativa	Casa Real, TC, Senado, FGE, TCU, AEPD, AIREF, BdE, CNMV
Publicación de los perfiles y trayectorias profesionales de los subdirectores	AEPD, AIREF, CNMC
Presentación de la información en formatos que posibilitan la accesibilidad de las personas con discapacidad	Casa Real, TC
Incorporación de gráficos y otras ayudas para facilitar la comprensión de la información.	AEPD, PTAGE, AENA
Inclusión de definiciones de los contenidos (por ejemplo, tipología de contratos según procedimiento de licitación).	PTAGE
Posibilidad de descarga de algunas de las informaciones en más de un formato reutilizable	PTAGE

ANEXO V

BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE DERECHO DE ACCESO

Buena práctica	Institución
Disponibilidad de un espacio específico para presentar solicitudes de información	Casa Real, Congreso, Senado, CGPJ, Defensor, Tribunal Constitucional, Consejo de Estado, TCU, AIREF, BdE, CNMC, CSN, Activa Mutua, ACUAMED, AENA, Cartagena AV, Casa África, CETARSA, CIBERNED, Correos, ENUSA, IMBISA, Navantia, Puerto Seco de Madrid, SAES Capital, SEGIPSA, SEIASA, SEPES, CG Abogacía, CG Arquitectura, CG Arquitectura Técnica, CG Dietistas y Nutricionistas, CG Educación Física, CG Farmacia, CG Fisioterapia, CG Graduados Sociales, CG Habilitados Clases Pasivas, CG IT Minas, CO Ingeniería Montes, CG IT Industrial, CO IT Telecomunicaciones, Instituto Actuarios Españoles, CG Odontología, CO Pilotos Aviación Comercial, CG Podólogos, CG Protésicos Dentales, CG Psicología, OC Veterinaria
Disponibilidad de un formulario web	Casa Real, Congreso, CGPJ, CE, Defensor, Senado, TC, TCU, BdE, AIREF, CSN, CNMC AENA, AP Coruña, AP Gijón, AP Melilla, AP Sta. Cruz de Tenerife, Cartagena AV, Casa Africa, CENIEH, CETARSA, CIBERNED, FECYT, FRATERNIDAD, Fundación Valenciaport, MálagaPort, PLOCAN, SINCROTRÓN Alba, CG Abogacía, CG Arquitectura, CG Arquitectura Técnica, CG Dietistas y Nutricionistas, CG Educación Física, CG Farmacia, CG Fisioterapia, CG Ingeniería Minas, CG IT Industrial, CG IT Minas, CO IT Telecomunicaciones, Instituto Actuarios Españoles, CG Odontología, CO Pilotos Aviación Comercial, CG Protésicos Dentales, OC Veterinaria
No se exige identificación o ésta no se acredita por medios digitales	Congreso, CGPJ, CE, Defensor, Senado, TC, TCU, AIREF, CNMV, Activa Mutua, FRATERNIDAD, Fundación Valenciaport, Paradores, PLOCAN, Puerto Seco de Madrid, SINCROTRÓN Alba CG Abogacía, CG Arquitectura, CG Arquitectura Técnica, CG Dietistas y Nutricionistas, CG Educación Física, CG Fisioterapia, CG Ingeniería Minas, CG IT Industrial, CO IT Telecomunicaciones, CG IT Minas Instituto Actuarios Españoles, CG Odontología, CO Pilotos Aviación Comercial, CG Protésicos Dentales,
Información adicional, instrucciones o ayudas	Casa Real, Congreso, CGPJ, CE, Defensor, Senado, TC, TCU, BdE, AIREF, CSN, Cartagena AV, ENUSA, FRATERNIDAD, Navantia, Paradores, Puerto Seco de Madrid, SEGIPSA, SEPES, CG Graduados Sociales, OC Veterinaria, CG Arquitectura Técnica, CG Educación Física, CG Farmacia, CO Pilotos Aviación Comercial, CG Protésicos Dentales
Información sobre las razones por las que no se entrega determinada información	Congreso, Senado, AEPD, CNMC, AP Coruña, AP Gijón, AP Melilla, AP Sta. Cruz de Tenerife, MálagaPort
Posibilidad de consulta del estado de tramitación de la solicitud	Congreso, Senado, BdE, AP Coruña, AP Gijón, AP Melilla, AP Sta. Cruz de Tenerife, MálagaPort
Habilitación de diversos medios para la presentación	Casa Real, Congreso, CGPJ, CE, Defensor, Senado, TC, TCU, BdE, AIREF
Información estadística sobre derecho de acceso	Congreso, Senado, Correos, SEGIPSA, SEPES.
Habilitación de diversos medios para la presentación	Casa Real, Congreso, CGPJ, CE, Defensor, Senado, TC, TCU, BdE, AIREF

Buena práctica	Institución
Publicación de todas las resoluciones emitidas	Senado, TC, Correos
Posibilidad de recurso previo a la vía judicial (instituciones a las que no aplica la reclamación ante el CTBG)	CGPJ, Congreso, Senado
Información adicional en las resoluciones de utilidad para los solicitantes	AEPD
Publicación de las resoluciones del CTBG que afectan a la entidad	CSN

ANEXO VI

PROYECTOS Y TEXTOS NORMATIVOS
AUTONÓMICOS INFORMADOS

Proyecto de Ley de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón

Proyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética de Canarias

Decreto-Ley 26/2021, de 14 de diciembre, por el que se adoptan medidas de simplificación administrativa y mejora de la calidad regulatoria para la reactivación económica en Andalucía

Ley 7/2021, de 3 de diciembre, de la Cámara de Cuentas de Castilla-La Mancha

Ley 6/2021, de 28 de octubre, de modificación de la Ley del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas

Ley 6/2021, de 12 de noviembre, de la Generalitat, de protección y promoción del palmeral de Elche

Proposición de Ley de modificación del Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, para la introducción del Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los centros, servicios y establecimientos sanitarios del Servicio Aragonés de Salud

Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas 2022 Cantabria

Anteproyecto de Ley de Archivos y Documentos de la Comunidad de Madrid

Proyecto de Ley Consejos Insulares Illes Balears

Proyecto de Ley de la actividad física y del deporte del País Vasco

Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2022

Ley 7/2021, de 7 de octubre, por la que se modifican el Texto Refundido de las Tasas de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2004, de 27 de julio, del Gobierno de Aragón, y la Ley 5/2006, de 22 de junio, de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón

Proposición de Ley, de creación de la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Madrid

Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria

Proyecto de Ley de Plan gallego de estadística 2022-2026

Proyecto de Ley de la Cámara de Cuentas de Castilla-La Mancha

Ley Foral 15/2021, de 22 de septiembre, por la que se añade un artículo 29 bis a la Ley Foral 4/2000, de 3 de julio, del Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra

Ley 4/2021, de 2 de agosto, para la agilización administrativa y la planificación, gestión y control de los fondos procedentes del instrumento europeo de recuperación denominado «Next Generation EU», en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias

Ley 3/2021, de 29 de julio, de Servicios Sociales de la Región de Murcia

Proyecto de Ley Economía Social Aragón

Proyecto de Ley por el que se aprueba el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2021-2027

LEY FORAL 14/2021, de 30 de junio, de modificación de la Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno

Ley 4/2021, de 29 de junio, de modificación de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón

Proyecto de Ley de Cantabria del Plan Estadístico 2021-2024

Ley 2/2021, de 18 de junio, de lucha contra el fraude y la corrupción en Andalucía y protección de la persona denunciante

LEY 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón

Proposición de Ley Foral por la que se añade un artículo 29 bis a la Ley Foral 4/2000, de 3 de julio, del Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra

Ley 4/2021, de 25 de junio, de Medidas Urgentes de Agilización y Simplificación de Procedimientos para la Gestión y Ejecución de los Fondos Europeos de Recuperación

Proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, Acceso a la información pública y buen gobierno

Proposición de Ley Economía Social La Rioja

Ley 2/2021, de 21 de mayo, de defensa, asistencia jurídica y comparecencia en juicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura

Ley 3/2021, de 28 de abril, de Mecenazgo de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Ley 2/2021, de 29 de enero, de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2021

Ley 4/2021, de 28 de enero, de medidas fiscales y administrativas

Ley 2/2020, de 2 de diciembre, de la Generalitat, de la información geográfica y del Institut Cartogràfic Valencià

Proyecto de Ley de Economía Social de Aragón

Decreto-ley 6/2021, de 1 de abril, del Consell de la Generalitat Valenciana, de medidas urgentes en materia económico-administrativa para la ejecución de actuaciones financiadas por instrumentos europeos para apoyar la recuperación de la crisis consecuencia de la Covid-19

ANEXO VII

SESIONES FORMATIVAS

Fecha	Participantes CTBG	Participantes externos	Formato / Evento	Contenido
10/02/2021	Presidente		Jornada	VI Encuentro Cumplen Panelista en mesa redonda “La relación entre transparencia y protección de datos. 3 años del Reglamento General de Protección de Datos europeo.
15/02/2021	Presidente		Jornada	Asistente a la Jornada: Avances y retos en transparencia e integridad en el Congreso de los Diputados y el Senado de España Transparencia Internacional
22/02/2021	DORAT		Formación	Máster Transparencia y Buen Gobierno Instituto Complutense de Ciencia de la Administración
24/02/2021	JUAp		Formación	Master Universitario en derecho de las Telecomunicaciones, Protección de Datos, Actividad y Sociedad de la Información Universidad Carlos III de Madrid
25/02/2021	SGTBG		Formación	Máster Transparencia y Buen Gobierno Instituto Complutense de Ciencia de la Administración
25/02/2021	DORAT		Jornada	Transparencia en tiempos del Covid-19 Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA)
25/02/2021	SGTBG		Formación	Mesa redonda con organismos de control Grado de Ciencias Políticas. Proyecto “Políticas por los ODS: objetivo 16.6” Universidad CEU Cardenal Herrera en Alfara del Patriarca
17/03/2021	DORAT		Formación	Análisis de casos prácticos en materia de transparencia en distintos ámbitos de la Administración Organiza: Instituto Asturiano de Administración Pública
18/03/2021	DORAT		Formación	Análisis de casos prácticos en materia de transparencia en distintos ámbitos de la Administración Instituto Asturiano de Administración Pública
19/03/2021	DORAT		Formación	Análisis de casos prácticos en materia de transparencia en distintos ámbitos de la Administración Instituto Asturiano de Administración Pública
19/03/2021	SGTBG		Formación	Máster Transparencia y Buen Gobierno del Instituto Complutense Ciencia de la Administración

Fecha	Participantes CTBG	Participantes externos	Formato / Evento	Contenido
08/04/2021	Presidente y SGTBG		Jornada	I Jornadas sobre regeneración democrática en memoria de Pepe Molina Organizan: Universidad de Murcia, la Red Académica de Gobierno Abierto y la Fundación Novagob
20/04/2021	Presidente		Congreso	VI Congreso de Buen Gobierno y Transparencia de la Comunitat Valenciana y VIII Congreso del avance del Gobierno Abierto(Abre en nueva ventana) . In memorian: José Molina Conferencia: "La ley de transparencia tras casi diez años y las asimetrías vistas desde el Consejo Estatal"
21/04/2021	VAP		Formación	Curso "Introducción a la evaluación de políticas públicas" Organiza: Instituto Balear de Administración Pública
23/04/2021	SGTBG	Instituto de Evaluación de PPPP, Comunidad de Madrid, Consejo de Transparencia de Navarra	Formación	Máster de Transparencia y Buen Gobierno Mesa redonda "Sistema de acreditación de la transparencia"
26/04/2021	VAP		Formación	Curso "Introducción a la evaluación de políticas públicas" Organiza: Instituto Balear de Administración Pública
28/04/2021	SGTBG	Escuela de Práctica Jurídica (EPJ) Universidad Complutense de Madrid	Formación	Máster Derecho Nuevas Tecnologías EPJ - La aplicación de la Ley de Transparencia
29/04/2021	SGTBG, DORAT, VAP y SG Adj TBG	Prodigioso Volcán	Formación	Metodología de medición de la claridad por Prodigioso Volcán
29/04/2021	SGTBG, DORAT, VAP y SG Adj TBG		Jornada	Seminario-taller sobre cumplimiento de la Ley de Transparencia por los Colegios Profesionales en colaboración con la Asociación Unión Profesional
10/06/2021	SGTBG	Fundación Foro de Foros	Jornada	Conversación sobre Transparencia e Instituciones
14 al 17/06/2021	SGTBG, JUAp, SGR, DORAT y VAP		Formación	Curso "La Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno" del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
14/06/2021	SGTBG	Escuela de Gobierno UCM	Formación	Máster de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Fecha	Participantes CTBG	Participantes externos	Formato / Evento	Contenido
16/06/2021	VAP		Jornada	Curso “Políticas Públicas” Instituto de Estudios Fiscales, Instituto Nacional de Administración Pública, Tribunal de Cuentas y Asociación de órganos de control externo autonómico
25/06/2021	Presidente		Conferencia Master	Conferencia de Clausura: Transparencia y protección de datos personales Máster en Transparencia y Acceso a la Información Pública UCM
29/06/2021	VAP y SG Adj TBG		Formación	Jornada formativa - Charla sobre Transparencia y Buen Gobierno Organiza: Consejo General del Trabajo Social
22/09/2021	SGR		Formación	Curso Selectivo de los nuevos titulados superiores de la Oficina Española de Patentes y Marcas “La transparencia en las Administraciones Públicas”
13/10/2021	Presidente		Seminario	Seminario: “Propuestas de reforma de la Ley de Transparencia a la luz de las resoluciones de los órganos de control” Centro de Estudios Políticos y Constitucionales
21/10/2021	VAP		Formación	Taller práctico de evaluación de políticas públicas. Escuela Balear de Administración Pública
25 al 28 /10/2021	SGTBG, JUAp, SGR, DORAT y VAP		Formación	Curso “La Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno” Ministerio de Sanidad
26/10/2021	Presidente		Jornada	Jornada sobre Transparencia informativa derivada de la COVID-19: una visión poliédrica Organiza: Centro de Estudios Regional de Cantabria
26/10/2021	VAP		Formación	Curso Enfoque evaluador en las fiscalizaciones de eficacia, eficiencia y economía efectuadas por el Tribunal de Cuentas y los OCEX Organiza: Tribunal de Cuentas
23 al 25 /11/2021	SGTBG, DORAT, SGR, JUAp, VAP y SG Adj TBG		Formación	Acción formativa para el Fondo Español de Garantía Agraria Curso: La Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno
26/11/2021	DORAT		Jornadas	IV Jornada de Transparencia y Datos abiertos del Ayuntamiento de Madrid

Fecha	Participantes CTBG	Participantes externos	Formato / Evento	Contenido
29/11/2021	Presidente		Jornada	Mesa redonda - II Ciclo Formativo sobre el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia: experiencias ministeriales
02/12/2021	VAP		Taller	Resultados de evaluación de cumplimiento de los Colegios Profesionales Organiza: Unión Profesional
02/12/2021	SGTBG		Formación	Experiencia de aprendizaje: Fundamentos de Gobierno Abierto. 2º módulo Derecho a saber: transparencia, rendición de cuentas e integridad. Mesa redonda: Rendición de Cuentas (INAP)
09/12/2021	Presidente		Conferencia	Conferencia Anual de la Abogacía
13/12/2021	VAP	Facultad de Ciencias Políticas UCM	Formación	Curso "Políticas Públicas de Transparencia" - Master de Transparencia y Buen Gobierno

ANEXO VIII

ACTIVIDADES DE COLABORACIÓN
INSTITUCIONAL DE CARÁCTER INTERNACIONAL

Fecha	Participantes CTBG	Participantes externos	Formato / Evento	Contenido
02/02/2021	SGTBG		Reunión	OCDE. Primera reunión de la Red de Transparencia y Rendición de Cuentas
05/02/2021	SGTBG		Reunión	UNESCO. Reunión consultiva: seguimiento y presentación de informes sobre el acceso público a la información (indicador ODS 16.10.2)
18/03/2021	DORAT	Consejo directivo RTA	Reunión	Primera sesión ordinaria del año 2021 Consejo Directivo RTA
22/03/2021	SGTBG	Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA)	Reunión	Seguimiento proyecto indicadores de la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA)
29/04/2021	SGTBG y JUAp	Comisión Europea	Reunión	Informe sobre el Estado de Derecho 2021
07/05/2021	Presidente y SGTBG	Embajador de la República Dominicana en España y consejera de Asuntos Políticos		Fortalecimiento de la cultura de transparencia mediante el intercambio de buenas prácticas
12/05/2021	SGTBG y VAP		Encuentro internacional	XX Encuentro de la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA)
13/05/2021	Presidente y SGTBG		Encuentro internacional	XX Encuentro de la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA)
26/05/2021	SGTBG	UNESCO	Reunión internacional	Cuestionario UNESCO sobre meta del ODS 16.10.2 (acceso a la información)
23/06/2021	DORAT y JUAp		Conferencia internacional	Conferencia Internacional de Comisionados de Información (ICIC). Sesión Cerrada de su 12ª Conferencia
23/06/2021	VAP		Jornada internacional	Webinar «Necesidades de la evaluación de políticas públicas» Organiza: Ministerio de Industria y Comercio de Paraguay
24/06/2021	SGTBG, DORAT y JUAp		Conferencia internacional	Conferencia Internacional de Comisionados de Información (ICIC). Sesión Cerrada de su 12ª Conferencia

Fecha	Participantes CTBG	Participantes externos	Formato / Evento	Contenido
28/06/2021	Presidente	Comisionado Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (México)	Reunión	Colaboración institucional
30/09/2021	SGTBG y JUAp		Reunión	II Reunión de la Red de Transparencia y Rendición de Cuentas de la OCDE
01/10/2021	Presidente	Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) México	Reunión	Reunión institucional
18/10/2021	Presidente	Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid. presidente y asesor	Conferencia internacional	Edición 2021 de Global Privacy Assembly "Privacidad y protección de datos: un enfoque centrado en el ser humano" Sesión paralela II: Agenda 2030 de Naciones Unidas: La protección de datos personales
16/11/2021	SGTBG, VAP y JUAp		Encuentro internacional	XXI Encuentro de la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA)
17/11/2021	SGTBG, VAP y JUAp		Encuentro internacional	XXI Encuentro de la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA)
18/11/2021	SGTBG, VAP y JUAp		Encuentro internacional	XXI Encuentro de la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA)
19/11/2021	Presidente, SGTBG, VAP y JUAp		Encuentro internacional	XXI Encuentro de la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA)
19/11/2021	Presidente		Encuentro internacional	Mesa: "Los órganos garantes: avances en materia resolutive" XXI Encuentro de la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA)

ANEXO IX

ACTIVIDADES DE COLABORACIÓN
INSTITUCIONAL DE CARÁCTER ESTATAL

Fecha	Participantes CTBG	Participantes externos	Formato / Evento	Contenido
22/01/2021	Presidente	Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes	Reunión	Remisión Memoria. Relaciones con el Parlamento
16/02/2021	SGTBG y SG Adj TBG	Subdirectora general de la Inspección General de Servicios de la Administración General del Estado y coordinador de área	Reunión	Seguimiento del cumplimiento de las resoluciones del Consejo
17/02/2021	Presidente	Secretario de Estado de Función Pública	Reunión	Recursos Humanos
02/03/2021	SGTBG, SG Adj TBG y VAP	Tribunal de Cuentas: Auditorres	Reunión	Evaluación publicidad activa
03/03/2021	SGTBG, SG Adj TBG y VAP	Defensor del Pueblo	Reunión	Evaluación publicidad activa
16/03/2021	SGTBG	DGGP	Reunión	Seguimiento del cumplimiento del IV Plan de Gobierno Abierto
23/03/2021	Presidente	Ministro y secretario de estado de Política Territorial y Función Pública	Reunión	Consejo de Transparencia y Buen Gobierno. Reglamento Ley de Transparencia y Buen Gobierno
24/03/2021	Presidente y SGTBG	Miembros del Foro de Gobierno Abierto	Reunión	Sesión extraordinaria del Pleno del Foro de Gobierno Abierto
29/03/2021	Presidente	Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública	Reunión	Consejo de Transparencia y Buen Gobierno. Reglamento Ley de Transparencia y Buen Gobierno
06/04/2021	SGTBG y JUAp	Órganos de gestión de las Autoridades Administrativas Independientes (AAI)	Reunión	Reunión de órganos de gestión de las Autoridades Administrativas Independientes (AAI) Organiza: Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC)
06/05/2021	Presidente	Subsecretario de Sanidad	Reunión	Aplicación de la Ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno
10/05/2021	JUAp	Órganos de gestión de las Autoridades Administrativas Independientes (AAI)	Reunión	Reunión de órganos de gestión de las Autoridades Administrativas Independientes (AAI) Organiza: Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC)

Fecha	Participantes CTBG	Participantes externos	Formato / Evento	Contenido
13/05/2021	Presidente	Dirección General de Gobernanza Pública: director general, subdirectora general de Transparencia y Atención al Ciudadano, subdirectora general de Inspección de Servicios	Reunión	Fortalecimiento de la transparencia
28/05/2021	Presidente	Director general Gobernanza Pública	Reunión	Colaboración institucional
25/06/2021	SGTBG y VAP	DGGP: Subdirección General de Transparencia y Atención al Ciudadano	Reunión	Reunión informativa sobre la evaluación efectuada al Portal de Transparencia de la AGE
29/06/2021	Presidente y SGTBG	Comisión de Transparencia y Buen Gobierno	Comisión	II Comisión de Transparencia y Buen Gobierno 2ª reunión
08/07/2021	Presidente	Subsecretario de Política Territorial y Función Pública	Reunión	Reunión fortalecimiento del Consejo
09/09/2021	Presidente y SGTBG	Correo y Telégrafos: secretario general y técnica de Transparencia	Reunión	Reunión sobre publicidad activa
14/09/2021	Presidente	Secretaría de Estado de Función Pública	Reunión	Reunión sobre el Consejo de Transparencia
22/09/2021	SGTBG y VAP	AIRF: vocal de Presidencia e investigador	Reunión	Reunión sobre publicidad institucional y transparencia de las Comunidades Autónomas y de la Administración General del Estado
23/09/2021	SGTBG y VAP	SEGIPSA: director adjunto de Relaciones Institucionales	Reunión	Reunión sobre evaluación cumplimiento
06/10/2021	SGTBG y VAP	Miembros de la Dirección de AENA	Reunión	Reunión "Informe Transparencia"
07/10/2021	SGTBG y VAP	Director General del Instituto de Actuarios Españoles	Reunión	Reunión "Informe Transparencia"
20/10/2021	Presidente	Abogada General del Estado-directora del Servicio Jurídico del Estado	Reunión	Reunión sobre convenio
27/10/2021	SGR y DORAT	Abogada-jefa de los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo y abogado-coordinador de la asistencia jurídica al CTBG	Reunión	Visita institucional

Fecha	Participantes CTBG	Participantes externos	Formato / Evento	Contenido
02/12/2021	Presidente, SGR y VAP	Abogado del Estado ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo	Reunión	Visita institucional
10/12/2021	SGTBG y VAP	Grupo de Trabajo sistema acreditación transparencia	Reunión	Reunión de la ponencia técnica del sistema de acreditación de la transparencia

ANEXO X

ACTIVIDADES DE COLABORACIÓN
INSTITUCIONAL DE CARÁCTER TERRITORIAL

Fecha	Participantes CTBG	Participantes externos	Formato / Evento	Contenido
10/02/2021	DORAT		Comisión	Comisión de seguimiento del Convenio entre el CTBG y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha
10/03/2021	DORAT		Comisión	Comisión de seguimiento del Convenio entre el CTBG y la Comunidad Autónoma de La Rioja
26/03/2021	Presidente y DORAT	Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid: Consejeros	Reunión	Colaboración
15/06/2021	Presidente, SGTBG y DORAT		Reunión	Reunión de los Consejos y Comisionados de Transparencia y Acceso a la Información
16/06/2021	Presidente y DORAT	Fundación Democracia y Gobierno Local	Reunión	Reunión de la Comisión de seguimiento del Anuario de Transparencia Local (ATL)
07/07/2021	DORAT		Comisión	8ª sesión de la Comisión de Seguimiento de la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid
21/10/2021	Presidente y DORAT	Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid. Presidente y asesor	Reunión	Reunión sobre coordinación en materia de acceso a la información

Fecha	Participantes CTBG	Participantes externos	Formato / Evento	Contenido
10/11/2021	Presidente, DORAT, SGR, VAP		Reunión	Reunión de los Consejos y Comisionados de Transparencia y Acceso a la Información
24/11/2021	Presidente y DORAT	Presidente Diputación de Guadalajara	Reunión	Gestión reclamaciones
02/12/2021	DORAT		Comisión	Comisión de seguimiento del Convenio entre el CTBG y la Comunidad Autónoma de Extremadura
09/12/2021	DORAT		Asamblea	V Asamblea de la Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana
09/12/2021	DORAT		Comisión	Comisión de seguimiento del Convenio entre el CTBG y la Comunidad Autónoma de Cantabria
14/12/2021	VAP y SG Adj TBG	Responsables Portal de Transparencia Comunidad de Madrid	Reunión	Reunión sobre informe revisión
17/12/2021	DORAT		Comisión	Comisión de seguimiento del Convenio entre el CTBG y la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias
21/12/2021	DORAT		Reunión	9ª sesión de la Comisión de Seguimiento de la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid

ANEXO XI

ACTIVIDADES DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL CELEBRADAS CON EMPRESAS, ENTIDADES PRIVADAS Y ORGANIZACIONES

Fecha	Participantes CTBG	Participantes externos	Formato / Evento	Contenido
02/02/2021	SGTBG, DORAT, VAP y SG Adj TBG	Instituto Complutense de Ciencia de la Administración: directora	Reunión	Máster Transparencia y Buen Gobierno
02/02/2021	Presidente, SGTBG y SGR	Transparencia Internacional: Comité de Dirección	Reunión	Reunión para Intercambio de ideas y fórmulas de colaboración
11/02/2021	Presidente, SGTBG y SGR	Access Info Europe: directora ejecutiva e investigadoras legales y activistas	Reunión	Intercambio de ideas y fórmulas de colaboración
12/02/2021	Presidente, SGTBG y SGR	Civio: codirectores y periodista	Reunión	Intercambio de ideas y fórmulas de colaboración
15/02/2021	Presidente, SGTBG y SGR	Fundación Hay Derecho: secretaria general	Reunión	Intercambio de ideas y fórmulas de colaboración
04/03/2021	SGTBG, SG Adj TBG, DORAT, JUAp y VAP	esPúblico	Reunión	Presentación herramienta gestión
09/03/2021	Presidente, SGTBG y SGR	Acreditra - Junta Directiva	Reunión	Intercambio de ideas y fórmulas de colaboración
14/04/2021	SGTBG, DORAT y VAP	Unión Profesional	Reunión	Reunión sobre actualización convenio colaboración
01/06/2021	SGTBG, SGR, DORAT, VAOP y JUAp	Empresa Gestiona - esPublico	Reunión	Gestor documental
14/06/2021	Presidente, SGTBG y VAP	Presidente, decano, gerente y asesor jurídico del Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España	Reunión	Publicidad Activa del Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España
24/06/2021	Presidente y DORAT	Presidencia de Unión Profesional	Acto	Firma del Protocolo de Colaboración entre CTBG y Unión Profesional

Fecha	Participantes CTBG	Participantes externos	Formato / Evento	Contenido
19/07/2021	Presidente y jefa de la Unidad de Apoyo	Representantes de GC Legal	Reunión	Reunión sobre contrato defensa y representación jurídica del CTBG
26/07/2021	SGTBG y SG Adj TBG	Consutoría TIC Oesía	Reunión	Reunión sobre herramienta de evaluación Mesta 2.0
15/09/2021	Presidente	Instituto Complutense de Ciencia de la Administración: directora	Reunión	Reunión sobre Máster
15/09/2021	SGTBG, JUAp y SG Adj TBG	OESIA (Consultoría TIC): Managers sector público	Reunión	Reunión sobre MESTA 2.0
27/09/2021	Presidente, SGTBG, SGR y DORAT		Congreso	VI Congreso Internacional de Transparencia y Acceso a la Información
28/09/2021	Presidente, SGTBG, SGR, DORAT y VAP		Congreso	VI Congreso Internacional de Transparencia y Acceso a la Información
07/10/2021	SGTBG y VAP	Director general del Instituto de Actuarios Españoles	Reunión	Reunión "Informe Transparencia"
11/11/2021	Presidente, SGTBG y JUAP	Junta Directiva Access Info	Reunión	Reunión sobre Convenio
24/11/2021	SGTBG y JUAp	Europa Press: coordinador de desarrollo de negocios	Reunión	Posibles opciones de colaboración
30/11/2021	SGTBG y JUAp		Conferencia	13ª Conferencia Internacional sobre reutilización de la información del Sector Público - ASIEDIE: Transparencia y colaboración, claves para el Sector Infomediario
16/12/2021	VAP	Decano y Secretario Técnico del Consejo General de Colegios Oficiales de Químicos	Reunión	Reunión sobre publicidad activa
22/12/2021	Presidente	Presidente de Asociación de Periodistas de Investigación (API)	Reunión	Colaboración institucional

Consejo de Transparencia y Buen Gobierno

C/ José Abascal 2, 5ª planta
28003 Madrid

www.consejodetransparencia.es